



EXTRACTO DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

Propuesta de Acuerdo:

Propuesta de autorización de las Adendas de modificación de los conciertos educativos y convenios suscritos por un período de seis años (2017/2018 a 2022/2023), entre la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y los titulares de centros de enseñanza privados acogidos al régimen de concierto así como los convenios para la formalización del acceso al régimen de conciertos educativos de carácter singular del centro privado “Colegio Montepinar” de El Esparragal (Murcia) y del centro privado “Colegio Concertado La Flota Murcia” de Murcia

(CON/2/2021)

1. Informe-Memoria.
2. Informe sobre retroactividad.
3. Propuesta de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
4. Orden Consejera.
5. Anexo I.
6. Anexo II.
7. Anexo III.
8. Anexo IV.
9. Anexo V.
10. Anexo VI.
11. Documento contable “A”.
12. Informe Jurídico de Secretaria General.
13. Informe Económico-Presupuestario.
14. Propuesta FIRMADA a Consejo de Gobierno.
15. Informe de Fiscalización de la Intervención General.



INFORME-MEMORIA SOBRE EL COSTE DE LA MODIFICACIÓN DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS SUSCRITOS POR UN PERIODO DE SEIS AÑOS A PARTIR DEL CURSO 2017/2018. PARTIDA PRESUPUESTARIA 15.04.00.422K.483.05 – PROYECTO 017905

1.- El Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 19 de julio de 2017, aprobó la modificación de los porcentajes de gasto establecidos en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia para las anualidades 2018, 2019, 2020 y 2021, así como la modificación del número máximo de anualidades futuras, autorizando la adquisición de compromisos de gastos en la quinta y sexta anualidades futuras, las de los ejercicios 2022 y 2023, por los siguientes importes:

ANUALIDAD	IMPORTE
2018	234.079.451,13 €
2019	235.891.305,74 €
2020	235.891.305,74 €
2021	235.891.305,74 €
2022	235.891.305,74 €
2023	157.260.870,56 €

2.- Por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de fecha 31 de agosto de 2017, se aprobó la renovación y el acceso al régimen de conciertos educativos por un periodo de seis años, al tiempo que se comprometía el gasto resultante por los siguientes importes:

ANUALIDAD	IMPORTE EUROS
2017 (desde 1/9 a 31/12)	76.519.542,98 €
2018	230.456.695,18 €
2019	232.252.827,58 €
2020	232.252.827,58 €
2021	232.252.827,58 €
2022	232.252.827,58 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	154.835.218,40 €

3.- Por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de fecha 20 de diciembre de 2017, se aprobó la modificación de los conciertos educativos como consecuencia de la aplicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2017, por el que se aprueba la revisión de los módulos económicos por unidad escolar fijados en el Anexo II de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, con el fin de incrementar el 1 por ciento de las retribuciones del personal docente de la enseñanza concertada de la Región de Murcia con efectos de 1 de enero de 2017. En este sentido, en este expediente se modificaron los conciertos educativos con efectos desde el 1 de septiembre de 2017. Asimismo se aprobó la modificación de unidades y apoyos escolares por necesidades de escolarización con efectos desde el 1 de septiembre de 2017, siendo el resultado económico el siguiente:



AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN ACUERDO CG	MODIFICACIÓN UNIDADES Y APOYOS	COSTE RESULTANTE
2017 (desde 1/9 a 31/12)	76.519.542,98 €	608.828,87 €	184.866,88 €	77.313.238,73 €
2018	230.456.695,18 €	1.833.518,67 €	554.600,68 €	232.844.814,53 €
2019	232.252.827,58 €	1.847.582,68 €	554.600,68 €	234.655.010,94 €
2020	232.252.827,58 €	1.847.582,68 €	554.600,68 €	234.655.010,94 €
2021	232.252.827,58 €	1.847.582,68 €	554.600,68 €	234.655.010,94 €
2022	232.252.827,58 €	1.847.582,68 €	554.600,68 €	234.655.010,94 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	154.835.218,40 €	1.231.721,77 €	369.733,80 €	156.436.673,97 €

4.- Por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de fecha 23 de enero de 2018, se aprobó la anulación de la autorización y del compromiso de gasto de la anualidad de 2018 (mediante la disminución del mismo porcentaje a todos los centros) por importe total de 3.057.371,85 €, siendo el resultado el siguiente:

AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN	COSTE RESULTANTE
2018	232.844.814,53 €	- 3.057.371,85 €	229.787.442,68 €
2019	234.655.010,94 €		234.655.010,94 €
2020	234.655.010,94 €		234.655.010,94 €
2021	234.655.010,94 €		234.655.010,94 €
2022	234.655.010,94 €		234.655.010,94 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	156.436.673,97 €		156.436.673,97 €

5.- Por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de fecha 25 de enero de 2018, se aprobó la imputación a ejercicio corriente del gasto a los colegios privados concertados "Sagrado Corazón" de Los Dolores (Cartagena), "San Vicente de Paúl" de El Palmar y "La Inmaculada" de Yecla, siendo el resultado el siguiente:

AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN	COSTE RESULTANTE
2018	229.787.442,68 €	1.038.708,59 €	230.826.151,27 €
2019	234.655.010,94 €		234.655.010,94 €
2020	234.655.010,94 €		234.655.010,94 €
2021	234.655.010,94 €		234.655.010,94 €
2022	234.655.010,94 €		234.655.010,94 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	156.436.673,97 €		156.436.673,97 €

6.- Por Ordenes de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de fechas 25 de abril de 2018 y 3 de mayo de 2018, se aprobó la modificación de los conciertos educativos como consecuencia de la aplicación del informe del Servicio de Ordenación Académica de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa de fecha 1 de febrero de 2018, en el que, con expresión por centros del número total de horas que precisan, se acredita el cumplimiento de los requisitos materiales exigidos para la implantación del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) con grupo específico para el curso 2017/2018, con efectos desde el 1 de septiembre de 2017. Asimismo se aprobó la modificación de apoyos educativos en el colegio privado concertado "Santa María del Carmen" de Murcia, para adaptar el concierto educativo a las necesidades de escolarización y con efectos desde el 1 de marzo de 2018, todo ello con el siguiente resultado económico:

**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Servicio de Centros

Dirección General de Centros Educativos
e Infraestructuras

AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN	COSTE RESULTANTE
2018	230.826.151,27 €	65.633,35 €	230.891.784,62 €
2019	234.655.010,94 €	69.029,88 €	234.724.040,82 €
2020	234.655.010,94 €	69.029,88 €	234.724.040,82 €
2021	234.655.010,94 €	69.029,88 €	234.724.040,82 €
2022	234.655.010,94 €	69.029,88 €	234.724.040,82 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	156.436.673,97 €	46.019,89 €	156.482.693,86 €

7.- El Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 1 de agosto de 2018, aprobó la modificación del porcentaje de gasto establecido en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia para las anualidades 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, por los siguientes importes:

ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL EUROS
2019	243.276.185,24 €
2020	240.102.575,75 €
2021	240.102.575,75 €
2022	240.102.575,75 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	160.068.383,78 €

8.- Por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de fecha 2 de agosto de 2018, se aprobó la anulación de la autorización y del compromiso de gasto de la anualidad de 2018 por importe total de 857.746,26 €, siendo el resultado el siguiente:

AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN	COSTE RESULTANTE
2018	230.891.784,62 €	- 857.746,26 €	230.034.038,36 €
2019	234.724.040,82 €		234.724.040,82 €
2020	234.724.040,82 €		234.724.040,82 €
2021	234.724.040,82 €		234.724.040,82 €
2022	234.724.040,82 €		234.724.040,82 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	156.482.693,86 €		156.482.693,86 €

9.- Por Ordenes de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de fechas 6 de noviembre de 2018 y 30 de noviembre de 2018, se aprobó la modificación de los conciertos educativos como consecuencia de:

a) La aplicación de la Orden de 30 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el periodo comprendido entre los cursos 2017/2018 y 2022/2023.

b) La aplicación del artículo 50.4 de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, que supone el incremento de horas adicionales de profesorado en aquellos centros que conciertan por primera vez alguna unidad de tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

c) Necesidades de dotación adicional de recursos personales de Bachillerato, en aquellos colegios privados concertados que deben impartir diferentes materias optativas/itinerarios, de conformidad con el informe de la Subdirección General de Centros.

d) La aplicación del artículo 8 de la Ley 2/2018, de 26 de marzo, de Gratuidad de los Libros de Texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como del artículo 9.8 de la Orden de 27 de junio de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y



Deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2018-2019, que supone el incremento de una hora adicional de profesorado en aquellos colegios privados concertados incluidos en el Decreto n.º 149/2018, de 14 de junio, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a Centros Educativos Privados Concertados para aplicación de la Ley de Gratuidad de los Libros de texto, y su corrección de errores publicada en el BORM nº 143, de 23 de junio de 2018.

e) Necesidades de dotación adicional de recursos personales de Audición y Lenguaje en los colegios privados concertados de Educación Especial "Aidemar" de San Javier y "El Buen Pastor-Ascopas" de Cieza, de conformidad con los informes de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa.

El resultado económico es el siguiente:

AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN	COSTE RESULTANTE
2018 (desde 1/9 a 31/12)	230.034.038,36 €	1.792.845,01 €	231.826.883,37 €
2019	234.724.040,82 €	5.378.534,93 €	240.102.575,75 €
2020	234.724.040,82 €	5.378.534,93 €	240.102.575,75 €
2021	234.724.040,82 €	5.378.534,93 €	240.102.575,75 €
2022	234.724.040,82 €	5.378.534,93 €	240.102.575,75 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	156.482.693,86 €	3.585.689,92 €	160.068.383,78 €

10.- El Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, aprobó la modificación del porcentaje de gasto establecido en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia para las anualidades 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, por los siguientes importes:

ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL EUROS
2019	244.011.096,06 €
2020	244.011.096,06 €
2021	244.011.096,06 €
2022	244.011.096,06 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	162.674.064,01 €

11.- Por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de fecha 20 de noviembre de 2018, se aprobó la anulación de la autorización y del compromiso de gasto de la anualidad de 2018 por importe total de 3.416.820,75 €, siendo el resultado el siguiente:

AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN	COSTE RESULTANTE
2018	231.826.883,37 €	- 3.416.820,75 €	228.410.062,62 €
2019	240.102.575,75 €		240.102.575,75 €
2020	240.102.575,75 €		240.102.575,75 €
2021	240.102.575,75 €		240.102.575,75 €
2022	240.102.575,75 €		240.102.575,75 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	160.068.383,78 €		160.068.383,78 €

12.- Por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de fecha 17 de diciembre de 2018, se aprobó la modificación de los conciertos educativos como consecuencia de la aplicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2018, por el que se aprueba la revisión de los módulos económicos por unidad escolar fijados en el Anexo II de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de



la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018. Dicho Acuerdo se adoptó con el fin de incrementar el 1,5 por ciento de las retribuciones del personal docente de la enseñanza concertada de la Región de Murcia, con efectos de 1 de enero de 2018, y el incremento adicional del 0,25 por ciento con efectos de 1 de julio de 2018, respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2017, siendo el resultado el siguiente:

AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN UNIDADES Y APOYOS	COSTE RESULTANTE
2018	228.410.062,62 €	3.416.820,75 €	231.826.883,37 €
2019	240.102.575,75 €	3.758.520,31 €	243.861.096,06 €
2020	240.102.575,75 €	3.758.520,31 €	243.861.096,06 €
2021	240.102.575,75 €	3.758.520,31 €	243.861.096,06 €
2022	240.102.575,75 €	3.758.520,31 €	243.861.096,06 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	160.068.383,78 €	2.505.680,23 €	162.574.064,01 €

13.- Por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de fecha 13 de marzo de 2019, se aprobó la modificación de los conciertos educativos como consecuencia de la aplicación del informe del Servicio de Ordenación Académica de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa de fecha 19 de diciembre de 2018, en el que, con expresión por centros del número total de horas que precisan, se acredita el cumplimiento de los requisitos materiales exigidos para la implantación del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) con grupo específico para el curso 2018/2019, con efectos desde el 1 de septiembre de 2018. Asimismo se aprobó la modificación de apoyos educativos en el colegio privado concertado "Gabriel Pérez Cárcel" de Murcia, y la modificación de unidades en el colegio privado concertado "Ciudad del Sol" de Lorca, en ambos casos para adaptar el concierto educativo a las necesidades de escolarización y con efectos desde el 1 de septiembre de 2018. Todo ello con el siguiente resultado económico:

AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	IMPORTE TOTAL A MINORAR	IMPORTE TOTAL A INCREMENTAR	TOTAL MODIFICACIÓN	COSTE RESULTANTE
2019 (incluye modificación sept. a dic. 2018)	243.861.096,06 €	-424.704,95 €	231.768,01 €	-192.936,94 €	243.668.159,12 €
2020	243.861.096,06 €	-318.528,73 €	173.826,01 €	-144.702,72 €	243.716.393,34 €
2021	243.861.096,06 €	-318.528,73 €	173.826,01 €	-144.702,72 €	243.716.393,34 €
2022	243.861.096,06 €	-318.528,73 €	173.826,01 €	-144.702,72 €	243.716.393,34 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	162.574.064,01 €	-212.352,51 €	115.884,01 €	-96.468,50 €	162.477.595,51 €

14.- El Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 17 de abril de 2019, aprobó la modificación del porcentaje de gasto establecido en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia para las anualidades 2020, 2021, 2022 y 2023, por los siguientes importes:

ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL EUROS
2020	255.776.347,78 €
2021	255.776.347,78 €
2022	255.776.347,78 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	170.517.565,13 €

15.- Por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de fecha 30 de abril de 2019, se aprobó la anulación de la autorización y del compromiso de gasto de la anualidad de 2019 por importe total de 3.782.125,64 €, siendo el resultado el siguiente:

**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Servicio de Centros

Dirección General de Centros Educativos
e Infraestructuras

AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN	COSTE RESULTANTE
2019	243.668.159,12 €	- 3.782.125,64 €	239.886.033,48 €
2020	243.716.393,34 €		243.716.393,34 €
2021	243.716.393,34 €		243.716.393,34 €
2022	243.716.393,34 €		243.716.393,34 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	162.477.595,51 €		162.477.595,51 €

16.- Por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de fecha 19 de julio de 2019, se aprobó la modificación de los conciertos educativos como consecuencia de la aplicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de mayo de 2019, por el que se aprueba la revisión de los módulos económicos por unidad escolar fijados en el Anexo II de la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019. Dicho Acuerdo se adoptó con el fin de incrementar el 2,25 por ciento de las retribuciones del personal docente de la enseñanza concertada de la Región de Murcia, con efectos de 1 de enero de 2019, respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2018, siendo el resultado económico el siguiente:

AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN	COSTE RESULTANTE
2019	239.886.033,48 €	4.918.031,58 €	244.804.065,06 €
2020	243.716.393,34 €	4.918.031,58 €	248.634.424,92 €
2021	243.716.393,34 €	4.918.031,58 €	248.634.424,92 €
2022	243.716.393,34 €	4.918.031,58 €	248.634.424,92 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	162.477.595,51 €	3.278.687,70 €	165.756.283,21 €

17.- El Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 3 de octubre de 2019, aprobó la modificación del porcentaje de gasto establecido en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia para las anualidades 2020, 2021, 2022 y 2023, por los siguientes importes:

ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL EUROS
2020	258.861.323,91 €
2021	258.861.323,91 €
2022	258.861.323,91 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	172.574.215,88 €

18.- Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de fecha 10 de octubre de 2019, se aprobó la anulación de la autorización y del compromiso de gasto de la anualidad de 2019 por importe total de 1.353.122,91 €, siendo el resultado el siguiente:

AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN	COSTE RESULTANTE
2019	244.804.065,06 €	-1.353.122,91 €	243.450.942,15 €
2020	248.634.424,92 €		248.634.424,92 €
2021	248.634.424,92 €		248.634.424,92 €
2022	248.634.424,92 €		248.634.424,92 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	165.756.283,21 €		165.756.283,21 €

19.- Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de fecha 17 de diciembre de 2019, se aprobó la modificación de los conciertos educativos como consecuencia de:



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Servicio de Centros

Dirección General de Centros Educativos
e Infraestructuras

a) La aplicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2019, por el que se aprueba la revisión de los módulos económicos por unidad escolar fijados en el Anexo II de la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019. Dicho Acuerdo se adoptó con el fin de incrementar el 0,25 por ciento de las retribuciones del personal docente de la enseñanza concertada de la Región de Murcia, con efectos de 1 de julio de 2019.

b) La aplicación de la Orden de 30 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el periodo comprendido entre los cursos 2017/2018 y 2022/2023, con efectos de 1 de septiembre de 2019.

c) La aplicación del artículo 50.4 de la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019, que supone el incremento de horas adicionales de profesorado en aquellos centros que conciertan por primera vez alguna unidad de tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, con efectos de 1 de septiembre de 2019.

d) Necesidades de dotación adicional de recursos personales de Bachillerato, en aquellos colegios privados concertados que deben impartir diferentes materias optativas/itinerarios, de conformidad con el informe de la Subdirección General de Centros, con efectos de 1 de septiembre de 2019.

e) Necesidades de dotación adicional de recursos personales de Audición y Lenguaje en el colegio privado concertado de Educación Especial "Virgen de la Esperanza" de Jumilla, de conformidad con el informe de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, con efectos de 1 de septiembre de 2019.

f) Necesidades de dotación adicional de recursos personales en primer ciclo de ESO en el colegio Parra, en aplicación del Acuerdo entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y las organizaciones empresariales y sindicales de la enseñanza privada concertada de la Región de Murcia, para el mantenimiento del empleo en el sector de la enseñanza concertada, con efectos de 1 de septiembre de 2019.

El resultado económico es el siguiente:

AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN INCREMENTO 0,25 %	MODIFICACIÓN CONCIERTOS EDUCATIVOS	COSTE RESULTANTE
2019	243.450.942,15 €	273.219,97 €	3.218.557,75 €	246.942.719,87 €
2020	248.634.424,92 €	546.439,86 €	9.655.673,28 €	258.836.538,06 €
2021	248.634.424,92 €	546.439,86 €	9.655.673,28 €	258.836.538,06 €
2022	248.634.424,92 €	546.439,86 €	9.655.673,28 €	258.836.538,06 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	165.756.283,21 €	364.293,25 €	6.437.115,53 €	172.557.691,99 €

20.- El Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 6 de agosto de 2020, aprobó la modificación del porcentaje de gasto establecido en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia para las anualidades 2021, 2022 y 2023, por los siguientes importes:

ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL EUROS
2021	263.685.048,87 €
2022	263.685.048,87 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	175.790.032,67 €

08/11/2021 08:17:59 ALCANTARA, JIMÉNEZ, YOLANDA CASCALES TORRES, JUAN CARLOS
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y los contenidos de los documentos se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV).



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Servicio de Centros

Dirección General de Centros Educativos
e Infraestructuras

21.- Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de fecha 20 de noviembre de 2020, se aprobó la modificación de los conciertos educativos como consecuencia de:

a) El resultado de la aplicación del informe de fecha 15/01/2020 y del informe complementario de fecha 10/02/2020, ambos del Servicio de Ordenación Académica de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, en los que, con expresión por centros del número total de horas que precisan, se acredita el cumplimiento de los requisitos materiales exigidos para la implantación del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) con grupo específico para el curso 2019/2020, con efectos desde el 1 de septiembre de 2019, así como del informe de la Subdirección General de Centros de fecha 24/06/2020.

b) A tenor de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, y recibido escrito del colegio privado concertado "Samaniego" de Alcantarilla por el que renuncia al incremento de una unidad de 1º curso de ESO, al no existir necesidades de escolarización para dicha unidad, resulta la modificación del convenio suscrito con dicho centro con efectos desde el 1 de septiembre de 2019.

El resultado económico es el siguiente:

AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	IMPORTE TOTAL A MINORAR	IMPORTE TOTAL A INCREMENTAR	TOTAL MODIFICACIÓN	COSTE RESULTANTE
2020	258.836.538,06 €	-355.002,18 €	102.110,49 €	-252.891,69 €	258.583.646,37 €
2021	258.836.538,06 €	-355.002,18 €	76.582,87 €	-278.419,31 €	258.558.118,75 €
2022	258.836.538,06 €	-355.002,18 €	76.582,87 €	-278.419,31 €	258.558.118,75 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	172.557.691,99 €	-236.668,11 €	51.055,25 €	-185.612,86 €	172.372.079,13 €

22.- Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de fecha 4 de septiembre de 2020, se aprobó la anulación de la autorización y del compromiso de gasto de la anualidad de 2020 por importe total de 1.496.357,04 €, siendo el resultado el siguiente:

AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN	COSTE RESULTANTE
2020	258.583.646,37 €	- 1.496.357,04 €	257.087.289,33 €
2021	258.558.118,75 €		258.558.118,75 €
2022	258.558.118,75 €		258.558.118,75 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	172.372.079,13 €		172.372.079,13 €

23.- Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de fecha 18 de diciembre de 2020, se aprobó la modificación de los conciertos educativos como consecuencia de:

a) La aplicación de la Orden de 30 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el periodo comprendido entre los cursos 2017/2018 y 2022/2023, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

b) La aplicación del artículo 50.4 de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, que supone el incremento de horas adicionales de profesorado en aquellos centros que conciertan por primera vez alguna unidad de tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

08/11/2021 10:36:52 CASCALES TORRES, JUAN CARLOS ALCANTARA, JIMÉNEZ, YOLANDA 27/11/2021 08:17:52 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, se un código de verificación de seguridad. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación (CSV).



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Servicio de Centros

Dirección General de Centros Educativos
e Infraestructuras

c) La aplicación del artículo 8 de la Ley 2/2018, de 26 de marzo, de Gratuidad de los Libros de Texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como del artículo 130 de la Orden de 8 de julio de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2020-2021, que supone el incremento de una hora adicional de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

d) Necesidades de dotación adicional de recursos personales de Bachillerato, en aquellos colegios privados concertados que deben impartir diferentes materias optativas/itinerarios, de conformidad con el informe de la Subdirección General de Centros, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

e) Necesidades de dotación adicional de recursos personales en los colegios "Cristo Rey", "Parra" y "ADN centro educativo" en aplicación del Acuerdo entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y las organizaciones empresariales y sindicales de la enseñanza privada concertada de la Región de Murcia, para el mantenimiento del empleo en el sector de la enseñanza concertada, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

f) La aplicación del informe de fecha 08/10/2020 del Servicio de Ordenación Académica de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, en el que, con expresión por centros del número total de horas que precisan, se acredita el cumplimiento de los requisitos materiales exigidos para la implantación del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) con grupo específico para el curso 2020/2021, con efectos desde el 1 de septiembre de 2020. El presente expediente recoge las modificaciones de horas ratio entre las aprobadas para el curso 2019/2020 y las aprobadas para el curso 2020/2021.

El resultado económico es el siguiente:

AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN CONCIERTOS EDUCATIVOS	COSTE RESULTANTE
2020	257.087.289,33 €	1.628.650,12 €	258.715.939,45 €
2021	258.558.118,75 €	4.885.950,64 €	263.444.069,39 €
2022	258.558.118,75 €	4.885.950,64 €	263.444.069,39 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	172.372.079,13 €	3.257.300,52 €	175.629.379,65 €

24.- El Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2020, aprobó la modificación del porcentaje de gasto establecido en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia para las anualidades 2021, 2022 y 2023, por los siguientes importes:

ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL EUROS
2021	268.389.630,71 €
2022	268.389.630,71 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	178.926.420,54 €

25.- Con fecha 6 de noviembre se contabiliza una transferencia de crédito a la partida presupuestaria por importe de 3.600.000,00 euros. Este importe disponible se añade al importe de 1.000.000,00 euros que fue retenido en el momento de realizarse la carga de los Presupuestos CARM de 2020 y que posteriormente se dispuso en la partida. Esta retención

**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Servicio de Centros

Dirección General de Centros Educativos
e Infraestructuras

supuso realizar un expediente de anulación de la autorización y compromiso del gasto con los centros concertados por importe de 975.214,06 euros, pues la partida tenía un disponible de 24.785,94 euros.

26.- Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de fecha 12 de noviembre 2020, se aprobó la anulación de la autorización y del compromiso de gasto de la anualidad de 2020 por importe total de 44.521,41 €, que se añade al importe disponible de 51.418,24 euros, siendo el resultado conjunto de los puntos 28 y 29 del presente informe el siguiente:

AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN BARRADOS CONCIERTOS EDUCATIVOS	COSTE RESULTANTE	IMPORTE DISPONIBLE
2020	258.715.939,45 €	- 1.019.735,47 €	257.696.203,98 €	4.695.939,65 €
2021	263.444.069,39 €		263.444.069,39 €	
2022	263.444.069,39 €		263.444.069,39 €	
2023 (desde 1/1 a 31/08)	175.629.379,65 €		175.629.379,65 €	

27.- Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de fecha 21 de diciembre de 2020, se aprobó la modificación de los conciertos educativos como consecuencia de la aplicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de noviembre de 2020, por el que se aprueba la revisión de los módulos económicos por unidad escolar fijados en el Anexo II de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020. Dicho Acuerdo se adoptó con el fin de incrementar el 2 por ciento de las retribuciones del personal docente de la enseñanza concertada de la Región de Murcia, con efectos de 1 de enero de 2020, respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2019.

El resultado económico es el siguiente:

AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN	COSTE RESULTANTE
2020	257.696.203,98 €	4.695.939,65 €	262.392.143,63 €
2021	263.444.069,39 €	4.791.306,50 €	268.235.375,89 €
2022	263.444.069,39 €	4.791.306,50 €	268.235.375,89 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	175.629.379,65 €	3.194.204,31 €	178.823.583,96 €

28.- El Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2021, aprobó la modificación del porcentaje de gasto establecido en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia para las anualidades 2022 y 2023, por los siguientes importes:

ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL EUROS
2022	276.726.916,65 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	184.484.611,13 €

29.- Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de fecha 20 de octubre de 2021, se aprobó la anulación de la autorización y del compromiso de gasto de la anualidad de 2021 por importe total de 1.954.656,79 €, siendo el resultado el siguiente:



AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN	COSTE RESULTANTE
2021	268.235.375,89 €	- 1.954.656,79 €	266.280.719,10 €
2022	268.235.375,89 €		268.235.375,89 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	178.823.583,96 €		178.823.583,96 €

30.- El presente expediente tiene por objeto las siguientes modificaciones de los conciertos educativos:

a) La aplicación de la Orden de 30 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el periodo comprendido entre los cursos 2017/2018 y 2022/2023, con efectos de 1 de septiembre de 2021. Se incluyen las modificaciones que se detallan a continuación en relación con la propuesta de la comisión de conciertos como consecuencia de necesidades de escolarización surgidas con posterioridad:

MODIFICACIONES A LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE CONCIERTOS

CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	MODIFICACIÓN
30000419	F30044994	SAMANIEGO	ALCANTARILLA	Incremento 2 apoyos integración E. Primaria.
30000985	R3000081D	AMOR DE DIOS	BULLAS	Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30001217	F30688238	NARVAL	CARTAGENA	Incremento 1 apoyo integración E. Primaria.
30001564	B30603096	HISPANIA	CARTAGENA	Incremento 1 unidad Bachillerato.
30001588	R3000093I	LA INMACULADA	CARTAGENA	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria.
30001643	R3000096B	LA SAGRADA FAMILIA	CARTAGENA	Incremento 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo integración ESO.
30001692	G87804688	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	CARTAGENA	Incremento 1 unidad Bachillerato.
30001771	G73966129	SAN VICENTE DE PAÚL	CARTAGENA	Incremento 1,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 unidad Bachillerato.
30002167	R3000064J	SAN JUAN BOSCO	CARTAGENA	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria. Disminución 1 apoyo integración ESO. Incremento 1 apoyo motórico ESO.
30002544	F30081889	NTRA. SRA. DE LAS MARAVILLAS	CEHEGÍN	No disminución 1 unidad 2º ciclo ESO.
30002702	R3000066E	CRISTO CRUCIFICADO	CIEZA	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria.
30004310	F30247852	LA SAGRADA FAMILIA	MOLINA DE SEGURA	Incremento de 0,5 apoyo integración ESO.
30004504	R3000072C	JESUCRISTO APARECIDO	MORATALLA	Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30004632	R3000070G	CRISTO CRUCIFICADO	MULA	Incremento 0,5 apoyo compensatoria E. Primaria.
30004784	R3000058B	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	MURCIA	No incremento 1 Aula Abierta Educación Especial.
30004838	R3000071E	CRISTO CRUCIFICADO	SANTO ÁNGEL	Disminución 1 apoyo integración ESO. Incremento 1 apoyo motórico ESO.
30004917	R3000067C	SANTA ISABEL	ALQUERÍAS	Incremento 0,5 apoyo motórico E. Primaria.
30005740	B30024111	EL BUEN PASTOR	MURCIA	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
006008	R3000099F	SAN BUENAVENTURA	MURCIA	Incremento 1 unidad E. Infantil. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
006011	V73086373	SAN JOSÉ	ESPINARDO (MURCIA)	No disminución 1 unidad E. Primaria.

CASCALES TORRES, JUAN CARLOS 08/11/2021 08:17:52 ALCANTARA, JIMÉNEZ, YOLANDA 08/11/2021 10:36:52

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV).



CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	MODIFICACIÓN
30007840	G73966129	LA INMACULADA	YECLA	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria.
30008521	22313791L	PARRA	MURCIA	Incremento 1 unidad 2º curso ESO. Disminución 1 unidad 4º curso ESO.
30010024	F30045918	MONTE-AZAHAR	LAS TORRES DE COTILLAS	No disminución 1 unidad 1º Ciclo ESO. No incremento 1 unidad 2º Ciclo ESO.
30010279	F30047443	REINA SOFÍA	TOTANA	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30013797	F73276743	SIGLO XXI	PUERTO DE MAZARRÓN	No disminución 1 unidad 1º Ciclo ESO.
30013803	B73131880	LAS CLARAS DEL MAR MENOR	LOS ALCÁZARES	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria.
30018126	F73102618	VIRGEN DEL PASICO	TORRE PACHECO	Disminución 1 apoyo integración ESO. Incremento 1 apoyo motorico ESO.
0018503	F73300675	LOS OLIVOS	MOLINA DE SEGURA	Incremento 1 apoyo integración E. Primaria.(total 1,5).
0018692	B73399321	MONTEPINAR	EL ESPARRAGAL (MURCIA)	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Estética y Belleza
0018746	F73379042	SAN PEDRO APÓSTOL	SAN PEDRO DEL PINATAR	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
0019350	F73362451	FUENTEBLANCA	MURCIA	No disminución 1 unidad E. Infantil.
0019362	F84233154	MIRALMONTE	CARTAGENA	No disminución 1 unidad E. Infantil.
0020248	F73706251	AZARAQUE	ALHAMA DE MURCIA	Disminución 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motorico E. Primaria. Incremento 1 apoyo integración ESO.
30013141	F30410328	SAN JORGE	MOLINA DE SEGURA	Incremento 1 unidad (total 3) en E. Primaria. Incremento 1 unidad 2º Ciclo ESO.

b) La aplicación del artículo 51.4 de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, que supone el incremento de horas adicionales de profesorado en aquellos centros que conciertan por primera vez alguna unidad de tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

c) La supresión de la dotación adicional de recursos personales de Bachillerato, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

d) La aplicación del Acuerdo entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y las organizaciones empresariales y sindicales de la enseñanza privada concertada de la Región de Murcia, para el mantenimiento del empleo en el sector de la enseñanza concertada, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

De acuerdo con lo anterior, los centros que modificarían los conciertos educativos, con efectos desde el 1 de septiembre de 2021, son los siguientes:

SUPUESTOS DE MODIFICACIÓN

CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	MODIFICACIÓN
30000419	F30044994	SAMANIEGO	ALCANTARILLA	Incremento 2 apoyos integración E. Primaria. Incremento 1 unidad 1º curso CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
30000985	R3000081D	AMOR DE DIOS	BULLAS	Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30001217	F30688238	NARVAL	CARTAGENA	Incremento 1 unidad E. Infantil. Disminución 1 unidad E. Primaria. Incremento 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 unidad Bachillerato. Disminución 4 horas Bachillerato.

**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Servicio de Centros

Dirección General de Centros Educativos
e Infraestructuras

CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	MODIFICACIÓN
30008157	B30365928	SALZILLO	MOLINA DE SEGURA	Incremento 1 unidad Bachillerato. Disminución 4 horas Bachillerato.
30008251	22313791L	PARRA	MURCIA	Disminución 1 unidad E. Infantil. Disminución 25 horas E. Primaria. Incremento 1 unidad 2º curso ESO. Disminución 1 unidad 3º curso ESO. Disminución 1 unidad 4º curso ESO. Incremento 24 horas ESO.
30008251	B73793309	PARRA	MURCIA	Incremento 1 unidad 1º curso FP Básica Artes Gráficas. Incremento 1 unidad 1º curso CFGS Comercio Internacional. Incremento 1 unidad 1º curso CFGS Guía, Información y Asistencia Turísticas.
0009502	B30046056	CABEZO FP	CABEZO DE TORRES (MURCIA)	Incremento 1 unidad 1º curso FP Básica Servicios Administrativos.
0009575	F30024665	SAN LORENZO	PUENTE TOCINOS (MURCIA)	Disminución 1 unidad 3º curso ESO.
0009629	F30032197	TORRESALINAS	MURCIA	Incremento 0,5 apoyo compensatoria E. Primaria.
0009800	F30069694	SEVERO OCHOA	LOS GARRES (MURCIA)	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria.
30010176	F30054787	AZALEA	BENIEL	Disminución 1 unidad 2º Ciclo ESO.
30010279	F30047443	REINA SOFÍA	TOTANA	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30010589	F30046270	VICENTE MEDINA	MOLINA DE SEGURA	Incremento 1 unidad 3º curso ESO.
30010802	B30093827	CENTRO DE ESTUDIOS CEI	MURCIA	Disminución 12 horas Bachillerato.
30012331	B30496830	ADN CENTRO EDUCATIVO	CABEZO DE TORRES (MURCIA)	Disminución 1 unidad E. Infantil.
30012446	F73347874	CIUDAD DEL SOL	LORCA	Incremento 1 unidad 2º curso ESO. Disminución 1 unidad 3º curso ESO.
30012690	G30048920	AIDEMAR	SAN JAVIER	Incremento 1 unidad Educación Especial.
30012768	R3000091C	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	CARAVACA	Disminución 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motórico E. Primaria.
30013797	F73276743	SIGLO XXI	PUERTO DE MAZARRÓN	Incremento 1 unidad 4º curso ESO. Incremento 1 Aula Abierta Educación Especial.
30013803	B73131880	LAS CLARAS DEL MAR MENOR	ALCAZARES, LOS	Disminución 1 unidad 2º curso ESO. Incremento 1 unidad 3º curso ESO. Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30018001	F30206825	SANTA CLARA	MULA	Incremento 0,5 apoyo compensatoria E. Primaria. Incremento 1 apoyo integración ESO. Incremento 0,5 apoyo compensatoria ESO.
30018126	F73102618	VIRGEN DEL PASICO	TORRE PACHECO	Disminución 1 apoyo integración ESO. Incremento 1 apoyo motórico ESO.
30018503	F73300675	LOS OLIVOS	MOLINA DE SEGURA	Incremento 1,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO. Incremento 1 unidad 1º curso CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva. Disminución 5 horas Bachillerato.
30018539	F30614754	SAN AGUSTÍN	FUENTE ÁLAMO	Disminución 2 horas Bachillerato.
30018692	B73399321	MONTEPINAR	EL ESPARRAGAL (MURCIA)	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Estética y Belleza
018734	F73646234	LA FLOTA MURCIA	MURCIA	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Farmacia y Parafarmacia.

08/11/2021 10:36:52

ALCANTARA, JIMENEZ, YOLANDA

CASCALES TORRES, JUAN CARLOS

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Si su identidad puede ser contrastada, puede ser contrastada en la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificafirmas> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV).

**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Servicio de Centros

Dirección General de Centros Educativos
e Infraestructuras

CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	MODIFICACIÓN
30018746	F73379042	SAN PEDRO APÓSTOL	SAN PEDRO DEL PINATAR	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30019349	B73389207	MIRASIERRA	TORREAGÜERA (MURCIA)	Disminución 1 unidad 1º curso ESO. Incremento 1 unidad 3º curso ESO. Incremento 1 Aula Abierta Educación Especial.
30019350	F73362451	FUENTEBLANCA	MURCIA	Incremento 1 unidad E. Primaria. Disminución 1 unidad 2º Ciclo ESO.
30019362	F84233154	MIRALMONTE	CARTAGENA	Incremento 1 unidad 2º Ciclo ESO. Incremento 1 apoyo integración ESO. Incremento 2 Aulas Abiertas Educación Especial.
30019453	F30773725	LEONARDO DA VINCI	LOS BELONES (CARTAGENA)	Incremento 0,5 apoyo compensatoria ESO.
30019465	F73438814	MAJAL BLANCO	SANTOMERA	Disminución 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motórico E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
0019477	F73574238	VISTARREAL	MOLINA DE SEGURA	Disminución 1 unidad E. Primaria. Incremento 1 unidad 2º Ciclo ESO.
0019799	F73658171	EL OPE	ARCHENA	Disminución 1 unidad 1º curso ESO. Incremento 1 unidad 3º curso ESO. Incremento 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 Aula Abierta Educación Especial.
0018138	F30062152	CENTRO DE EDUCACIÓN AYS	MURCIA	Incremento 1 unidad 2º curso ESO. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30020248	F73706251	AZARAQUE	ALHAMA	Incremento 1 unidad 1º curso ESO. Disminución 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motórico E. Primaria. Incremento 1,5 apoyo integración ESO.
30020352	B73747099	MAGDA	CEUTÍ	Incremento 2 unidades E. Primaria. Incremento 1 unidad 2º Ciclo ESO. Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria.
30008108	G28423275	SAN PABLO-CEU	MOLINA DE SEGURA	Incremento 2 unidades E. Primaria. Incremento 1 unidad 2º Ciclo ESO. Incremento 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30013141	F30410328	SAN JORGE	MOLINA DE SEGURA	Incremento 3 unidades E. Primaria. Incremento 1 unidad 2º Ciclo ESO. Incremento 6 horas ESO.
30018618	G30076475	FREMM	MURCIA	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Soldadura y Calderería. Incremento 1 unidad 1º curso CFGS Automoción.
30020959	B73976680	LIDERIA	PUERTO LUMBRERAS	Incremento 1 unidad E. Primaria.

Los centros docentes que accederían al régimen de concierto educativo de Ciclo Formativo de Grado Medio son los siguientes:

CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES
0018692	B73399321	MONTEPINAR	EL ESPARRAGAL (MURCIA)	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Estética y Belleza
0018734	F73646234	LA FLOTA MURCIA	MURCIA	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Farmacia y Parafarmacia.

El detalle económico de las modificaciones resultantes de los conciertos educativos se concreta en los anexos que se adjuntan a la presente memoria y que se relacionan a continuación:

- Anexo I: Centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Anexo II: Centros de Ciclos Formativos de Grado Medio.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Servicio de Centros

Dirección General de Centros Educativos
e Infraestructuras

- Anexo III: Centros de Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Anexo IV: Centros de Educación Especial.
- Anexo V: Centros de Formación Profesional Básica.
- Anexo VI: Resumen por importes de los Anexos anteriores.

El coste de las modificaciones reflejado en dichos anexos es el siguiente:

AÑO	COSTE ANTERIOR A LA MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN CONCIERTOS EDUCATIVOS	COSTE RESULTANTE
2021	266.280.719,10 €	1.954.656,79 €	268.235.375,89 €
2022	268.235.375,89 €	5.863.970,44 €	274.099.346,33 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	178.823.583,96 €	3.909.313,65 €	182.732.897,61 €

Todas las modificaciones resultantes de los conciertos educativos han sido comunicadas en trámite de audiencia a cada uno de los centros.

En el supuesto de que se acuerden las citadas modificaciones, será necesario que se adopten las siguientes actuaciones del Consejo de Gobierno:

a) Autorizar los convenios que se suscriban para el acceso al régimen de conciertos educativos de Ciclo Formativo de Grado Medio a partir del curso 2021/2022, de los siguientes centros:

CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES
00018692	B73399321	MONTEPINAR	EL ESPARRAGAL (MURCIA)	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Estética y Belleza
00018734	F73646234	LA FLOTA MURCIA	MURCIA	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Farmacia y Parafarmacia.

b) Autorizar las adendas de modificación de los convenios en que se formalizan los conciertos educativos.

c) Autorizar el gasto, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.04.00.422K.483.05 y proyecto 017905, de los siguientes importes:

ANUALIDAD	IMPORTE EUROS
2021	1.954.656,79 €
2022	5.863.970,44 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	3.909.313,65 €
	11.727.940,88 €

LA JEFA DEL SERVICIO DE CENTROS

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE RÉGIMEN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

Fdo. Yolanda Alcántara Jiménez

Fdo. Juan Carlos Cascales Torres

(Firma electrónica al margen)

CASCALES TORRES, JUAN CARLOS 08/11/2021 08:17:57 ALCÁNTARA, YOLANDA 08/11/2021 10:36:52 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 7.3 de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación (CV).



INFORME SOBRE LA RETROACTIVIDAD DE LA MODIFICACIÓN DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS SUSCRITOS POR UN PERIODO DE SEIS AÑOS A PARTIR DEL CURSO 2017/2018.

El artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que los centros privados que ofrezcan enseñanzas declaradas gratuitas en esta Ley y satisfagan necesidades de escolarización, en el marco de lo dispuesto en los artículos 108 y 109, podrán acogerse al régimen de conciertos en los términos legalmente establecidos. Los centros que accedan al régimen de concertación educativa deberán formalizar con la Administración educativa que proceda el correspondiente concierto.

Asimismo el artículo 116.7 de la citada Ley establece que el concierto para las enseñanzas postobligatorias tendrá carácter singular.

La figura del concierto contemplada en el citado artículo es el instrumento a través del cual se garantiza la gratuidad en los términos previstos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, Reguladora del Derecho a la Educación y a tenor de lo dispuesto en los artículos 3.2 y 25 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de Diciembre.

La actual modificación de los conciertos educativos suscritos por un periodo de seis años a partir del curso 2017/2018, es consecuencia de:

a) La aplicación de la Orden de 30 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el periodo comprendido entre los cursos 2017/2018 y 2022/2023, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

b) La aplicación del artículo 51.4 de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, que supone el incremento de horas adicionales de profesorado en aquellos centros que conciertan por primera vez alguna unidad de tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

c) La supresión de la dotación adicional de recursos personales de Bachillerato, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

d) La aplicación del Acuerdo entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y las organizaciones empresariales y sindicales de la enseñanza privada concertada de la Región de Murcia, para el mantenimiento del empleo en el sector de la enseñanza concertada, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

Dichas modificaciones no han podido resolverse con anterioridad al inicio del curso escolar 2021/2022 debido a la necesidad de disponer de los datos de la adjudicación de las plazas escolares en los centros educativos tras el proceso de admisión de alumnos, al objeto de conocer las necesidades reales de escolarización. Asimismo, por el Consejo de Gobierno se aprobó la modificación del porcentaje de gasto establecido en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia para las anualidades 2022 y 2023 en su sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2021.

Se estima que la condición de interesado en los conciertos educativos a efectos de lo establecido en el artículo 57.3 de la LRJPAC la ostenta el conjunto del servicio público que presta la propia Administración Educativa a través de los centros



concertados, considerándose que las actuaciones administrativas en este campo siempre han de realizarse en beneficio del interés al que se dirige el servicio público.

De este modo, en el caso concreto del presente expediente de modificación se da la situación contemplada en el citado precepto dado que los supuestos de hecho necesarios para que se produzca la modificación de los conciertos educativos existían en la fecha a la que se retrotraen los efectos de la modificación, se producen efectos favorables al servicio público educativo que prestan los centros concertados y no se lesionan derechos o intereses legítimos de otras personas.

En **CONCLUSIÓN**, y teniendo en cuenta los motivos y fundamentos anteriormente expuestos, este Servicio considera la procedencia de tramitar el expediente de modificación de los conciertos educativos suscritos por un periodo de seis años a partir del curso 2017/2018, con los efectos retroactivos indicados.

LA JEFA DEL SERVICIO DE CENTROS

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE RÉGIMEN DE
CONCIERTOS EDUCATIVOS

Fdo. Pilar Cazorla Páez

Fdo. Juan Carlos Cascales Torres

(Firma electrónica al margen)

21/10/2021 10:47:44

21/10/2021 08:51:05 CAZORLA PAEZ, MARIA PILAR

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV).

CASCALES TORRES, JUAN CARLOS



PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS SUSCRITOS POR UN PERIODO DE SEIS AÑOS A PARTIR DEL CURSO 2017/2018.

Visto el informe-memoria del Servicio de Centros de esta Dirección General, relativo a la modificación de los conciertos educativos suscritos por un periodo de seis años a partir del curso 2017/2018, esta Dirección General **PROPONE**, previo informe del Servicio Jurídico, que por la Consejera de Educación y Cultura, se dicte la siguiente orden:

ORDEN

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre y en la Orden de 30 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el periodo comprendido entre los cursos 2017/2018 y 2022/2023 (BORM 01/04/2017).

Vista la propuesta formulada por el Director General de Centros Educativos e Infraestructuras, relativa a la modificación de los conciertos educativos suscritos por un periodo de seis años a partir del curso 2017/2018, consecuencia de:

a) La aplicación de la Orden de 30 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el periodo comprendido entre los cursos 2017/2018 y 2022/2023, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

b) La aplicación del artículo 51.4 de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, que supone el incremento de horas adicionales de profesorado en aquellos centros que conciertan por primera vez alguna unidad de tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

c) La supresión de la dotación adicional de recursos personales de Bachillerato, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

d) La aplicación del Acuerdo entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y las organizaciones empresariales y sindicales de la enseñanza privada concertada de la Región de Murcia, para el mantenimiento del empleo en el sector de la enseñanza concertada, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el artículo 8 del Decreto 56/96 de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de estos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia.

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar las adendas que recogen la modificación de los convenios suscritos con los centros que a continuación se relacionan, con efectos desde el 1 de septiembre de 2021:

**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Centros Educativos
e Infraestructuras

CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	MODIFICACIÓN
30000419	F30044994	SAMANIEGO	ALCANTARILLA	Incremento 2 apoyos integración E. Primaria. Incremento 1 unidad 1º curso CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
30000985	R3000081D	AMOR DE DIOS	BULLAS	Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30001217	F30688238	NARVAL	CARTAGENA	Incremento 1 unidad E. Infantil. Disminución 1 unidad E. Primaria. Incremento 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 unidad Bachillerato. Disminución 4 horas Bachillerato.
0001564	B30603096	HISPANIA	CARTAGENA	Disminución 1 unidad E. Infantil. Incremento 25 horas E. Infantil. Incremento 1 unidad Bachillerato. Disminución 4 horas Bachillerato.
0001588	R3000093I	LA INMACULADA	CARTAGENA	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria.
0001643	R3000096B	LA SAGRADA FAMILIA	CARTAGENA	Incremento 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo integración ESO.
30001692	G87804688	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	CARTAGENA	Incremento 1 unidad Bachillerato
30001771	G73966129	SAN VICENTE DE PAUL	CARTAGENA	Incremento 1 unidad Bachillerato. Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motórico E. Primaria.
30002155	G73966129	SAGRADO CORAZÓN	CARTAGENA	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria.
30002167	R3000064J	SAN JUAN BOSCO	CARTAGENA	Incremento 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motórico ESO.
30002325	G30719991	LA ENCARNACIÓN	CARTAGENA	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria.
30002702	R3000066E	CRISTO CRUCIFICADO	CIEZA	Disminución 1 unidad 1º curso ESO. Incremento 1 unidad 3º curso ESO. Disminución 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motórico E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30003411	R3000132E	MADRE DE DIOS	LORCA	Incremento 1 Aula Abierta Educación Especial.
30004310	F30247852	LA SAGRADA FAMILIA	MOLINA DE SEGURA	Incremento de 0,5 apoyo integración ESO.
30004504	R3000072C	JESUCRISTO APARECIDO	MORATALLA	Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30004632	R3000070G	CRISTO CRUCIFICADO	MULA	Incremento 1 apoyo compensatoria E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo compensatoria ESO.
30004838	R3000071E	CRISTO CRUCIFICADO	SANTO ÁNGEL (MURCIA)	Disminución 1 apoyo integración ESO. Incremento 1 apoyo motórico ESO.
30004917	R3000067C	SANTA ISABEL	ALQUERÍAS	Incremento 0,5 apoyo motórico E. Primaria.
30005077	R3000049A	SALESIANO DON BOSCO	CABEZO DE TORRES (MURCIA)	Disminución 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motórico E. Primaria. Incremento 1 apoyo integración ESO.
30005740	B30024111	EL BUEN PASTOR	MURCIA	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30005752	R3000011A	CRISTO REY	MURCIA	Disminución de 25 horas E. Infantil.
30005821	R3000074I	JESÚS MARÍA	MURCIA	Incremento 1 unidad Bachillerato.
30005879	F30078711	MARCO	PUENTE TOCINOS (MURCIA)	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
005910	A28126597	MONTEAGUDO-NELVA	MURCIA	Disminución 1 unidad 2º Ciclo ESO.
005958	R3000090E	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	ESPINARDO (MURCIA)	Incremento 1 apoyo integración E. Primaria. Disminución 1 apoyo motórico E. Primaria.
006008	R3000099F	SAN BUENAVENTURA	MURCIA	Incremento 1 unidad E. Infantil. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.

**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Centros Educativos
e Infraestructuras

CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	MODIFICACIÓN
30006011	V73086373	SAN JOSÉ	ESPINARDO (MURCIA)	Incremento 0,5 apoyo integración ESO. Incremento 1 unidad Bachillerato. Disminución 6 horas Bachillerato.
30006057	R7800869E	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	MURCIA	Incremento 1 apoyo integración ESO.
30006343	F30097406	CIPRIANO GALEA	LA NORA (MURCIA)	Disminución 1 unidad 2º Ciclo ESO.
30006720	F73993586	NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES	SANG. LA VERDE (MURCIA)	Disminución 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motórico E. Primaria.
30007049	R3000722C	SAGRADO CORAZÓN	SAN JAVIER	Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
0007414	R3000117F	DIVINO MAESTRO	LAS TORRES DE COTILLAS	Incremento 1 unidad 1º curso FP Básica Agrojardinería y Composiciones Florales.
0007463	R3000063B	LA MILAGROSA	TOTANA	Incremento 1 Aula Abierta Educación Especial.
0007840	G73966129	LA INMACULADA	YECLA	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria.
0008157	B30365928	SALZILLO	MOLINA DE SEGURA	Incremento 1 unidad Bachillerato. Disminución 4 horas Bachillerato.
0008251	22313791L	PARRA	MURCIA	Disminución 1 unidad E. Infantil. Disminución 25 horas E. Primaria. Incremento 1 unidad 2º curso ESO. Disminución 1 unidad 3º curso ESO. Disminución 1 unidad 4º curso ESO. Incremento 24 horas ESO.
30008251	B73793309	PARRA	MURCIA	Incremento 1 unidad 1º curso FP Básica Artes Gráficas. Incremento 1 unidad 1º curso CFGS Comercio Internacional. Incremento 1 unidad 1º curso CFGS Guía, Información y Asistencia Turísticas.
30009502	B30046056	CABEZO FP	CABEZO DE TORRES (MURCIA)	Incremento 1 unidad 1º curso FP Básica Servicios Administrativos.
30009575	F30024665	SAN LORENZO	PUENTE TOCINOS (MURCIA)	Disminución 1 unidad 3º curso ESO.
30009629	F30032197	TORRESALINAS	MURCIA	Incremento 0,5 apoyo compensatoria E. Primaria.
30009800	F30069694	SEVERO OCHOA	LOS GARRES (MURCIA)	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria.
30010176	F30054787	AZALEA	BENIEL	Disminución 1 unidad 2º Ciclo ESO.
30010279	F30047443	REINA SOFÍA	TOTANA	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30010589	F30046270	VICENTE MEDINA	MOLINA DE SEGURA	Incremento 1 unidad 3º curso ESO.
30010802	B30093827	CENTRO DE ESTUDIOS CEI	MURCIA	Disminución 12 horas Bachillerato.
30012331	B30496830	ADN CENTRO EDUCATIVO	CABEZO DE TORRES (MURCIA)	Disminución 1 unidad E. Infantil.
30012446	F73347874	CIUDAD DEL SOL	LORCA	Incremento 1 unidad 2º curso ESO. Disminución 1 unidad 3º curso ESO.
30012690	G30048920	AIDEMAR	SAN JAVIER	Incremento 1 unidad Educación Especial.
30012768	R3000091C	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	CARAVACA	Disminución 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motórico E. Primaria.
30013797	F73276743	SIGLO XXI	PUERTO DE MAZARRÓN	Incremento 1 unidad 4º curso ESO. Incremento 1 Aula Abierta Educación Especial.
013803	B73131880	LAS CLARAS DEL MAR MENOR	ALCAZARES, LOS	Disminución 1 unidad 2º curso ESO. Incremento 1 unidad 3º curso ESO. Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.

**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Centros Educativos
e Infraestructuras

CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	MODIFICACIÓN
30018001	F30206825	SANTA CLARA	MULA	Incremento 0,5 apoyo compensatoria E. Primaria. Incremento 1 apoyo integración ESO. Incremento 0,5 apoyo compensatoria ESO.
30018126	F73102618	VIRGEN DEL PASICO	TORRE PACHECO	Disminución 1 apoyo integración ESO. Incremento 1 apoyo motórico ESO.
30018503	F73300675	LOS OLIVOS	MOLINA DE SEGURA	Incremento 1,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO. Incremento 1 unidad 1º curso CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva. Disminución 5 horas Bachillerato.
30018539	F30614754	SAN AGUSTÍN	FUENTE ÁLAMO	Disminución 2 horas Bachillerato.
0018746	F73379042	SAN PEDRO APÓSTOL	SAN PEDRO DEL PINATAR	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
0019349	B73389207	MIRASIERRA	TORREAGÜERA (MURCIA)	Disminución 1 unidad 1º curso ESO. Incremento 1 unidad 3º curso ESO. Incremento 1 Aula Abierta Educación Especial.
0019350	F73362451	FUENTEBLANCA	MURCIA	Incremento 1 unidad E. Primaria. Disminución 1 unidad 2º Ciclo ESO.
0019362	F84233154	MIRALMONTE	CARTAGENA	Incremento 1 unidad 2º Ciclo ESO. Incremento 1 apoyo integración ESO. Incremento 2 Aulas Abiertas Educación Especial.
30019453	F30773725	LEONARDO DA VINCI	LOS BELONES (CARTAGENA)	Incremento 0,5 apoyo compensatoria ESO.
30019465	F73438814	MAJAL BLANCO	SANTOMERA	Disminución 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motórico E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30019477	F73574238	VISTARREAL	MOLINA DE SEGURA	Disminución 1 unidad E. Primaria. Incremento 1 unidad 2º Ciclo ESO.
30019799	F73658171	EL OPE	ARCHENA	Disminución 1 unidad 1º curso ESO. Incremento 1 unidad 3º curso ESO. Incremento 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 Aula Abierta Educación Especial.
30018138	F30062152	CENTRO DE EDUCACIÓN AYS	MURCIA	Incremento 1 unidad 2º curso ESO. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30020248	F73706251	AZARAQUE	ALHAMA	Incremento 1 unidad 1º curso ESO. Disminución 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motórico E. Primaria. Incremento 1,5 apoyo integración ESO.
30020352	B73747099	MAGDA	CEUTÍ	Incremento 2 unidades E. Primaria. Incremento 1 unidad 2º Ciclo ESO. Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria.
30008108	G28423275	SAN PABLO-CEU	MOLINA DE SEGURA	Incremento 2 unidades E. Primaria. Incremento 1 unidad 2º Ciclo ESO. Incremento 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30013141	F30410328	SAN JORGE	MOLINA DE SEGURA	Incremento 3 unidades E. Primaria. Incremento 1 unidad 2º Ciclo ESO. Incremento 6 horas ESO.
30018618	G30076475	FREMM	MURCIA	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Soldadura y Calderería. Incremento 1 unidad 1º curso CFGS Automoción.
30020959	B73976680	LIDERIA	PUERTO LUMBRERAS	Incremento 1 unidad E. Primaria.

SEGUNDO.- Aprobar los nuevos convenios que se suscriben para el acceso al régimen de conciertos educativos de Ciclo Formativo de Grado Medio en el curso 2021/2022 y elevar propuesta al Consejo de Gobierno para su autorización, de los siguientes centros:



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Centros Educativos
e Infraestructuras

CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES
30018692	B73399321	MONTEPINAR	EL ESPARRAGAL (MURCIA)	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Estética y Belleza
30018734	F73646234	LA FLOTA MURCIA	MURCIA	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Farmacia y Parafarmacia.

TERCERO.- Elevar propuesta al Consejo de Gobierno para la autorización de las adendas de modificación de los convenios en que se formalizan los conciertos educativos.

CUARTO.- Elevar propuesta al Consejo de Gobierno para la autorización del gasto, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.04.00.422K.483.05 y proyecto 017905, de los siguientes importes:

ANUALIDAD	IMPORTE EUROS
2021	1.954.656,79 €
2022	5.863.970,44 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	3.909.313,65 €
	11.727.940,88 €

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS
E INFRAESTRUCTURAS,
Fdo. Jesús Pellicer Martínez
(Firma electrónica al margen)

Sra. Consejera de Educación y Cultura



ORDEN

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre y en la Orden de 30 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el periodo comprendido entre los cursos 2017/2018 y 2022/2023 (BORM 01/04/2017).

Vista la propuesta formulada por el Director General de Centros Educativos e Infraestructuras, relativa a la modificación de los conciertos educativos suscritos por un periodo de seis años a partir del curso 2017/2018, consecuencia de:

a) La aplicación de la Orden de 30 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el periodo comprendido entre los cursos 2017/2018 y 2022/2023, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

b) La aplicación del artículo 51.4 de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, que supone el incremento de horas adicionales de profesorado en aquellos centros que conciertan por primera vez alguna unidad de tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

c) La supresión de la dotación adicional de recursos personales de Bachillerato, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

d) La aplicación del Acuerdo entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y las organizaciones empresariales y sindicales de la enseñanza privada concertada de la Región de Murcia, para el mantenimiento del empleo en el sector de la enseñanza concertada, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el artículo 8 del Decreto 56/96 de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de estos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia.



DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar las adendas que recogen la modificación de los convenios suscritos con los centros que a continuación se relacionan, con efectos desde el 1 de septiembre de 2021:

CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	MODIFICACIÓN
30000419	F30044994	SAMANIEGO	ALCANTARILLA	Incremento 2 apoyos integración E. Primaria. Incremento 1 unidad 1º curso CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
30000985	R3000081D	AMOR DE DIOS	BULLAS	Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30001217	F30688238	NARVAL	CARTAGENA	Incremento 1 unidad E. Infantil. Disminución 1 unidad E. Primaria. Incremento 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 unidad Bachillerato. Disminución 4 horas Bachillerato.
0001564	B30603096	HISPANIA	CARTAGENA	Disminución 1 unidad E. Infantil. Incremento 25 horas E. Infantil. Incremento 1 unidad Bachillerato. Disminución 4 horas Bachillerato.
0001588	R3000093I	LA INMACULADA	CARTAGENA	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria.
0001643	R3000096B	LA SAGRADA FAMILIA	CARTAGENA	Incremento 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo integración ESO.
0001692	G87804688	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	CARTAGENA	Incremento 1 unidad Bachillerato
30001771	G73966129	SAN VICENTE DE PAÚL	CARTAGENA	Incremento 1 unidad Bachillerato. Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motórico E. Primaria.
30002155	G73966129	SAGRADO CORAZÓN	CARTAGENA	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria.
30002167	R3000064J	SAN JUAN BOSCO	CARTAGENA	Incremento 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motórico ESO.
30002325	G30719991	LA ENCARNACIÓN	CARTAGENA	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria.
30002702	R3000066E	CRISTO CRUCIFICADO	CIEZA	Disminución 1 unidad 1º curso ESO. Incremento 1 unidad 3º curso ESO. Disminución 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motórico E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30003411	R3000132E	MADRE DE DIOS	LORCA	Incremento 1 Aula Abierta Educación Especial.
30004310	F30247852	LA SAGRADA FAMILIA	MOLINA DE SEGURA	Incremento de 0,5 apoyo integración ESO.
30004504	R3000072C	JESUCRISTO APARECIDO	MORATALLA	Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30004632	R3000070G	CRISTO CRUCIFICADO	MULA	Incremento 1 apoyo compensatoria E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo compensatoria ESO.
30004838	R3000071E	CRISTO CRUCIFICADO	SANTO ÁNGEL (MURCIA)	Disminución 1 apoyo integración ESO. Incremento 1 apoyo motórico ESO.
30004917	R3000067C	SANTA ISABEL	ALQUERÍAS	Incremento 0,5 apoyo motórico E. Primaria.
30005077	R3000049A	SALESIANO DON BOSCO	CABEZO DE TORRES (MURCIA)	Disminución 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motórico E. Primaria. Incremento 1 apoyo integración ESO.
30005740	B30024111	EL BUEN PASTOR	MURCIA	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30005752	R3000011A	CRISTO REY	MURCIA	Disminución de 25 horas E. Infantil.
30005821	R3000074I	JESÚS MARÍA	MURCIA	Incremento 1 unidad Bachillerato.
30005879	F30078711	MARCO	PUENTE TOCINOS (MURCIA)	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
0005910	A28126597	MONTEAGUDO-NELVA	MURCIA	Disminución 1 unidad 2º Ciclo ESO.
0005958	R3000090E	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	ESPINARDO (MURCIA)	Incremento 1 apoyo integración E. Primaria. Disminución 1 apoyo motórico E. Primaria.



CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	MODIFICACIÓN
30006008	R3000099F	SAN BUENAVENTURA	MURCIA	Incremento 1 unidad E. Infantil. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30006011	V73086373	SAN JOSÉ	ESPINARDO (MURCIA)	Incremento 0,5 apoyo integración ESO. Incremento 1 unidad Bachillerato. Disminución 6 horas Bachillerato.
30006057	R7800869E	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	MURCIA	Incremento 1 apoyo integración ESO.
30006343	F30097406	CIPRIANO GALEA	LA ÑORA (MURCIA)	Disminución 1 unidad 2º Ciclo ESO.
30006720	F73993586	NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES	SANG. LA VERDE (MURCIA)	Disminución 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motórico E. Primaria.
30007049	R3000722C	SAGRADO CORAZÓN	SAN JAVIER	Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30007414	R3000117F	DIVINO MAESTRO	LAS TORRES DE COTILLAS	Incremento 1 unidad 1º curso FP Básica Agrojardinería y Composiciones Florales.
0007463	R3000063B	LA MILAGROSA	TOTANA	Incremento 1 Aula Abierta Educación Especial.
0007840	G73966129	LA INMACULADA	YECLA	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria.
0008157	B30365928	SALZILLO	MOLINA DE SEGURA	Incremento 1 unidad Bachillerato. Disminución 4 horas Bachillerato.
0008251	22313791L	PARRA	MURCIA	Disminución 1 unidad E. Infantil. Disminución 25 horas E. Primaria. Incremento 1 unidad 2º curso ESO. Disminución 1 unidad 3º curso ESO. Disminución 1 unidad 4º curso ESO. Incremento 24 horas ESO.
30008251	B73793309	PARRA	MURCIA	Incremento 1 unidad 1º curso FP Básica Artes Gráficas. Incremento 1 unidad 1º curso CFGS Comercio Internacional. Incremento 1 unidad 1º curso CFGS Guía, Información y Asistencia Turísticas.
30009502	B30046056	CABEZO FP	CABEZO DE TORRES (MURCIA)	Incremento 1 unidad 1º curso FP Básica Servicios Administrativos.
30009575	F30024665	SAN LORENZO	PUENTE TOCINOS (MURCIA)	Disminución 1 unidad 3º curso ESO.
30009629	F30032197	TORRESALINAS	MURCIA	Incremento 0,5 apoyo compensatoria E. Primaria.
30009800	F30069694	SEVERO OCHOA	LOS GARRES (MURCIA)	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria.
30010176	F30054787	AZALEA	BENIEL	Disminución 1 unidad 2º Ciclo ESO.
30010279	F30047443	REINA SOFÍA	TOTANA	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30010589	F30046270	VICENTE MEDINA	MOLINA DE SEGURA	Incremento 1 unidad 3º curso ESO.
30010802	B30093827	CENTRO DE ESTUDIOS CEI	MURCIA	Disminución 12 horas Bachillerato.
30012331	B30496830	ADN CENTRO EDUCATIVO	CABEZO DE TORRES (MURCIA)	Disminución 1 unidad E. Infantil.
30012446	F73347874	CIUDAD DEL SOL	LORCA	Incremento 1 unidad 2º curso ESO. Disminución 1 unidad 3º curso ESO.
30012690	G30048920	AIDEMAR	SAN JAVIER	Incremento 1 unidad Educación Especial.
30012768	R3000091C	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	CARAVACA	Disminución 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motórico E. Primaria.
30013797	F73276743	SIGLO XXI	PUERTO DE MAZARRÓN	Incremento 1 unidad 4º curso ESO. Incremento 1 Aula Abierta Educación Especial.
30013803	B73131880	LAS CLARAS DEL MAR MENOR	ALCAZARES, LOS	Disminución 1 unidad 2º curso ESO. Incremento 1 unidad 3º curso ESO. Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.



CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	MODIFICACIÓN
30018001	F30206825	SANTA CLARA	MULA	Incremento 0,5 apoyo compensatoria E. Primaria. Incremento 1 apoyo integración ESO. Incremento 0,5 apoyo compensatoria ESO.
30018126	F73102618	VIRGEN DEL PASICO	TORRE PACHECO	Disminución 1 apoyo integración ESO. Incremento 1 apoyo motórico ESO.
30018503	F73300675	LOS OLIVOS	MOLINA DE SEGURA	Incremento 1,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO. Incremento 1 unidad 1º curso CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva. Disminución 5 horas Bachillerato.
30018539	F30614754	SAN AGUSTÍN	FUENTE ÁLAMO	Disminución 2 horas Bachillerato.
30018746	F73379042	SAN PEDRO APÓSTOL	SAN PEDRO DEL PINATAR	Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30019349	B73389207	MIRASIERRA	TORREAGÜERA (MURCIA)	Disminución 1 unidad 1º curso ESO. Incremento 1 unidad 3º curso ESO. Incremento 1 Aula Abierta Educación Especial.
0019350	F73362451	FUENTEBLANCA	MURCIA	Incremento 1 unidad E. Primaria. Disminución 1 unidad 2º Ciclo ESO.
0019362	F84233154	MIRALMONTE	CARTAGENA	Incremento 1 unidad 2º Ciclo ESO. Incremento 1 apoyo integración ESO. Incremento 2 Aulas Abiertas Educación Especial.
0019453	F30773725	LEONARDO DA VINCI	LOS BELONES (CARTAGENA)	Incremento 0,5 apoyo compensatoria ESO.
0019465	F73438814	MAJAL BLANCO	SANTOMERA	Disminución 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motórico E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30019477	F73574238	VISTARREAL	MOLINA DE SEGURA	Disminución 1 unidad E. Primaria. Incremento 1 unidad 2º Ciclo ESO.
30019799	F73658171	EL OPE	ARCHENA	Disminución 1 unidad 1º curso ESO. Incremento 1 unidad 3º curso ESO. Incremento 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 Aula Abierta Educación Especial.
30018138	F30062152	CENTRO DE EDUCACIÓN AYS	MURCIA	Incremento 1 unidad 2º curso ESO. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30020248	F73706251	AZARAQUE	ALHAMA	Incremento 1 unidad 1º curso ESO. Disminución 0,5 apoyo integración E. Primaria. Incremento 1 apoyo motórico E. Primaria. Incremento 1,5 apoyo integración ESO.
30020352	B73747099	MAGDA	CEUTÍ	Incremento 2 unidades E. Primaria. Incremento 1 unidad 2º Ciclo ESO. Incremento 0,5 apoyo integración E. Primaria.
30008108	G28423275	SAN PABLO-CEU	MOLINA DE SEGURA	Incremento 2 unidades E. Primaria. Incremento 1 unidad 2º Ciclo ESO. Incremento 1 apoyo integración E. Primaria. Incremento 0,5 apoyo integración ESO.
30013141	F30410328	SAN JORGE	MOLINA DE SEGURA	Incremento 3 unidades E. Primaria. Incremento 1 unidad 2º Ciclo ESO. Incremento 6 horas ESO.
30018618	G30076475	FREMM	MURCIA	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Soldadura y Calderería. Incremento 1 unidad 1º curso CFGS Automoción.
30020959	B73976680	LIDERIA	PUERTO LUMBRERAS	Incremento 1 unidad E. Primaria.

SEGUNDO.- Aprobar los nuevos convenios que se suscriben para el acceso al régimen de conciertos educativos de Ciclo Formativo de Grado Medio en el curso 2021/2022 y elevar propuesta al Consejo de Gobierno para su autorización, de los siguientes centros:



CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES
30018692	B73399321	MONTEPINAR	EL ESPARRAGAL (MURCIA)	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Estética y Belleza
30018734	F73646234	LA FLOTA MURCIA	MURCIA	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Farmacia y Parafarmacia.

TERCERO.- Elevar propuesta al Consejo de Gobierno para la autorización de las adendas de modificación de los convenios en que se formalizan los conciertos educativos.

CUARTO.- Elevar propuesta al Consejo de Gobierno para la autorización del gasto, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.04.00.422K.483.05 y proyecto 017905, de los siguientes importes:

ANUALIDAD	IMPORTE EUROS
2021	1.954.656,79 €
2022	5.863.970,44 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	3.909.313,65 €
	11.727.940,88 €

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA,
Fdo. María Isabel Campuzano Martínez
(Firma electrónica al margen)

ANEXO I - Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	E.I.	E.P.	Ratio E.I./E.P. (horas)	E.S.O.		Ratio E.S.O. (horas)	Nº h. => Ratio	APOYOS						BTO LOGSE	Ratio Bch. LOGSE (horas)	IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (Situación Inicial - Propuesta)	
									1º y 2º	3º y 4º			1º y 2º	3º y 4º	Int. EP	Int. ESO	Mot. EP	Mot. ESO					Min. EP
Importe módulos económicos						62.109,88	67.968,06	54.328,80	93.181,87	99.972,45	75.673,16	79.588,91	55.795,93	76.491,48	83.852,94	104.548,49	51.999,02	71.863,96	98.987,36	78.159,19			
Importe módulos económicos propuesto						62.109,88	67.968,06	54.328,80	93.181,87	99.972,45	75.673,16	79.588,91	55.795,93	76.491,48	83.852,94	104.548,49	51.999,02	71.863,96	98.987,36	78.159,19		Propuesta	Base anual
Ratio nº profesores por unidad Escolar Propuesta						1,1808	1,3056	1,3056	1,62	1,67	1,62	1,67	1,0368	1,30	1,0368	1,30	1,0368	1,30	1,64	1,64	Situación inicial	(12 meses)	
30000286	R3000057D	MARIA INMACULADA	AGU LAS	AGUILAS	Propuesta	6	12	1	4	4	18	28	3,5	1			1	1			2.448.832,89	0,00	
					Inicial	6	12	1	4	4	18	28	3,5	1			1	1			2.448.832,89		
30000419	F30044994	SAMAN EGO	ALCANTARILLA	ALCANTAR LLA	Propuesta	15	30	1	9	8	1	10	6	2	1				4		5.600.135,67	111.591,86	
					Inicial	15	30	1	9	8	1	10	4	2	1				4		5.488.543,81		
30000420	R3000052E	SAGRADO CORAZON	ALCANTARILLA	ALCANTAR LLA	Propuesta	6	12	1	4	4	1	10	1,5	0,5							2.106.301,24	0,00	
					Inicial	6	12	1	4	4	1	10	1,5	0,5							2.106.301,24		
30000951	R3000060H	LA M LAGROSA	BLANCA	BLANCA	Propuesta	3	6	1	2	2	1	10	0,5		1						1.115.665,87	0,00	
					Inicial	3	6	1	2	2	1	10	0,5		1						1.115.665,87		
30000985	R3000081D	AMOR DE DIOS	BULLAS	BULLAS	Propuesta	3	6	1	2	2	1	10	1	1,5							1.174.448,11	38.245,74	
					Inicial	3	6	1	2	2	1	10	1	1							1.136.202,37		
30001023	R3000101J	NTRA.SRA. DEL SAGRADO CORAZON	CALASPARRA	CALASPARRA	Propuesta	3	6	1	2	2	18	28	2	1			1	0,5			1.348.760,37	0,00	
					Inicial	3	6	1	2	2	18	28	2	1			1	0,5			1.348.760,37		
30001217	F30688238	NARVAL	POLIG. SANTA ANA	CARTAGENA	Propuesta	12	23	1	8	8	1	10	4	1,5	1			4	0		4.695.010,14	141.299,82	
					Inicial	11	24	1	8	8	1	10	3	1,5	1			3	4		4.553.710,32		
30001564	B30603096	HISPANIA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta	8	17	26	6	6	1	10	3	1				4	0		3.516.171,15	70.864,33	
					Inicial	9	17	1	6	6	1	10	3	1				3	4		3.445.306,82		
30001588	R3000093I	LA INMACULADA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta	9	18	1	6	6	1	10	2,5	1							3.774.713,71	27.897,97	
					Inicial	9	18	1	6	6	1	10	2	1							3.746.815,74		
30001643	R3000096B	SAGRADA FAMILIA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta	12	24	1	8	8	1	10	5,5	2							4.999.039,62	132.287,41	
					Inicial	12	24	1	8	8	1	10	4,5	1							4.866.752,21		
30001655	R3000046G	PATRONATO SAGRADO CORAZON	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta	3	6	51					2				1,5				868.617,14	0,00	
					Inicial	3	6	51					2				1,5				868.617,14		
30001692	G87804688	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta	9	24	1	8	8	1	10	2,5	1					5		4.469.843,35	98.987,36	
					Inicial	9	24	1	8	8	1	10	2,5	1					4		4.370.855,99		
30001709	R1800626B	SANTA MARIA MICAELA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta	6	12	1	4	4	1	10	2,5	1							2.200.342,91	0,00	
					Inicial	6	12	1	4	4	1	10	2,5	1							2.200.342,91		
30001771	G73966129	SAN VICENTE DE PAUL	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta	12	24	20	10	10	1	10	3	1,5	1			1	6		5.394.954,81	210.738,26	
					Inicial	12	24	20	10	10	1	10	2,5	1,5	0			1	5		5.184.216,55		
30002155	G73966129	SAGRADO CORAZON	DOLORES, LOS	CARTAGENA	Propuesta	3	6	1					1,5		1		0,5				789.348,83	27.897,96	
					Inicial	3	6	1					1		1		0,5				761.450,87		
30002167	R3000064J	SAN JUAN BOSCO	DOLORES, LOS	CARTAGENA	Propuesta	9	18	1	6	6	18	37	3,5	0,5				4			3.785.540,50	160.344,42	
					Inicial	9	18	1	6	6	18	37	2,5	0,5				4			3.625.196,08		
30002325	G30719991	LA ENCARNACION	PERAL, BARRIO DE	CARTAGENA	Propuesta	3	6	1	2	2	18	28	1								1.128.541,96	27.897,96	
					Inicial	3	6	1	2	2	18	28	0,5								1.100.644,00		
30002544	F30081889	NTRA.SRA. DE LAS MARAVILLAS	CEHEG N	CEHEG N	Propuesta	3	6	1	2	3	1	10	0,5	1	1		0,5				1.318.129,31	0,00	
					Inicial	3	6	1	2	3	1	10	0,5	1	1		0,5				1.318.129,31		
30002702	R3000066E	CRISTO CRUCIFICADO	CIEZA	CIEZA	Propuesta	3	6	1	3	3	18	32	1	1	1	1	0,5				1.682.463,20	100.991,30	
					Inicial	3	6	1	4	2	18	32	1,5	0,5	0	1	1	0,5			1.581.471,90		
30002714	F30058804	JAME Balmes	CIEZA	CIEZA	Propuesta	3	6	1	2	2	18	28	1	1	1	1		0,5			1.429.366,85	0,00	
					Inicial	3	6	1	2	2	18	28	1	1	1	1		0,5			1.429.366,85		
30002726	R3000082B	MADRE DEL DIVINO PASTOR	CIEZA	CIEZA	Propuesta	3	6	1	2	2	1	10	0,5	0,5			0,5				1.096.058,18	0,00	
					Inicial	3	6	1	2	2	1	10	0,5	0,5			0,5				1.096.058,18		
30002805	R3000116H	CRISTO CRUCIFICADO	FORTUNA	FORTUNA	Propuesta	3															186.329,64	0,00	
					Inicial	3															186.329,64		
30003196	R3000065G	SANTA ANA	JUMILLA	JUMILLA	Propuesta	3	6	1	2	2	1	10	1	0,5			1	1			1.221.819,61	0,00	
					Inicial	3	6	1	2	2	1	10	1	0,5			1	1			1.221.819,61		
30003411	R3000132E	MADRE DE DIOS	LORCA	LORCA	Propuesta	6	12	1	4	4	1	10	2	2			0,5	0,5			2.310.867,91	0,00	
					Inicial	6	12	1	4	4	1	10	2	2			0,5	0,5			2.310.867,91		
30003421	F30471650	SAN FRANCISCO DE ASIS	LORCA	LORCA	Propuesta	6	12	1	4	4	1	10	1,5	0,5			0,5	0,5			2.168.232,73	0,00	
					Inicial	6	12	1	4	4	1	10	1,5	0,5			0,5	0,5			2.168.232,73		
30004310	F30247852	LA SAGRADA FAMILIA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta	3	6	5	2	2	5,5	10	0,5	1	0,5						1.165.647,29	38.245,74	
					Inicial	3	6	5	2	2	5,5	10	0,5	0,5	0,5						1.127.401,55		
30004504	R3000072C	JESUCRISTO APARECIDO	MORATALLA	MORATALLA	Propuesta	3	6	1	2	2	1	10	0,5	1	1						1.192.157,35	38.245,74	
					Inicial	3	6	1	2	2	1	10	0,5	0,5	1						1.153.911,61		
004632	R3000070G	CRISTO CRUCIFICADO	MULA	MULA	Propuesta	6	12	1	4	4	18	28	1	1	1		1	0,5			2.357.264,02	87.931,00	
					Inicial	6	12	1	4	4	18	28	1	1	1		0	0			2.269.333,02		

ANEXO I - Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	E.I.	E.P.	Ratio E.I./E.P. (horas)	E.S.O.		Ratio E.S.O. (horas)	Nº h. => Ratio	APOYOS						BTO LOGSE	Ratio Bch. LOGSE (horas)	IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (Situación Inicial - Propuesta)
									1º y 2º	3º y 4º			1º y 2º	3º y 4º	Int. EP	Int. ESO	Mot. EP	Mot. ESO				
Importe módulos económicos						62.109,88	67.968,06	54.328,80	93.181,87	99.972,45	75.673,16	79.588,91	55.795,93	76.491,48	83.852,94	104.548,49	51.999,02	71.863,96	98.987,36	78.159,19		
Importe módulos económicos propuesto						62.109,88	67.968,06	54.328,80	93.181,87	99.972,45	75.673,16	79.588,91	55.795,93	76.491,48	83.852,94	104.548,49	51.999,02	71.863,96	98.987,36	78.159,19	Propuesta	Base anual
Ratio nº profesores por unidad Escolar Propuesta						1,1808	1,3056	1,3056	1,62	1,67	1,62	1,67	1,0368	1,30	1,0368	1,30	1,0368	1,30	1,64	1,64	Situación inicial	(12 meses)
30004784	R3000058B	NTRA.SRA. DE LA FUENSANTA	MURCIA	MURCIA	Propuesta	6	12	1	4	4	1	28	2	1						2.208.188,47	0,00	
					Inicial	6	12	1	4	4	1	28	2	1						2.208.188,47		
30004838	R3000071E	CRISTO CRUCIFICADO	SANTO ANGEL	MURCIA	Propuesta	12	24	1	8	8	1	28		0	3	1	0,5	0,5		4.399.037,21	28.057,01	
					Inicial	12	24	1	8	8	1	28		1	3	0	0,5	0,5		4.370.980,20		
30004917	R3000067C	SANTA ISABEL	ALQUERIAS	MURCIA	Propuesta	6	12	1	4	4	1	10	2	1	1					2.256.297,88	41.926,47	
					Inicial	6	12	1	4	4	1	10	2	1	0,5					2.214.371,41		
30005077	R3000049A	SALESIANO DON BOSCO	CABEZO DE TORRES	MURCIA	Propuesta	6	12	1	4	4	18	32	2,5	2	1					2.437.461,40	132.446,45	
					Inicial	6	12	1	4	4	18	32	3	1	0					2.305.014,95		
30005673	R2802621I	DIV NO MAESTRO	MURCIA	MURCIA	Propuesta	3	6	1	2	2	22	28	1,5	0,5			1	1		1.326.333,95	0,00	
					Inicial	3	6	1	2	2	22	28	1,5	0,5			1	1		1.326.333,95		
30005740	B3002411I	EL BUEN PASTOR	MURCIA	MURCIA	Propuesta	6	12	1	4	4	1	10	2	0,5						2.134.199,20	66.143,70	
					Inicial	6	12	1	4	4	1	10	1,5	0						2.068.055,50		
30005752	R3000011A	CRISTO REY	MURCIA	MURCIA	Propuesta	2	6	1	2	2	1	10	0,5	0,5						1.007.948,79	-41.612,13	
					Inicial	2	6	26	2	2	1	10	0,5	0,5						1.049.560,92		
30005764	B30020598	ESCUELA EQUIPO	MURCIA	MURCIA	Propuesta	3	6	1	2	2	1	10	1	2	1		2			1.400.544,83	0,00	
					Inicial	3	6	1	2	2	1	10	1	2	1		2			1.400.544,83		
30005776	R3000097J	LA MERCED-FUENSANTA	MURCIA	MURCIA	Propuesta	15	30	1	12	12	1	10	3,5	1				10		6.573.661,00	0,00	
					Inicial	15	30	1	12	12	1	10	3,5	1				10		6.573.661,00		
30005806	F30118012	HERMA	MURCIA	MURCIA	Propuesta	3	6	1	2	2	1	10	0,5				1	1		1.155.675,91	0,00	
					Inicial	3	6	1	2	2	1	10	0,5				1	1		1.155.675,91		
30005821	R3000074I	JESUS MARIA	MURCIA	MURCIA	Propuesta	9	18	1	6	6	1	10	2,5	2,5				6		3.889.450,93	98.987,36	
					Inicial	9	18	1	6	6	1	10	2,5	2,5				5		3.790.463,57		
30005831	F30057525	JOSE LOUSTAU	MURCIA	MURCIA	Propuesta	3	6	30,5					2,5				1			836.393,65	0,00	
					Inicial	3	6	30,5					2,5				1			836.393,65		
30005879	F30078711	MARCO	PUENTE TOCINOS	MURCIA	Propuesta	3	6	1	2	2	1	10	0,5	0,5						1.070.058,67	66.143,71	
					Inicial	3	6	1	2	2	1	10	0	0						1.003.914,96		
30005892	R3000059J	LA M LAGROSA	ESPINARDO	MURCIA	Propuesta	3	6	1	2	2	1	10	2	0,5			2	1		1.329.614,56	0,00	
					Inicial	3	6	1	2	2	1	10	2	0,5			2	1		1.329.614,56		
30005910	A28126597	MONTEAGUDO-NELVA	MURCIA	MURCIA	Propuesta	12	24	1	8	8	1	10	3	1,5	1			8		5.103.131,71	-99.972,45	
					Inicial	12	24	1	8	9	1	10	3	1,5	1			8		5.203.104,16		
30005934	F73245607	NTRA.SRA. DE LOS BUENOS LIBROS	MURCIA	MURCIA	Propuesta	3	6	1									1,5			673.801,02	0,00	
					Inicial	3	6	1									1,5			673.801,02		
30005946	R3000084H	SANTA MARIA DEL CARMEN	MURCIA	MURCIA	Propuesta	9	20	1	6	7	1	28	2	1	1					3.508.396,62	0,00	
					Inicial	9	20	1	6	7	1	28	2	1	1					3.508.396,62		
30005958	R3000090E	NTRA.SRA. DE LA CONSOLACION	ESPINARDO	MURCIA	Propuesta	6	12	1	4	4	1	10	2,5	1,5	0,5					2.280.515,12	-28.057,01	
					Inicial	6	12	1	4	4	1	10	1,5	1,5	1,5					2.308.572,13		
30006008	R3000099F	SAN BUENAVENTURA	MURCIA	MURCIA	Propuesta	1	18	1	7	7	1	10	1	0,5						2.755.125,19	100.355,62	
					Inicial	0	18	1	7	7	1	10	1	0						2.654.769,57		
30006011	V73086373	SAN JOSE	ESPINARDO	MURCIA	Propuesta	6	13	1	6	6	18	28	0,5	4	1,5		1		4	0	3.415.061,13	125.795,17
					Inicial	6	13	1	6	6	18	28	0,5	3,5	1,5		1		3	6	3.289.285,96	
30006057	R7800869E	SANTA JOAQU NA DE VEDRUNA	MURCIA	MURCIA	Propuesta	9	18	1	6	6	1	10	1	1,5						3.135.341,39	76.491,48	
					Inicial	9	18	1	6	6	1	10	1	0,5						3.058.849,91		
30006069	R2802437J	SANTA MARIA DE LA PAZ	MURCIA	MURCIA	Propuesta	9	18	1	8	8	18	28	5	1	1			0,5	4		4.291.153,44	0,00
					Inicial	9	18	1	8	8	18	28	5	1	1			0,5	4		4.291.153,44	
30006343	F30097406	CIPRIANO GALEA	ÑORA, LA	MURCIA	Propuesta	3	6	1	2	2	1	10		1	1					1.164.259,38	-99.972,45	
					Inicial	3	6	1	2	3	1	10		1	1					1.264.231,83		
30006380	G73966129	COLEGIO CATÓLICO SAN VICENTE DE PAÚL	PALMAR, EL	MURCIA	Propuesta	6	12	1	4	4	1	10	1,5							2.068.055,50	0,00	
					Inicial	6	12	1	4	4	1	10	1,5							2.068.055,50		
30006631	F30046155	SAN VICENTE FERRER	MURCIA	MURCIA	Propuesta	3	6	1	2	2	1	10	0,5							1.031.812,93	0,00	
					Inicial	3	6	1	2	2	1	10	0,5							1.031.812,93		
30006720	F73993586	NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	SANGONERA LA VERDE	MURCIA	Propuesta	3	6	1	2	2	18	28	0	0,5	1			1	2		1.464.683,39	55.954,97
					Inicial	3	6	1	2	2	18	28	0,5	0,5	0			1	2		1.408.728,42	
30007049	R3000722C	SAGRADO CORAZON	SAN JAV ER	SAN JAVIER	Propuesta	6	13	1	4	4	1	10	0,5	1	1		0,5	0,5		2.302.503,54	38.245,74	
					Inicial	6	13	1	4	4	1	10	0,5	0,5	1		0,5	0,5		2.264.257,80		
007414	R2802621I	DIV NO MAESTRO	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COT LLAS, LAS	Propuesta	3	6	1	2	2	1	10	2	0,5			0,5	0,5		1.215.684,05	0,00	
					Inicial	3	6	1	2	2	1	10	2	0,5			0,5	0,5		1.215.684,05		

ANEXO I - Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	E.I.	E.P.	Ratio E.I./E.P. (horas)	E.S.O.		Ratio E.S.O. (horas)	Nº h. => Ratio	APOYOS						BTO LOGSE	Ratio Bch. LOGSE (horas)	IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (Situación Inicial - Propuesta)	
									1º y 2º	3º y 4º			1º y 2º	3º y 4º	Int. EP	Int. ESO	Mot. EP	Mot. ESO					Min. EP
Importe módulos económicos						62.109,88	67.968,06	54.328,80	93.181,87	99.972,45	75.673,16	79.588,91	55.795,93	76.491,48	83.852,94	104.548,49	51.999,02	71.863,96	98.987,36	78.159,19			
Importe módulos económicos propuesto						62.109,88	67.968,06	54.328,80	93.181,87	99.972,45	75.673,16	79.588,91	55.795,93	76.491,48	83.852,94	104.548,49	51.999,02	71.863,96	98.987,36	78.159,19		Propuesta	Base anual
Ratio nº profesores por unidad Escolar Propuesta						1,1808	1,3056	1,3056	1,62	1,67	1,62	1,67	1,0368	1,30	1,0368	1,30	1,0368	1,30	1,64	1,64	Situación inicial	(12 meses)	
30007463	R3000063B	LA M LAGROSA	TOTANA	TOTANA	Propuesta	6	12	1	4	4	1	10	2,5	1,5	2		2	2,5			2.689.952,47	0,00	
					Inicial	6	12	1	4	4	1	10	2,5	1,5	2		2	2,5			2.689.952,47		
30007712	G87804688	NTRA.SRA. DEL CARMEN	UNION, LA	UNIÓN, LA	Propuesta	6	12	1	4	4	22	28	3	1			1	0,5			2.392.788,25	0,00	
					Inicial	6	12	1	4	4	22	28	3	1			1	0,5			2.392.788,25		
30007840	G73966129	LA INMACULADA	YECLA	YECLA	Propuesta	6	12	1	4	4	1	10	1,5	0,5							2.106.301,24	27.897,97	
					Inicial	6	12	1	4	4	1	10	1	0,5							2.078.403,27		
30007852	F30391700	SAN FRANCISCO DE ASIS	YECLA	YECLA	Propuesta	3	6	1	2	2	1	10	1,5				0,5	0,5			1.149.540,35	0,00	
					Inicial	3	6	1	2	2	1	10	1,5				0,5	0,5			1.149.540,35		
30007943	F30053656	JUAN RAMON J MENEZ	CIEZA	C EZA	Propuesta	6	12	1	4	4	1	32	1	1,5	1						2.282.434,22	0,00	
					Inicial	6	12	1	4	4	1	32	1	1,5	1						2.282.434,22		
30008078	A30114243	ESTUDIOS PROF.MOLINA	MOLINA DE SEGURA	MOL NA DE SEGURA	Propuesta																0,00	0,00	
					Inicial																0,00		
30008157	B30365928	SALZILLO	MOLINA DE SEGURA	MOL NA DE SEGURA	Propuesta	9	18	1	6	6	1	28	1	1						4	0	3.528.788,62	91.362,08
					Inicial	9	18	1	6	6	1	28	1	1						3	4	3.437.426,54	
30008251	22313791L	PARRA (Francisco Parra Caballero)	MURCIA	MURCIA	Propuesta	1	6	26	4	2	25	10	1,5	1			2,5	2			1.588.293,75	-163.773,21	
					Inicial	2	6	51	3	4	1	10	1,5	1			2,5	2			1.752.066,96		
30008364	G30033559	EL BUEN PASTOR	CIEZA	C EZA	Propuesta																0,00	0,00	
					Inicial																0,00		
30008935	F30060818	MIGUEL DE CERVANTES	CIEZA	C EZA	Propuesta	3	6	1	2	2	18	32	1	1	1		0,5	0,5			1.358.760,88	0,00	
					Inicial	3	6	1	2	2	18	32	1	1	1		0,5	0,5			1.358.760,88		
30008947	B30329247	Nº. Sº. DE LA SALCEDA	LAS TORRES DE COT LLAS	LAS TORRES DE COT LLAS	Propuesta																0,00	0,00	
					Inicial																0,00		
30009046	F30029144	LUIS VIVES	NONDUERMAS	MURCIA	Propuesta	3	6	1	4	4	1	10	1	2	1						1.682.855,43	0,00	
					Inicial	3	6	1	4	4	1	10	1	2	1						1.682.855,43		
30009253	G30066740	V RGEN DE LA ESPERANZA	JUM LLA	JUMILLA	Propuesta																0,00	0,00	
					Inicial																0,00		
30009277	F30077499	SAN ANTOL N	MURCIA	MURCIA	Propuesta																0,00	0,00	
					Inicial																0,00		
30009496	F30076012	VEGA MEDIA	ALGUAZAS	ALGUAZAS	Propuesta	3	6	1	4	4	18	28	0,5	3,5				1			1.826.536,78	0,00	
					Inicial	3	6	1	4	4	18	28	0,5	3,5				1			1.826.536,78		
30009502	B30046056	CABEZO FP	CABEZO DE TORRES	MURCIA	Propuesta																0,00	0,00	
					Inicial																0,00		
30009526	F30023345	COLEGIO ANA Mª MATUTE	ERA ALTA	MURCIA	Propuesta	6	12	1	4	4	22	28	2,5	2,5	2				2		2.757.377,10	0,00	
					Inicial	6	12	1	4	4	22	28	2,5	2,5	2				2		2.757.377,10		
30009563	F30043491	FAHUARAN	ABARAN	ABARAN	Propuesta	3	6	1	2	2	18	28	1			1					1.233.090,45	0,00	
					Inicial	3	6	1	2	2	18	28	1			1					1.233.090,45		
30009575	F30024665	SAN LORENZO	PUENTE TOCINOS	MURCIA	Propuesta	3	6	1	2	3	1	10									1.103.887,41	-99.972,45	
					Inicial	3	6	1	2	4	1	10									1.203.859,86		
30009629	F30032197	TORRESAL NAS	MURCIA	MURCIA	Propuesta	3	6	1	2	2	1	10	1	1			0,5				1.162.201,88	25.999,51	
					Inicial	3	6	1	2	2	1	10	1	1			0				1.136.202,37		
30009630	F30037618	SUSARTE	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COT LLAS, LAS	Propuesta	3	6	1	2	3	1	28	1	1			1	1			1.395.781,33	0,00	
					Inicial	3	6	1	2	3	1	28	1	1			1	1			1.395.781,33		
30009681	G30124929	V RGEN DE LA ESPERANZA	YECLA	YECLA	Propuesta																0,00	0,00	
					Inicial																0,00		
30009800	F30069694	SEVERO OCHOA	GARRES, LOS	MURCIA	Propuesta	9	18	1	6	6	1	10	2,5	1					4		3.576.738,99	27.897,97	
					Inicial	9	18	1	6	6	1	10	2	1					4		3.548.841,02		
30009851	F30046569	EL TALLER	MOLINA DE SEGURA	MOL NA DE SEGURA	Propuesta	6	12	1	4	4	1	10	2	1							2.172.444,94	0,00	
					Inicial	6	12	1	4	4	1	10	2	1							2.172.444,94		
30009861	F30039440	JULIAN ROMEA	RAAL, EL	MURCIA	Propuesta	3	6	1	2	2	18	10	1,5	1,5							1.235.433,62	0,00	
					Inicial	3	6	1	2	2	18	10	1,5	1,5							1.235.433,62		
30010024	F30045918	MONTE-AZAHAR	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COT LLAS, LAS	Propuesta	3	6	1	3	2	1	28	1		1	1					1.377.037,72	0,00	
					Inicial	3	6	1	3	2	1	28	1		1	1					1.377.037,72		
30010176	F30054787	AZALEA	BEN EL	BENIEL	Propuesta	3	6	1	3	2	1	10	2				1	1			1.332.551,67	-99.972,45	
					Inicial	3	6	1	3	3	1	10	2				1	1			1.432.524,12		
010279	F30047443	REINA SOFIA	TOTANA	TOTANA	Propuesta	6	12	1	4	4	1	10	3	1,5			1	1,5			2.426.281,57	66.143,70	
					Inicial	6	12	1	4	4	1	10	2,5	1			1	1,5			2.360.137,87		

21/10/2021 16:52:00 FELICER MARTINEZ, JESUS
 21/10/2021 11:57:39 Los firmantes y los foros de firma se muestran en los recuadros

Edu.es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.L.R.D. de la Ley 39/2015. Los firmantes y los foros de firma se muestran en los recuadros.

ANEXO I - Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	E.I.	E.P.	Ratio E.I./E.P. (horas)	E.S.O.		Ratio E.S.O. (horas)	Nº h. => Ratio	APOYOS						BTO LOGSE	Ratio Bch. LOGSE (horas)	IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (Situación Inicial - Propuesta)	
									1º y 2º	3º y 4º			1º y 2º	3º y 4º	Int. EP	Int. ESO	Mot. EP	Mot. ESO					Mín. EP
Importe módulos económicos						62.109,88	67.968,06	54.328,80	93.181,87	99.972,45	75.673,16	79.588,91	55.795,93	76.491,48	83.852,94	104.548,49	51.999,02	71.863,96	98.987,36	78.159,19			
Importe módulos económicos propuesto						62.109,88	67.968,06	54.328,80	93.181,87	99.972,45	75.673,16	79.588,91	55.795,93	76.491,48	83.852,94	104.548,49	51.999,02	71.863,96	98.987,36	78.159,19		Propuesta	Base anual
Ratio nº profesores por unidad Escolar Propuesta						1,1808	1,3056	1,3056	1,62	1,67	1,62	1,67	1,0368	1,30	1,0368	1,30	1,0368	1,30	1,64	1,64	Situación inicial	(12 meses)	
30010450	F30097927	LA SANTA CRUZ	SANGONERA LA VERDE	MURCIA	Propuesta Inicial	3 3	6 6	1 1	2 2	2 2	1 1	10 10	1 1	1 1				0,5 0,5		1.172.134,35 1.172.134,35	0,00		
30010589	F30046270	VICENTE MEDINA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta Inicial	6 6	12 12	1 1	4 4	3 2	1 1	10 10	1,5 1,5	0,5 0,5				1 1	1 1	2.130.191,77 2.030.219,32	99.972,45		
30010802	B30093827	ACADEMIA CEI	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial	6 6	12 12	1 1	4 4	4 4	13 13	10 10						1 1	4 4	0 12	2.475.530,92 2.498.406,78	-22.875,86	
30010814	F30101646	CRUZ DE PEDRA	JUMILLA	JUMILLA	Propuesta Inicial	3 3	6 6	1 1	2 2	2 2	1 1	10 10	1,5 1,5	2 2				1 1	1 1	1.364.454,80 1.364.454,80	0,00		
30012331	B30496830	ADN Centro Educativo	CABEZO DE TORRES	MURCIA	Propuesta Inicial	4 5	12 12	26 26					1,5 1,5		2 2					1.358.732,63 1.420.842,51	-62.109,88		
30012446	F73347874	CIUDAD DEL SOL	LA TERCIA	LORCA	Propuesta Inicial	6 6	12 12	1 1	6 5	4 5	1 1	10 10	1 1	2 2				1 1	1 1	2 2	2.701.341,93 2.708.132,51	-6.790,58	
30012690	G30048920	AIDEMAR	SAN JAVIER	SAN JAVIER	Propuesta Inicial															0,00 0,00	0,00		
30012768	R3000091C	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	CARAVACA	CARAVACA	Propuesta Inicial	6 6	12 12	1 1	4 4	4 4	1 1	10 10	0,5 1,5	1,5 1,5	1 0					2.210.849,73 2.182.792,72	28.057,01		
30012926	F30702765	LA VAGUADA	CANTERAS	CARTAGENA	Propuesta Inicial	6 6	12 12	1 1	4 4	4 4	1 1	10 10	4 4	1 1				4 4		2.679.986,24 2.679.986,24	0,00		
30013414	F30674360	SABINA MORA	UNION, LA	UNION, LA	Propuesta Inicial	6 6	12 12	1 1	4 4	4 4	1 1	10 10	1,5 1,5	1 1						2.144.546,98 2.144.546,98	0,00		
30013797	F73276743	SIGLO XXI	MAZARRON	MAZARRON	Propuesta Inicial	3 3	6 6	1 1	3 3	4 3	1 1	10 10	1,5 1,5	1 1				0,5 0,5	1 1	1.555.090,58 1.455.118,13	99.972,45		
30013803	B73131880	LAS CLARAS DEL MAR MENOR	ALCAZARES, LOS	ALCAZARES	Propuesta Inicial	9 9	19 19	1 1	6 7	7 6	1 1	10 10	1,5 1	1 0,5	1 1			0,5 0,5	1 1	4 4	3.870.599,98 3.797.685,69	72.934,29	
30013840	22479714C	SANCHEZ ROSELL	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial															0,00 0,00	0,00		
30018001	F30206825	SANTA CLARA	MULA	MULA	Propuesta Inicial	6 6	12 12	1 1	4 4	4 4	18 18	28 28	2 2	2 1				1 0,5	0,5 0	2.405.698,49 2.267.275,52	138.422,97		
30018126	F73102618	VIRGEN DEL PASICO	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	Propuesta Inicial	6 6	12 12	1 1	4 4	5 5	1 1	10 10	1,5 1,5	0 1	1 1	1 0		0,5 0,5		2.382.428,89 2.354.371,88	28.057,01		
30018266	F30104152	SAN JOSE	ALBERCA, LA	MURCIA	Propuesta Inicial	3 3	6 6	1 1	2 2	2 2	1 1	10 10	0,5 0,5	0,5 0,5						1.070.058,67 1.070.058,67	0,00		
30018503	F73300675	LOS OLIVOS	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta Inicial	9 9	18 18	1 1	6 6	6 6	1 1	10 10	4,5 4,5	3 3	1 1	0,5 0,5			2 2	0 5	3.901.405,91 3.788.997,88	112.408,03	
30018539	F30614754	SAN AGUSTIN	FUENTE ÁLAMO	FUENTE ÁLAMO	Propuesta Inicial	6 6	12 12	1 1	4 4	4 4	1 1	10 10	1,5 1,5	1 1	1 1			1 1	0,5 0,5	2 2	0 2	2.514.305,64 2.518.118,28	-3.812,64
30018692	B73399321	MONTEPINAR	ESPARRAGAL, EL	MURCIA	Propuesta Inicial	6 6	12 12	1 1	4 4	4 4	1 1	10 10	2 2	0,5 0,5				2 2		2.332.173,92 2.332.173,92	0,00		
30018710	F73333882	GABRIEL PEREZ CARCEL	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial	6 6	12 12	1 1	4 4	4 4	1 1	10 10	3 3	2 2	1 1					2.388.585,29 2.388.585,29	0,00		
30018734	F73646234	LA FLOTA MURCIA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial	6 6	13 13	1 1	4 4	4 4	1 1	10 10	2 2	1 1	1 1					2.324.265,94 2.324.265,94	0,00		
30018746	F73379042	SAN PEDRO APOSTOL	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	Propuesta Inicial	6 6	13 13	1 1	4 4	4 4	1 1	10 10	2 1,5	1 0,5				2 2		2.438.387,72 2.372.244,02	66.143,70		
30019349	B73389207	MIRASERRA	TORREAGÜERA	MURCIA	Propuesta Inicial	6 6	12 12	1 1	5 6	5 4	1 1	10 10	2 2					2 2		2.487.082,50 2.480.291,92	6.790,58		
30019350	F73362451	FUENTEBLANCA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial	8 8	13 12	1 1	4 4	4 5	1 1	10 10	1,5 1,5	1 1	1 1					2.420.587,74 2.452.592,13	-32.004,39		
30019362	F84233154	M RALMONTE	POLIG. SANTA ANA	CARTAGENA	Propuesta Inicial	7 7	15 15	1 1	6 6	6 5	1 1	10 10	2,5 2,5	2 1						2.929.157,09 2.752.693,16	176.463,93		
30019453	F30773725	LEONARDO DA VINCI	BELONES, LOS	CARTAGENA	Propuesta Inicial	3 3	6 6	1 1	2 2	2 2	1 1	10 10	0,5 0,5	0,5 0,5				0,5 0		1.105.990,65 1.070.058,67	35.931,98		
30019465	F73438814	MAJAL BLANCO	SANTOMERA	SANTOMERA	Propuesta Inicial	6 6	13 13	1 1	5 5	4 4	1 1	10 10	1,5 2,5	2 1,5	1 0			2 2		2.664.016,05 2.597.713,30	66.302,75		
019477	F73574238	COLEGIO VISTARREAL	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta Inicial	7 7	18 19	1 1	6 6	6 5	1 1	10 10	1 1							2.896.384,41 2.864.380,02	32.004,39		

21/10/2021 11:57:39
 FELICER MARTINEZ, JESUS
 21/10/2021 16:52:00 CAZORLA PAEZ, MARIA PILAR
 Edu.as una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado en la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1.d de la Ley 39/2015, los firmantes e los foros de firma se muestran en los recuadros.
 Si autenticidad puede ser contrastado accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

ANEXO I - Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	E.I.	E.P.	Ratio E.I./E.P. (horas)	E.S.O.		Ratio E.S.O. (horas)		Nº h. => Ratio		APOYOS						BTO LOGSE	Ratio Bch. LOGSE (horas)	IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (Situación Inicial - Propuesta)
									1º y 2º	3º y 4º	1º y 2º	3º y 4º	Int. EP	Int. ESO	Mot. EP	Mot. ESO	Min. EP	Min. ESO						
Importe módulos económicos						62.109,88	67.968,06	54.328,80	93.181,87	99.972,45	75.673,16	79.588,91	55.795,93	76.491,48	83.852,94	104.548,49	51.999,02	71.863,96	98.987,36	78.159,19				
Importe módulos económicos propuesto						62.109,88	67.968,06	54.328,80	93.181,87	99.972,45	75.673,16	79.588,91	55.795,93	76.491,48	83.852,94	104.548,49	51.999,02	71.863,96	98.987,36	78.159,19			Propuesta	Base anual
Ratio nº profesores por unidad Escolar Propuesta						1,1808	1,3056	1,3056	1,62	1,67	1,62	1,67	1,0368	1,30	1,0368	1,30	1,0368	1,30	1,64	1,64			Situación inicial	(12 meses)
30019726	B30628721	ISEN FORMACIÓN	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
30019799	F73658171	COLEGIO EL OPE	ARCHENA	ARCHENA	Propuesta Inicial	6	12	1	5	5	1	10	3	1			0,5	0,5					2.483.326,68	62.586,51
30019787	F73376063	CARLOS V	ÁGUILAS	ÁGUILAS	Propuesta Inicial	6	12	1	4	4	1	10	0,5	0,5									2.050.505,31	0,00
30020017	F73102618	COLEGIO EL PASICO II	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	Propuesta Inicial	6	12	1	4	4	18	10	1	1									2.149.736,56	0,00
30018138	F30062152	CENTRO DE EDUCACIÓN A.Y.S.	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial	6	12	1	4	2	1	10	1	0,5									1.878.458,37	131.427,61
30020248	F73706251	AZARAQUE	ALHAMA DE MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial	6	12	1	3	2	1	10	1	0									1.747.030,76	
30020352	B73747099	MAGDA	CEUTÍ	CEUTÍ	Propuesta Inicial	6	10	1	4	4	1	10	1,5	1,5									1.945.620,92	263.874,06
30008108	G28423275	SAN PABLO CEU	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta Inicial	6	8	1	4	3	1	10	1	1,5									2.046.856,60	263.806,54
30013141	F30410328	COLEGIO SAN JORGE	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta Inicial	6	5		4	4	1	10	1	0,5									1.942.467,15	329.950,24
30018618	G30076475	FREMM	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial	6	2		4	3	1	10	0	0									1.612.516,91	315.791,14
30020959	B73976680	L DERIA	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	Propuesta Inicial	3	1		2	2	1	10											1.120.612,06	
TOTALES						617	1.254	287	428	423	497,5	1.525	183,5	108	44,5	7,5	37	31	109	0			248.153.944,06	4.021.255,98
TOTALES						618	1.247	312	428	420	473,5	1.519	172	95,5	38	4,5	35	29,5	102	37			244.132.688,08	

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS
Fdo. Jesús Pellicer Martínez

LA JEFA DEL SERVICIO DE CENTROS
Fdo. Pilar Cazorla Páez

21/10/2021 11:57:39
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los contenidos de estos documentos electrónicos son idénticos a los contenidos de los documentos en papel. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

ANEXO II - Ciclos Formativos de Grado Medio

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO														Ratio C.F.G.M.	IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (Situación Inicial - Propuesta)	
						G. Adva. 1º	G. Adva. 2º	Electromec. Veh. 1º	Electromec. Veh. 2º	Instal. Telecom. 1º	Instal. Telecom. 2º	Instal.Elect. y Autom. 1º	Instal.Elect. y Autom. 2º	Sold. 1º/Joyería 1º	Sold. 2º/Joyería 2º	Enferm.	Farmacia y Parafarm.1º/Estética y Belleza1º	Farmacia y Parafarm.2º	Peluq. 1º				Peluq. 2º
Importe módulos económicos						103.363,24	104.697,73	100.056,76	101.715,61	100.406,69	101.370,44	100.406,69	101.370,44	102.431,39	103.698,51	102.759,12	95.364,52	97.540,14	97.177,41	98.100,97	74.851,24		
Importe módulos económicos propuesto						103.363,24	104.697,73	100.056,76	101.715,61	100.406,69	101.370,44	100.406,69	101.370,44	102.431,39	103.698,51	102.759,12	95.364,52	97.540,14	97.177,41	98.100,97	74.851,24	Propuesta	Base anual
Ratio nº profesores por unidad Escolar						1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	Situación inicial	(12 meses)	
30000286	R3000057D	MARIA NMACULADA	AGUILAS	AGUILAS	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
30000419	F30044994	SAMAN EGO	ALCANTAR LLA	ALCANTAR LLA	Propuesta Inicial	1	1													310.820,09	0,00		
30000420	R3000052E	SAGRADO CORAZON	ALCANTAR LLA	ALCANTAR LLA	Propuesta Inicial	1	1													310.820,09	0,00		
30000951	R3000060H	LA M LAGROSA	BLANCA	BLANCA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
30000985	R3000081D	AMOR DE DIOS	BULLAS	BULLAS	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
30001023	R3000101J	NTRA.SRA. DEL SAGRADO CORAZON	CALASPARRA	CALASPARRA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
30001217	F30688238	NARVAL	POLIG. SANTA ANA	CARTAGENA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
30001564	B30603096	HISPANIA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
001588	R3000093I	LA INMACULADA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
001643	R3000096B	SAGRADA FAMILIA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
001655	R3000046G	PATRONATO SAGRADO CORAZON	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
001692	G87804688	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
001709	R1800626B	SANTA MARIA MICAELA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial	1	1													310.820,09	0,00		
0001771	G73966129	SAN VICENTE DE PAUL	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial	1	1													310.820,09	0,00		
0002155	G73966129	SAGRADO CORAZON	DOLORES, LOS	CARTAGENA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0002167	R3000064J	SAN JUAN BOSCO	DOLORES, LOS	CARTAGENA	Propuesta Inicial	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.019.517,50	0,00		
0002325	G30719991	LA ENCARNACION	PERAL, BARRIO DE	CARTAGENA	Propuesta Inicial	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.019.517,50	0,00		
0002544	F30081889	NTRA.SRA. DE LAS MARAVILLAS	CEHEG N	CEHEG N	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0002702	R3000066E	CRISTO CRUCIFICADO	C EZA	C EZA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0002714	F30058804	JAME Balmes	C EZA	C EZA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0002726	R3000082B	MADRE DEL DIV NO PASTOR	C EZA	C EZA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0002805	R3000116H	CRISTO CRUCIFICADO	FORTUNA	FORTUNA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0003196	R3000065G	SANTA ANA	JUMILLA	JUMILLA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0003411	R3000132E	MADRE DE DIOS	LORCA	LORCA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0003421	F30471650	SAN FRANCISCO DE ASIS	LORCA	LORCA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0004310	F30247852	LA SAGRADA FAMILIA	MOL NA DE SEGURA	MOL NA DE SEGURA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0004504	R3000072C	JESUCRISTO APAREC DO	MORATALLA	MORATALLA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0004632	R3000070G	CRISTO CRUCIFICADO	MULA	MULA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0004784	R3000058B	NTRA.SRA. DE LA FUENSANTA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0004838	R3000071E	CRISTO CRUCIFICADO	SANTO ANGEL	MURCIA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
04917	R3000067C	SANTA ISABEL	ALQUERIAS	MURCIA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		

FELICER MARTINEZ, JESUS
 21/10/2021 10:52:02
 Cazorla Paez, Maria Pilar
 Este es una copia auténtica electrónica archivada por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.d de la Ley 39/2015, de 10 de septiembre, y firmada por los funcionarios de esta Comunidad Autónoma en su sede central. Toda copia que se realice de este documento en cualquier formato, deberá ser verificada en el sistema de verificación de copias electrónicas de este documento.

ANEXO II - Ciclos Formativos de Grado Medio

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO														Ratio C.F.G.M.	IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (Situación Inicial - Propuesta)	
						G. Adva. 1º	G. Adva. 2º	Electromec. Veh. 1º	Electromec. Veh. 2º	Instal. Telecom. 1º	Instal. Telecom. 2º	Instal.Elect. y Autom. 1º	Instal.Elect. y Autom. 2º	Sold. 1º/Joyería 1º	Sold. 2º/Joyería 2º	Enferm.	Farmacia y Parafarm.1º/Estética y Belleza1º	Farmacia y Parafarm.2º	Peluq. 1º				Peluq. 2º
Importe módulos económicos						103.363,24	104.697,73	100.056,76	101.715,61	100.406,69	101.370,44	100.406,69	101.370,44	102.431,39	103.698,51	102.759,12	95.364,52	97.540,14	97.177,41	98.100,97	74.851,24		
Importe módulos económicos propuesto						103.363,24	104.697,73	100.056,76	101.715,61	100.406,69	101.370,44	100.406,69	101.370,44	102.431,39	103.698,51	102.759,12	95.364,52	97.540,14	97.177,41	98.100,97	74.851,24	Propuesta	Base anual
Ratio nº profesores por unidad Escolar						1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	Situación inicial	(12 meses)	
30005077	R3000049A	SALESIANO DON BOSCO	CABEZO DE TORRES	MURCIA	Propuesta Inicial											1	1				192.904,66	0,00	
30005673	R2802621I	DIV NO MAESTRO	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial	1	1											1	1		403.339,35	0,00	
30005740	B30024111	EL BUEN PASTOR	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
30005752	R3000011A	CRISTO REY	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
30005764	B30020598	ESCUELA EQUIPO	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
30005776	R3000097J	LA MERCED-FUENSANTA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
30005806	F30118012	HERMA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
30005821	R3000074I	JESUS MARIA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
005831	F30057525	JOSE LOUSTAU	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
005879	F30078711	MARCO	PUENTE TOCINOS	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
005892	R3000059J	LA M LAGROSA	ESP NARDO	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
005910	A28126597	MONTEAGUDO-NELVA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
005934	F73245607	NTRA.SRA. DE LOS BUENOS L.BROS	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
0005946	R3000084H	SANTA MARIA DEL CARMEN	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
0005958	R3000090E	NTRA.SRA. DE LA CONSOLACION	ESP NARDO	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
0006008	R3000099F	SAN BUENAVENTURA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
0006011	V73086373	SAN JOSE	ESP NARDO	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
0006057	R7800869E	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
0006069	R2802437J	SANTA MARIA DE LA PAZ	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
0006343	F30097406	C PRIANO GALEA	ÑORA, LA	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
0006380	G73966129	COLEGIO CATÓLICO SAN VICENTE DE PAÚL	PALMAR, EL	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
0006631	F30046155	SAN VICENTE FERRER	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
0006720	F73993586	NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	SANGONERA LA VERDE	MURCIA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
0007049	R3000722C	SAGRADO CORAZON	SAN JAVIER	SAN JAVIER	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
0007414	R2802621I	DIV NO MAESTRO	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
0007463	R3000063B	LA M LAGROSA	TOTANA	TOTANA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
0007712	G87804688	NTRA.SRA. DEL CARMEN	UNION, LA	UNIÓN, LA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
0007840	G73966129	LA INMACULADA	YECLA	YECLA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
0007852	F30391700	SAN FRANCISCO DE ASIS	YECLA	YECLA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
0007943	F30053656	JUAN RAMON JIMENEZ	C EZA	C EZA	Propuesta Inicial																0,00	0,00	
08078	A30114243	ESTUDIOS PROF.MOLINA	MOL NA DE SEGURA	MOL NA DE SEGURA	Propuesta Inicial	2	2														416.121,94	0,00	

21/10/2021 11:57:44
 en los requisitos
 21/10/2021 10:52:02 CAZORLA PÁEZ, MARIA PILAR
 Esta es una copia analítica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 30 de septiembre, y modificado por el Real Decreto 1631/2010, de 4 de noviembre, en virtud del Real Decreto 1711/2010, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 39/2015, de 30 de septiembre, en materia de procedimientos administrativos. Para más información consulte el portal de transparencia de esta Comunidad Autónoma de Murcia.

ANEXO II - Ciclos Formativos de Grado Medio

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO														Ratio C.F.G.M.	IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (Situación Inicial - Propuesta)	
						G. Adva. 1º	G. Adva. 2º	Electromec. Veh. 1º	Electromec. Veh. 2º	Instal. Telecom. 1º	Instal. Telecom. 2º	Instal.Elect. y Autom. 1º	Instal.Elect. y Autom. 2º	Sold. 1º/Joyería 1º	Sold. 2º/Joyería 2º	Enferm.	Farmacia y Parafarm.1º/Estética y Belleza1º	Farmacia y Parafarm.2º	Peluq. 1º	Peluq. 2º			Horas
Importe módulos económicos						103.363,24	104.697,73	100.056,76	101.715,61	100.406,69	101.370,44	100.406,69	101.370,44	102.431,39	103.698,51	102.759,12	95.364,52	97.540,14	97.177,41	98.100,97	74.851,24		
Importe módulos económicos propuesto						103.363,24	104.697,73	100.056,76	101.715,61	100.406,69	101.370,44	100.406,69	101.370,44	102.431,39	103.698,51	102.759,12	95.364,52	97.540,14	97.177,41	98.100,97	74.851,24	Propuesta	Base anual
Ratio nº profesores por unidad Escolar						1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	Situación inicial	(12 meses)	
30008157	B30365928	SALZ LLO	MOL NA DE SEGURA	MOL NA DE SEGURA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
30008251	B73793309	PARRA (AVI COLLEGE, S.L.)	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial									1						102.759,12	0,00		
30008364	G30033559	EL BUEN PASTOR	C EZA	C EZA	Propuesta Inicial									1						102.759,12	0,00		
30008935	F30060818	MIGUEL DE CERVANTES	C EZA	C EZA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
30008947	B30329247	Nº. Sº. DE LA SALCEDA	LAS TORRES DE COT LLAS	LAS TORRES DE COTILLAS	Propuesta Inicial	1	1							1						310.820,09	0,00		
30009046	F30029144	LUIS VIVES	NONDUERMAS	MURCIA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
30009253	G30066740	VIRGEN DE LA ESPERANZA	JUMILLA	JUMILLA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
30009277	F30077499	SAN ANTOLIN	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial	2	2							1						518.881,06	0,00		
009496	F30076012	VEGA MEDIA	ALGUAZAS	ALGUAZAS	Propuesta Inicial	1	1				1	1		1						512.597,22	0,00		
009502	B30046056	CABEZO FP	CABEZO DE TORRES	MURCIA	Propuesta Inicial	1	1	1	1					1						512.592,46	0,00		
009526	F30023345	COLEGIO ANA Mª MATUTE	ERA ALTA	MURCIA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
009563	F30043491	FAHUARAN	ABARAN	ABARAN	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
009575	F30024665	SAN LORENZO	PUENTE TOCINOS	MURCIA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0009629	F30032197	TORRESAL NAS	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0009630	F30037618	SUSARTE	TORRES DE COT LLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0009681	G30124929	VIRGEN DE LA ESPERANZA	YECLA	YECLA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0009800	F30069694	SEVERO OCHOA	GARRES, LOS	MURCIA	Propuesta Inicial	1	1				1	1								409.838,10	0,00		
0009851	F30046569	EL TALLER	MOL NA DE SEGURA	MOL NA DE SEGURA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0009861	F30039440	JULIAN ROMEA	RAAL, EL	MURCIA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0010024	F30045918	MONTE-AZAHAR	TORRES DE COT LLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0010176	F30054787	AZALEA	BEN EL	BEN EL	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0010279	F30047443	RE NA SOFIA	TOTANA	TOTANA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0010450	F30097927	LA SANTA CRUZ	SANGONERA LA VERDE	MURCIA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0010589	F30046270	VICENTE MED NA	MOL NA DE SEGURA	MOL NA DE SEGURA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0010802	B30093827	ACADEMIA CEI	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial	1	1							1						310.820,09	0,00		
0010814	F30101646	CRUZ DE P EDRA	JUMILLA	JUMILLA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0012331	B30496830	ADN Centro Educativo	CABEZO DE TORRES	MURCIA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0012446	F73347874	CIUDAD DEL SOL	LA TERCIA	LORCA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0012690	G30048920	A DEMAR	SAN JAVIER	SAN JAVIER	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
0012768	R3000091C	NTRA.SRA. DE LA CONSOLACION	CARAVACA	CARAVACA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
12926	F30702765	LA VAGUADA	CANTERAS	CARTAGENA	Propuesta Inicial	1	1													208.060,97	0,00		

21/10/2021 11:57:44
 n los requisitos
 21/10/2021 10:52:02 CAZORLA PAEZ, MARIA PILAR
 Esta es una copia analítica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d de la Ley 39/2010, de 28 de septiembre. El documento original se encuentra en: <http://redcda.carm.es/seguridad/informacion>

ANEXO II - Ciclos Formativos de Grado Medio

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO														Ratio C.F.G.M.	IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (Situación Inicial - Propuesta)	
						G. Adva. 1º	G. Adva. 2º	Electromec. Veh. 1º	Electromec. Veh. 2º	Instal. Telecom. 1º	Instal. Telecom. 2º	Instal.Elect. y Autom. 1º	Instal.Elect. y Autom. 2º	Sold. 1º/Joyería 1º	Sold. 2º/Joyería 2º	Enferm.	Farmacia y Parafarm.1º/Estética y Belleza1º	Farmacia y Parafarm.2º	Peluq. 1º	Peluq. 2º			Horas
Importe módulos económicos						103.363,24	104.697,73	100.056,76	101.715,61	100.406,69	101.370,44	100.406,69	101.370,44	102.431,39	103.698,51	102.759,12	95.364,52	97.540,14	97.177,41	98.100,97	74.851,24		
Importe módulos económicos propuesto						103.363,24	104.697,73	100.056,76	101.715,61	100.406,69	101.370,44	100.406,69	101.370,44	102.431,39	103.698,51	102.759,12	95.364,52	97.540,14	97.177,41	98.100,97	74.851,24	Propuesta	Base anual
Ratio nº profesores por unidad Escolar						1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	Situación inicial	(12 meses)	
30013414	F30674360	SABINA MORA	UNION, LA	UNION, LA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
30013797	F73276743	SIGLO XXI	MAZARRON	MAZARRON	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
30013803	B73131880	LAS CLARAS DEL MAR MENOR	ALCAZARES, LOS	ALCAZARES	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
30013840	22479714C	SANCHEZ ROSELL	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial	2	2													416.121,94	0,00		
30018001	F30206825	SANTA CLARA	MULA	MULA	Propuesta Inicial	2	2													0,00	0,00		
30018126	F73102618	V RGEN DEL PASICO	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
30018266	F30104152	SAN JOSE	ALBERCA, LA	MURCIA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
30018503	F73300675	LOS OLIVOS	MOL NA DE SEGURA	MOL NA DE SEGURA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
018539	F30614754	SAN AGUST N	FUENTE ÁLAMO	FUENTE ÁLAMO	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
018692	B73399321	MONTEPINAR	ESPARRAGAL, EL	MURCIA	Propuesta Inicial										1					95.364,52	95.364,52		
018710	F73333882	GABR EL PEREZ CARCEL	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial										0					0,00	0,00		
018734	F73646234	LA FLOTA MURCIA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial										1					95.364,52	95.364,52		
018746	F73379042	SAN PEDRO APOSTOL	SAN PEDRO DEL P NATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	Propuesta Inicial										0					0,00	0,00		
00019349	B73389207	M RASIERRA	TORREAGÜERA	MURCIA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
00019350	F73362451	FUENTEBLANCA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
00019362	F84233154	M RALMONTE	POLIG. SANTA ANA	CARTAGENA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
00019453	F30773725	LEONARDO DA V NCI	BELONES, LOS	CARTAGENA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
00019465	F73438814	MAJAL BLANCO	SANTOMERA	SANTOMERA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
00019477	F73574238	COLEGIO VISTARREAL	MOL NA DE SEGURA	MOL NA DE SEGURA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
00019726	B30628721	ISEN FORMACIÓN	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial	3	3							1	2	2				1.112.751,35	0,00		
00019799	F73658171	COLEGIO EL OPE	ARCHENA	ARCHENA	Propuesta Inicial	3	3							1	2	2				1.112.751,35	0,00		
00019787	F73376063	CARLOS V	ÁGUILAS	ÁGUILAS*	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
00020017	F73102618	COLEGIO EL PASICO II	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
00018138	F30062152	CENTRO DE EDUCACIÓN A.Y.S.	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
00020248	F73706251	AZARAQUE	ALHAMA DE MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
00020352	B73747099	MAGDA	CEUTÍ	CEUTÍ	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
00008108	G28423275	SAN PABLO CEU	MOL NA DE SEGURA	MOL NA DE SEGURA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
00013141	F30410328	COLEGIO SAN JORGE	MOL NA DE SEGURA	MOL NA DE SEGURA	Propuesta Inicial															0,00	0,00		
00018618	G30076475	FREMM	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial									2	1					308.561,29	102.431,39		
00020959	B73976680	L DERIA	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	Propuesta Inicial									1	1					206.129,90	0,00		
TOTAL FS						19	19	2	2	1	1	3	3	3	2	9	5	3	1	1	0	7.568.056,36	293.160,43

21/10/2021 10:52:02 FELICER MARTINEZ, JESUS
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.d de la Ley 39/2015, de 29 de septiembre e verificado en el siguiente enlace: http://sede.carm.es/verificafirma

ANEXO II - Ciclos Formativos de Grado Medio

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO														Ratio C.F.G.M.	IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (Situación Inicial - Propuesta)	
						G. Adva. 1º	G. Adva. 2º	Electromec. Veh. 1º	Electromec. Veh. 2º	Instal. Telecom. 1º	Instal. Telecom. 2º	Instal.Elect. y Autom. 1º	Instal.Elect. y Autom. 2º	Sold. 1º/Joyería 1º	Sold. 2º/Joyería 2º	Enferm.	Farmacia y Parafarm.1º/Estética y Belleza1º	Farmacia y Parafarm.2º	Peluq. 1º	Peluq. 2º			Horas
Importe módulos económicos						103.363,24	104.697,73	100.056,76	101.715,61	100.406,69	101.370,44	100.406,69	101.370,44	102.431,39	103.698,51	102.759,12	95.364,52	97.540,14	97.177,41	98.100,97	74.851,24		
Importe módulos económicos propuesto						103.363,24	104.697,73	100.056,76	101.715,61	100.406,69	101.370,44	100.406,69	101.370,44	102.431,39	103.698,51	102.759,12	95.364,52	97.540,14	97.177,41	98.100,97	74.851,24	Propuesta	Base anual
Ratio nº profesores por unidad Escolar						1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	Situación inicial	(12 meses)	
Inicial						19	19	2	2	1	1	3	3	2	2	9	3	3	1	1	0	7.274.895,93	400.100,70

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS
Fdo. Jesús Pellicer Martínez

LA JEFA DEL SERVICIO DE CENTROS
Fdo. Pilar Cazorla Páez

21/10/2021 11:57:44 | CAZORLA PAEZ, MARIA PILAR | 21/10/2021 10:52:02 | PELLICER MARTINEZ, JESUS
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV).

ANEXO III - Ciclos Formativos de Grado Superior

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	C.F.G.S. Admon. y Finanzas 1º/C.F.G.S. Higiene Bucodental 1º/Comercio Internac.1º	C.F.G.S. Admon. y Finanzas 2º/C.F.G.S. Higiene Bucodental 2º	C.F.G.S. Dietética 1º/Mediación Comunicativa 1º	C.F.G.S. Dietética 2º/Mediación Comunicativa 2º	C.F.G.S. Sist. Teleco. e Inf. 1º/Desarr.Pryt o. De Int. Y Fluidos 1º/Automoció n1º	C.F.G.S. Sist. Teleco. e Inf. 2º/Desarr.Pryt o.de Int. Ly Fluidos 2º	C.F.G.S. E. Infantil 1º	C.F.G.S. E. Infantil 2º	C.F.G.S. Animac Ac. Físico Depor. 1º /Acondicionam iento Físico 1º/Enseñ.y animación sociodeport.1º	C.F.G.S. Animac Ac. Físico Depor. 2º /Acondiciona miento Físico 2º	C.F.G.S. Desarrollo Aplicac.Web 1º/Guia asistencias turísticas1º	C.F.G.S. Desarrollo Aplicac.Web 2º	C.F.G.S. Automatiz. Y Robótica Indust. 1º/Sist.Electrot .Y Automatiz.1º (Instalaciones electrotécnic as)	C.F.G.S. Automatiz. Y Robótica Indust. 2º/Sist.Electrot. Y Automatiz.2º (Instalaciones electrotécnicas)	C.F.G.S. Marketing y Publicidad 1º	C.F.G.S. Marketing y Publicidad 2º	Ratio C.F.G.S. (horas)	IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (situación inicial Propuesta)
Importe módulos económicos:						35.364,52	37.540,14	35.364,52	37.540,14	100.056,76	101.715,61	35.364,52	37.540,14	100.056,76	101.715,61	35.364,52	37.540,14	100.406,69	101.370,44	35.364,52	37.540,14	74.851,24		
Importe módulos económicos propuesto:						35.364,52	37.540,14	35.364,52	37.540,14	100.056,76	101.715,61	35.364,52	37.540,14	100.056,76	101.715,61	35.364,52	37.540,14	100.406,69	101.370,44	35.364,52	37.540,14	74.851,24	Propuesta	Base anual
Ratio nº profesores por unidad Escolar:						1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	Situación inicial	(12 meses)
30000286	R3000057D	MARIA INMACULADA	AGUILAS	AGUILAS	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
30000419	F30044994	SAMANIEGO	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	Propuesta Inicial	1	1	1	1					1	0								485 866,08	100.056,76
30000420	R3000052E	SAGRADO CORAZON	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	Propuesta Inicial	1	1	1	1														385 809,32	
30000951	R3000060H	LA MILAGROSA	BLANCA	BLANCA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
30000985	R3000081D	AMOR DE DIOS	BULLAS	BULLAS	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
30001023	R3000101J	NTRA.SRA. DEL SAGRADO CORAZON	CALASPARRA	CALASPARRA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
30001217	F30688238	NARVAL	POLIG. SANTA ANA	CARTAGENA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
30001564	B30603096	HISPANIA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
30001588	R3000093I	LA INMACULADA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
001643	R3000096B	SAGRADA FAMILIA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
001655	R3000046G	PATRONATO SAGRADO CORAZON	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
001692	G67804688	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
001709	R18006268	SANTA MARIA MICAELA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0001771	G73966129	SAN VICENTE DE PAUL	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0002155	G73966129	SAGRADO CORAZON	DOLORES, LOS	CARTAGENA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0002167	R3000064J	SAN JUAN BOSCO	DOLORES, LOS	CARTAGENA	Propuesta Inicial					1	1							1	1				403 549,50	0,00
0002325	G30719991	LA ENCARNACION	PERAL, BARRIO DE	CARTAGENA	Propuesta Inicial					1	1							1	1				403 549,50	0,00
0002544	F30081889	NTRA.SRA. DE LAS MARAVILLAS	CEHEGIN	CEHEGIN	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0002702	R3000086E	CRISTO CRUCIFICADO	CIEZA	CIEZA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0002714	F30058804	JAIME BALMES	CIEZA	CIEZA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0002726	R3000082B	MADRE DEL DIVINO PASTOR	CIEZA	CIEZA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0002805	R3000116H	CRISTO CRUCIFICADO	FORTUNA	FORTUNA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0003196	R3000065G	SANTA ANA	JUMILLA	JUMILLA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0003411	R3000132E	MADRE DE DIOS	LORCA	LORCA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0003421	F30471650	SAN FRANCISCO DE ASIS	LORCA	LORCA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0004310	F30247852	LA SAGRADA FAMILIA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0004504	R3000072C	JESUCRISTO APARECIDO	MORATALLA	MORATALLA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0004632	R3000070G	CRISTO CRUCIFICADO	MULA	MULA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0004784	R3000058B	NTRA.SRA. DE LA FUENSANTA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0004838	R3000071E	CRISTO CRUCIFICADO	SANTO ANGEL	MURCIA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0004917	R3000067C	SANTA ISABEL	ALQUERIAS	MURCIA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0005077	R3000049A	SALESIANO DON BOSCO	CABEZO DE TORRES	MURCIA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
005673	R2802621I	DIVINO MAESTRO	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00

21/10/2021 16:52:05 CAZORLA PAEZ, MARIA PILAR
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, los firmantes e sus fechas de firma se muestran en los recuadros.
 Esta copia es válida y tiene la misma validez que el documento original.
 21/10/2021 11:57:51 Los firmantes e sus fechas de firma se muestran en los recuadros.

ANEXO III - Ciclos Formativos de Grado Superior

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	C.F.G.S. Admon. y Finanzas 1º/C.F.G.S. Higiene Bucodental 1º/Comercio Internac.1º	C.F.G.S. Admon. y Finanzas 2º/C.F.G.S. Higiene Bucodental 2º	C.F.G.S. Dietética 1º/Mediación Comunicativa 1º	C.F.G.S. Dietética 2º/Mediación Comunicativa 2º	C.F.G.S. Sist. Teleco. e Inf. 1º/Desarr.Pryt o. De Int. Y Fluidos 1º/Automoció n1º	C.F.G.S. Sist. Teleco. e Inf. 2º/Desarr.Pryt o.de Int. Ly Fluidos 2º	C.F.G.S. E. Infantil 1º	C.F.G.S. E. Infantil 2º	C.F.G.S. Animac Ac. Físico Depor. 1º/Acondicionam iento Físico 1º/Enseñ.y animación sociodeport.1º	C.F.G.S. Animac Ac. Físico Depor. 2º/Acondiciona miento Físico 2º	C.F.G.S. Desarrollo Aplicac.Web 1º/Guia asistencias turísticas1º	C.F.G.S. Desarrollo Aplicac.Web 2º	C.F.G.S. Automatiz. Y Robótica Indust. 1º/Sist.Electrot .Y Automatiz.1º (Instalaciones electro técnicas)	C.F.G.S. Automatiz. Y Robótica Indust. 2º/Sist.Electrot. Y Automatiz.2º (Instalaciones electro técnicas)	C.F.G.S. Marketing y Publicidad 1º	C.F.G.S. Marketing y Publicidad 2º	Ratio C.F.G.S. (horas)	IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (situación inicial Propuesta)
Importe módulos económicos:						35.364,52	37.540,14	35.364,52	37.540,14	100.056,76	101.715,61	35.364,52	37.540,14	100.056,76	101.715,61	35.364,52	37.540,14	100.406,69	101.370,44	35.364,52	37.540,14	74.851,24		
Importe módulos económicos propuesto:						35.364,52	37.540,14	35.364,52	37.540,14	100.056,76	101.715,61	35.364,52	37.540,14	100.056,76	101.715,61	35.364,52	37.540,14	100.406,69	101.370,44	35.364,52	37.540,14	74.851,24	Propuesta	Base anual
Ratio nº profesores por unidad Escolar:						1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	Situación inicial	(12 meses)
30008935	F30060818	MIGUEL DE CERVANTES	CIEZA	CIEZA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
30008947	B30329247	Nº. 5º. DE LA SALCEDA	LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
30009046	F30029144	LUIS VIVES	NONDUERMAS	MURCIA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
30009253	G30066740	VIRGEN DE LA ESPERANZA	JUMILLA	JUMILLA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
30009277	F30077499	SAN ANTOLIN	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
30009496	F30076012	VEGA MEDIA	ALGUAZAS	ALGUAZAS	Propuesta Inicial							1	1			1	1						385 809,32	0,00
30009502	B30046056	CABEZO FP	CABEZO DE TORRES	MURCIA	Propuesta Inicial	1	1					1	1							1	1		385 809,32	0,00
30009526	F30023345	COLEGIO ANA Mª MATUTE	ERA ALTA	MURCIA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
009563	F30043491	FAHUARAN	ABARAN	ABARAN	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
009575	F30024665	SAN LORENZO	PUENTE TOCINOS	MURCIA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
009629	F30032197	TORRESALINAS	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
009630	F30037618	SUSARTE	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
009681	G30124929	VIRGEN DE LA ESPERANZA	YECLA	YECLA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0009800	F30069694	SEVERO OCHOA	GARRES, LOS	MURCIA	Propuesta Inicial															1	1		192 904,66	0,00
0009851	F30046569	EL TALLER	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0009861	F30039440	JULIAN ROMEA	RAAL, EL	MURCIA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0010024	F30045918	MONTE-AZAHAR	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0010176	F30054787	AZALEA	BENIEL	BENIEL	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0010279	F30047443	REINA SOFIA	TOTANA	TOTANA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0010460	F30097927	LA SANTA CRUZ	SANGONERA LA VERDE	MURCIA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0010589	F30046270	VICENTE MEDINA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0010802	B30093827	ACADEMIA CEI	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial															1	1		192 904,66	0,00
0010814	F30101646	CRUZ DE PIEDRA	JUMILLA	JUMILLA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0012331	B30496830	ADN Centro Educativo	CABEZO DE TORRES	MURCIA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0012446	F73347874	CIUDAD DEL SOL	LA TERCIA	LORCA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0012690	G30048920	AIDEMAR	SAN JAVIER	SAN JAVIER	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0012768	R3000091C	NTRA.SRA. DE LA CONSOLACION	CARAVACA	CARAVACA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0012926	F30702785	LA VAGUADA	CANTERAS	CARTAGENA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0013414	F30674360	SABINA MORA	UNION, LA	UNION, LA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0013797	F73276743	SIGLO XXI	MAZARRON	MAZARRON	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
0013803	B73131880	LAS CLARAS DEL MAR MENOR	ALCAZARES, LOS	ALCAZARES	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
13840	22479714C	SANCHEZ ROSELL	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00
48004	F30706825	SANTA CLARA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial																		0,00	0,00

21/10/2021 11:57:51
 en los reordenados.
 21/10/2021 16:52:05 CAZORLA PÁEZ, MARIA PILAR
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d de la Ley 39/2010, de 29 de septiembre. El original se encuentra en el sistema de gestión documental de esta Comunidad Autónoma. Su autenticidad puede ser confirmada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.ccmurcia.es/verificaci...

ANEXO III - Ciclos Formativos de Grado Superior

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	C.F.G.S. Admon. y Finanzas 1º/C.F.G.S. Higiene Bucodental 1º/Comercio Internac.1º	C.F.G.S. Admon. y Finanzas 2º/C.F.G.S. Higiene Bucodental 2º	C.F.G.S. Dietética 1º/Mediación Comunicativa 1º	C.F.G.S. Dietética 2º/Mediación Comunicativa 2º	C.F.G.S. Sist. Teleco. e Inf. 1º/Desarr.Pryt o. De Int. Y Fluidos 1º/Automoció n1º	C.F.G.S. Sist. Teleco. e Inf. 2º/Desarr.Pryt o.de Int. Ly Fluidos 2º	C.F.G.S. E. Infantil 1º	C.F.G.S. E. Infantil 2º	C.F.G.S. Animac. Ac. Físico Depor. 1º /Acondicionam iento Físico 1º/Enseñ.y animación sociodeport.1º	C.F.G.S. Animac. Ac. Físico Depor. 2º /Acondiciona miento Físico 2º	C.F.G.S. Desarrollo Aplicac.Web 1º/Guia asistencias turísticas1º	C.F.G.S. Desarrollo Aplicac.Web 2º	C.F.G.S. Automatiz. Y Robótica Indust. 1º/Sist.Electrot . Y Automatiz.1º (Instalaciones electro técnica s)	C.F.G.S. Automatiz. Y Robótica Indust. 2º/Sist.Electrot. Y Automatiz.2º (Instalaciones electro técnica s)	C.F.G.S. Marketing y Publicidad 1º	C.F.G.S. Marketing y Publicidad 2º	Ratio C.F.G.S. (horas)	IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (situación inicial Propuesta)
Importe módulos económicos:						35.364,52	37.540,14	35.364,52	37.540,14	100.056,76	101.715,61	35.364,52	37.540,14	100.056,76	101.715,61	35.364,52	37.540,14	100.406,69	101.370,44	35.364,52	37.540,14	74.851,24		
Importe módulos económicos propuesto:						35.364,52	37.540,14	35.364,52	37.540,14	100.056,76	101.715,61	35.364,52	37.540,14	100.056,76	101.715,61	35.364,52	37.540,14	100.406,69	101.370,44	35.364,52	37.540,14	74.851,24	Propuesta	Base anual
Ratio nº profesores por unidad Escolar:						1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	Situación inicial	(12 meses)
					Inicial																	0,00	0,00	
30018126	F73102618	VIRGEN DEL PASICO	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
30018266	F30104152	SAN JOSE	ALBERCA, LA	MURCIA	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
30018503	F73300675	LOS OLIVOS	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta									1								100.056,76	100.056,76	
					Inicial									0								0,00	0,00	
30018539	F30614754	SAN AGUSTIN	FUENTE ÁLAMO	FUENTE ÁLAMO	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
30018692	B73399321	MONTEPINAR	ESPARRAGAL, EL	MURCIA	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
30018710	F73333882	GABRIEL PEREZ CARCEL	MURCIA	MURCIA	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
30018734	F73646234	LA FLOTA MURCIA	MURCIA	MURCIA	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
30018746	F73379042	SAN PEDRO APOSTOL	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
019349	B73389207	MIRASIERRA	TORREAGÜERA	MURCIA	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
019350	F73362451	FUENTEBLANCA	MURCIA	MURCIA	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
019362	F84233154	MIRALMONTE	POLIG. SANTA ANA	CARTAGENA	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
019463	F30773725	LEONARDO DA VINCI	BELONES, LOS	CARTAGENA	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
019465	F73438814	MAJAL BLANCO	SANTOMERA	SANTOMERA	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
00019477	F73574238	COLEGIO VISTARREAL	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
00019726	B30628721	ISEN FORMACIÓN	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
00019799	F73658171	COLEGIO EL OPE	ARCHENA	ARCHENA	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
00019787	F73376063	CARLOS V	ÁGUILAS	ÁGUILAS	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
00020017	F73102618	COLEGIO EL PASICO II	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
00018138	F30062152	CENTRO DE EDUCACIÓN A.Y.S.	MURCIA	MURCIA	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
00020248	F73706251	AZARAQUE	ALHAMA DE MURCIA	MURCIA	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
00020352	B73747099	MAGDA	CEUTÍ	CEUTÍ	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
00008108	G28423275	SAN PABLO CEU	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
00013141	F30410328	COLEGIO SAN JORGE	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
00018618	G30076475	FREMM	MURCIA	MURCIA	Propuesta					2	1						1	1				503.606,26	100.056,76	
					Inicial					1	1						1	1				403.549,50	0,00	
00020959	B73976680	LIDERIA	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	Propuesta																	0,00	0,00	
					Inicial																	0,00	0,00	
TOTALES					Propuesta	3	2	2	2	3	2	4	4	4	2	2	1	2	2	3	3	0	4.016.398,98	490.899,32
					Inicial	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	1	1	2	2	3	3	0	3.525.499,66	

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS
Fdo. Jesús Pellicer Martínez

LA JEFA DEL SERVICIO DE CENTROS
Fdo. Pilar Cazorla Páez

PELICER MARTINEZ, JESUS 21/10/2021 16:52:05 CAZORLA PAEZ, MARIA PILAR 21/10/2021 11:57:51

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumento/... Los firmantes e sus fechas de firma se muestran en los recuadros.

ANEXO IV - Educación Especial

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	AULA ABIERTA E.Infantil Autistas	AULA ABIERTA E.Infantil Pluri	AULA ABIERTA E.Básica Autistas	AULA ABIERTA E.Básica Pluri	E.Infantil Psiq.	E.Infantil Autistas	E.Infantil Pluri	E.Básica Psiq.	E.Básica Autistas	E.Básica Pluri	PVI Pluri	Ratio EE (horas)	IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (Situación Inicial - Propuesta)	
Importe módulos económicos						87.219,52	95.569,30	87.219,52	95.569,30	99.460,13	94.872,08	103.221,90	99.460,13	94.872,08	103.221,90	165.126,57	97.900,74			
Importe módulos económicos rectificado						87.219,52	95.569,30	87.219,52	95.569,30	99.460,13	94.872,08	103.221,90	99.460,13	94.872,08	103.221,90	165.126,57	97.900,74		Propuesta	Base anual
Ratio nº profesores por unidad Escolar						1,2864	1,2864	1,2864	1,2864	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	2,25	2,25			
30000286	R3000057D	MARIA INMACULADA	AGUILAS	AGUILAS	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30000419	F30044994	SAMANIEGO	ALCANTARILLA	ALCANTAR LLA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30000420	R3000052E	SAGRADO CORAZON	ALCANTARILLA	ALCANTAR LLA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30000951	R3000060H	LA MILAGROSA	BLANCA	BLANCA	Propuesta Inicial			1	1									95.569,30	0,00	
30000985	R3000081D	AMOR DE DIOS	BULLAS	BULLAS	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30001023	R3000101J	NTRA.SRA. DEL SAGRADO CORAZON	CALASPARRA	CALASPARRA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30001217	F30688238	NARVAL	POLIG. SANTA ANA	CARTAGENA	Propuesta Inicial			1	1									95.569,30	0,00	
30001564	B30603096	HISPANIA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
0001588	R3000093I	LA INMACULADA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
0001643	R3000096B	SAGRADA FAMILIA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
0001655	R3000046G	PATRONATO SAGRADO CORAZON	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
0001692	G87804688	SANTA JOAQU NA DE VEDRUNA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30001709	R1800626B	SANTA MARIA MICAELA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30001771	G73966129	SAN VICENTE DE PAUL	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial			2	2									191.138,60	0,00	
30002155	G73966129	SAGRADO CORAZON	DOLORES, LOS	CARTAGENA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30002167	R3000064J	SAN JUAN BOSCO	DOLORES, LOS	CARTAGENA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30002325	G30719991	LA ENCARNACION	PERAL, BARRIO DE	CARTAGENA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30002544	F30081889	NTRA.SRA. DE LAS MARAV LLAS	CEHEGIN	CEHEGIN	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30002702	R3000066E	CRISTO CRUCIFICADO	C EZA	CIEZA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30002714	F30058804	JA ME BALMES	C EZA	CIEZA	Propuesta Inicial			1	1									95.569,30	0,00	
30002726	R3000082B	MADRE DEL DIVINO PASTOR	C EZA	CIEZA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30002805	R3000116H	CRISTO CRUCIFICADO	FORTUNA	FORTUNA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30003196	R3000065G	SANTA ANA	JUMILLA	JUMILLA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30003411	R3000132E	MADRE DE DIOS	LORCA	LORCA	Propuesta Inicial			2	1									270.008,34	95.569,30	
30003421	F30471650	SAN FRANCISCO DE ASIS	LORCA	LORCA	Propuesta Inicial			2	0									174.439,04		
30004310	F30247852	LA SAGRADA FAMILIA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30004504	R3000072C	JESUCRISTO APARECIDO	MORATALLA	MORATALLA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
004632	R3000070G	CRISTO CRUCIFICADO	MULA	MULA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	

21/10/2021 11:57:57
 FELICER MARTINEZ, JESUS
 21/10/2021 16:52:07 CAZORLA PAEZ, MARIA PILAR
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d de la Ley 39/2015. Los firmantes e los contenidos que aparecen en los documentos de esta copia son los mismos que los que aparecen en el original.

ANEXO IV - Educación Especial

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	AULA ABIERTA E.Infantil Autistas	AULA ABIERTA E.Infantil Pluri	AULA ABIERTA E.Básica Autistas	AULA ABIERTA E.Básica Pluri	E.Infantil Psiq.	E.Infantil Autistas	E.Infantil Pluri	E.Básica Psiq.	E.Básica Autistas	E.Básica Pluri	PVI Pluri	Ratio EE (horas)	IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (Situación Inicial - Propuesta)	
Importe módulos económicos						87.219,52	95.569,30	87.219,52	95.569,30	99.460,13	94.872,08	103.221,90	99.460,13	94.872,08	103.221,90	165.126,57	97.900,74			
Importe módulos económicos rectificado						87.219,52	95.569,30	87.219,52	95.569,30	99.460,13	94.872,08	103.221,90	99.460,13	94.872,08	103.221,90	165.126,57	97.900,74		Propuesta	Base anual (12 meses)
Ratio nº profesores por unidad Escolar						1,2864	1,2864	1,2864	1,2864	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	2,25	2,25			
30004784	R3000058B	NTRA.SRA. DE LA FUENSANTA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30004838	R3000071E	CRISTO CRUCIFICADO	SANTO ANGEL	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30004917	R3000067C	SANTA ISABEL	ALQUERIAS	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30005077	R3000049A	SALESIANO DON BOSCO	CABEZO DE TORRES	MURCIA	Propuesta Inicial			3	3									261.658,56	261.658,56	
30005673	R2802621I	DIVINO MAESTRO	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30005740	B3002411I	EL BUEN PASTOR	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30005752	R3000011A	CRISTO REY	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30005764	B30020598	ESCUELA EQUIPO	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial			1	1									182.788,82	182.788,82	
0005776	R3000097J	LA MERCED-FUENSANTA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
0005806	F30118012	HERMA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
0005821	R3000074I	JESUS MARIA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
0005831	F30057525	JOSE LOUSTAU	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial				1	1								95.569,30	95.569,30	
30005879	F30078711	MARCO	PUENTE TOCINOS	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30005892	R3000059J	LA MILAGROSA	ESPINARDO	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30005910	A28126597	MONTEAGUDO-NELVA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30005934	F73245607	NTRA.SRA. DE LOS BUENOS LIBROS	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30005946	R3000084H	SANTA MARIA DEL CARMEN	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30005958	R3000090E	NTRA.SRA. DE LA CONSOLACION	ESPINARDO	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30006008	R3000099F	SAN BUENAVENTURA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30006011	V73086373	SAN JOSE	ESPINARDO	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30006057	R7800869E	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30006069	R2802437J	SANTA MARIA DE LA PAZ	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30006343	F30097406	CIPRIANO GALEA	ÑORA, LA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30006380	G73966129	COLEGIO CATÓLICO SAN VICENTE DE PAÚL	PALMAR, EL	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30006631	F30046155	SAN VICENTE FERRER	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30006720	F73993586	NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	SANGONERA LA VERDE	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
30007049	R3000722C	SAGRADO CORAZON	SAN JAVIER	SAN JAVIER	Propuesta Inicial													0,00	0,00	
007414	R2802621I	DIVINO MAESTRO	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS	Propuesta Inicial													0,00	0,00	

FELICER MARTINEZ, JESUS
 21/10/2021 16:52:07 CAZORLA PAEZ, MARIA PILAR
 21/10/2021 11:57:57
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada en el sitio web: https://sede.carm.es/verificacoinformacion.

ANEXO IV - Educación Especial

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	AULA ABIERTA E.Infantil Autistas	AULA ABIERTA E.Infantil Pluri	AULA ABIERTA E.Básica Autistas	AULA ABIERTA E.Básica Pluri	E.Infantil Psiq.	E.Infantil Autistas	E.Infantil Pluri	E.Básica Psiq.	E.Básica Autistas	E.Básica Pluri	PVI Pluri	Ratio EE (horas)	IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (Situación Inicial - Propuesta)	
Importe módulos económicos						87.219,52	95.569,30	87.219,52	95.569,30	99.460,13	94.872,08	103.221,90	99.460,13	94.872,08	103.221,90	165.126,57	97.900,74			
Importe módulos económicos rectificado						87.219,52	95.569,30	87.219,52	95.569,30	99.460,13	94.872,08	103.221,90	99.460,13	94.872,08	103.221,90	165.126,57	97.900,74		Propuesta	Base anual (12 meses)
Ratio nº profesores por unidad Escolar						1,2864	1,2864	1,2864	1,2864	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	2,25	2,25			
30007463	R3000063B	LA MILAGROSA	TOTANA	TOTANA	Propuesta Inicial				2 1									191.138,60 95.569,30	95.569,30	
30007712	G87804688	NTRA.SRA. DEL CARMEN	UNION, LA	UNIÓN, LA	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	
30007840	G73966129	LA INMACULADA	YECLA	YECLA	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	
30007852	F30391700	SAN FRANCISCO DE ASIS	YECLA	YECLA	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	
30007943	F30053656	JUAN RAMON J MENEZ	C EZA	CIEZA	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	
30008078	A30114243	ESTUDIOS PROF.MOLINA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	
30008157	B30365928	SALZILLO	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	
30008251	22313791L	PARRA (Francisco Parra Caballero)	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	
0008364	G30033559	EL BUEN PASTOR	C EZA	CIEZA	Propuesta Inicial										8 8	1 1	25 25	1.036.226,19 1.036.226,19	0,00	
0008935	F30060818	MIGUEL DE CERVANTES	C EZA	CIEZA	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	
0008947	B30329247	Nº. Sº. DE LA SALCEDA	LAS TORRES DE COT LLAS	LAS TORRES DE COT LLAS	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	
0009046	F30029144	LUIS VIVES	NONDUERMAS	MURCIA	Propuesta Inicial	1 1		1 1	2 2									365.577,64 365.577,64	0,00	
30009253	G30066740	VIRGEN DE LA ESPERANZA	JUMILLA	JUMILLA	Propuesta Inicial								1 1		2 2	1 1	25 25	516.354,92 516.354,92	0,00	
30009277	F30077499	SAN ANTOLIN	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	
30009496	F30076012	VEGA MEDIA	ALGUAZAS	ALGUAZAS	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	
30009502	B30046056	CABEZO FP	CABEZO DE TORRES	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	
30009526	F30023345	COLEGIO ANA Mª MATUTE	ERA ALTA	MURCIA	Propuesta Inicial				2 2									191.138,60 191.138,60	0,00	
30009563	F30043491	FAHUARAN	ABARAN	ABARAN	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	
30009575	F30024665	SAN LORENZO	PUENTE TOCINOS	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	
30009629	F30032197	TORRESALINAS	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	
30009630	F30037618	SUSARTE	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COT LLAS, LAS	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	
30009681	G30124929	VIRGEN DE LA ESPERANZA	YECLA	YECLA	Propuesta Inicial										3 3	2 2	1 1	641.731,82 641.731,82	0,00	
30009800	F30069694	SEVERO OCHOA	GARRES, LOS	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	
30009851	F30046569	EL TALLER	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	
30009861	F30039440	JULIAN ROMEA	RAAL, EL	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	
30010024	F30045918	MONTE-AZAHAR	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COT LLAS, LAS	Propuesta Inicial				2 2									191.138,60 191.138,60	0,00	
30010176	F30054787	AZALEA	BENIEL	BENIEL	Propuesta Inicial			2 2										174.439,04 174.439,04	0,00	
010279	F30047443	REINA SOFIA	TOTANA	TOTANA	Propuesta Inicial													0,00 0,00	0,00	

FELICER MARTINEZ, JESUS
 21/10/2021 16:52:07 CAZORLA PAEZ, MARIA PILAR
 21/10/2021 11:57:57
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d de la Ley 39/2015. Los firmantes y los contenidos de los documentos que aparecen en esta copia son los mismos que los que aparecen en el original.

ANEXO IV - Educación Especial

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	AULA ABIERTA E.Infantil Autistas	AULA ABIERTA E.Infantil Pluri	AULA ABIERTA E.Básica Autistas	AULA ABIERTA E.Básica Pluri	E.Infantil Psiq.	E.Infantil Autistas	E.Infantil Pluri	E.Básica Psiq.	E.Básica Autistas	E.Básica Pluri	PVI Pluri	Ratio EE (horas)	IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (Situación Inicial - Propuesta)	
Importe módulos económicos						87.219,52	95.569,30	87.219,52	95.569,30	99.460,13	94.872,08	103.221,90	99.460,13	94.872,08	103.221,90	165.126,57	97.900,74			
Importe módulos económicos rectificativo						87.219,52	95.569,30	87.219,52	95.569,30	99.460,13	94.872,08	103.221,90	99.460,13	94.872,08	103.221,90	165.126,57	97.900,74		Propuesta	Base anual (12 meses)
Ratio nº profesores por unidad Escolar						1,2864	1,2864	1,2864	1,2864	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	2,25	2,25			
3003720	050020721	ICENT FORMACION	CARTAGENA	CARTAGENA	Inicial													0,00	0,00	
30019799	F73658171	COLEGIO EL OPE	ARCHENA	ARCHENA	Propuesta				1									95.569,30	95.569,30	
					Inicial				0									0,00		
30019787	F73376063	CARLOS V	ÁGUILAS	ÁGUILAS	Propuesta													0,00	0,00	
					Inicial													0,00		
30020017	F73102618	COLEGIO EL PASICO II	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	Propuesta													0,00	0,00	
					Inicial													0,00		
30018138	F30062152	CENTRO DE EDUCACIÓN A.Y.S.	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00	
					Inicial													0,00		
30020248	F73706251	AZARAQUE	ALHAMA DE MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00	
					Inicial													0,00		
30020352	B73747099	MAGDA	CEUTÍ	CEUTÍ	Propuesta													0,00	0,00	
					Inicial													0,00		
30008108	G28423275	SAN PABLO CEU	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta													0,00	0,00	
					Inicial													0,00		
0013141	F30410328	COLEGIO SAN JORGE	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta													0,00	0,00	
					Inicial													0,00		
0018618	G30076475	FREMM	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00	
					Inicial													0,00		
0020959	B73976680	LIDERIA	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	Propuesta													0,00	0,00	
					Inicial													0,00		
TOTALES					Propuesta	2	3	18	35	0	0	0	1	0	26	7	76	9.452.925,56	772.207,00	
					Inicial	2	3	18	28	0	0	0	1	0	25	7	76	8.680.718,56		

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS
Fdo. Jesús Pellicer Martínez

LA JEFA DEL SERVICIO DE CENTROS
Fdo. Pilar Cazorra Páez

21/10/2021 11:57:57
 PEPLICER MARTINEZ, JESUS
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los contenidos de los documentos se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores/ y introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

ANEXO V: FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	FPBÁSICA													IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (Situación Inicial Propuesta)	
						Servicios Advos. 1º y 2º	Artes Gráficas 1º y 2º	Electric. y Electrón./Agrojerardinería 1º y 2º	Peluq. Y Estética 1º y 2º	Fabricac. y Montaje 1º y 2º	Panad. Y Pastel. 1º y 2º	Alojam. y Lavand. 1º y 2º	Cocina y Restauración 1º y 2º	Informát. y comun. 1º y 2º	Mant. Viviendas 1º y 2º	Informát. de oficinas 1º y 2º	Tapicería y Cortinaje 1º y 2º	Mantenim. Vehic. 1º y 2º			Ratio FP Básica (horas)
Importe módulos económicos						94.564,98	96.720,88	95.161,85	94.028,32	97.564,84	95.161,85	94.520,82	95.161,85	96.443,92	95.161,85	96.443,92	94.028,32	96.045,98	74.851,24		
Importe módulos económicos propuesto						94.564,98	96.720,88	95.161,85	94.028,32	97.564,84	95.161,85	94.520,82	95.161,85	96.443,92	95.161,85	96.443,92	94.028,32	96.045,98	74.851,24	Propuesta	Base anual
Ratio nº profesores por unidad Escolar						1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	Situación inicial	(12 meses)	
3000286	R3000057D	MARIA NMACULADA	AGUILAS	AGU LAS	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3000419	F30044994	SAMANIEGO	ALCANTARILLA	ALCANTAR LLA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3000420	R3000052E	SAGRADO CORAZON	ALCANTARILLA	ALCANTAR LLA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3000951	R3000060H	LA M LAGROSA	BLANCA	BLANCA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3000985	R3000081D	AMOR DE DIOS	BULLAS	BULLAS	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3001023	R3000101J	NTRA.SRA. DEL SAGRADO CORAZON	CALASPARRA	CALASPARRA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3001217	F30688238	NARVAL	POLIG. SANTA ANA	CARTAGENA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3001564	B30603096	HISPANIA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3001588	R3000093I	LA NMACULADA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3001643	R3000096B	SAGRADA FAM LIA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3001655	R3000046G	PATRONATO SAGRADO CORAZON	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3001692	G87804688	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3001709	R1800626B	SANTA MARIA MICAELA	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3001771	G73966129	SAN VICENTE DE PAUL	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta Inicial		2												193.441,76	193.441,76	
3002155	G73966129	SAGRADO CORAZON	DOLORES, LOS	CARTAGENA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3002167	R3000064J	SAN JUAN BOSCO	DOLORES, LOS	CARTAGENA	Propuesta Inicial			2		2				2			2		770.433,18	770.433,18	
3002325	G30719991	LA ENCARNACION	PERAL, BARRIO DE	CARTAGENA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3002544	F30081889	NTRA.SRA. DE LAS MARAV LLAS	CEHEGIN	CEHEGIN	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3002702	R3000066E	CRISTO CRUCIFICADO	C EZA	C EZA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3002714	F30058804	JA ME BALMES	C EZA	C EZA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3002726	R3000082B	MADRE DEL DIV NO PASTOR	C EZA	C EZA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3002805	R3000116H	CRISTO CRUCIFICADO	FORTUNA	FORTUNA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3003196	R3000065G	SANTA ANA	JUM LLA	JUM LLA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3003411	R3000132E	MADRE DE DIOS	LORCA	LORCA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3003421	F30471650	SAN FRANCISCO DE ASIS	LORCA	LORCA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3004310	F30247852	LA SAGRADA FAM LIA	MOLINA DE SEGURA	MOL NA DE SEGURA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3004504	R3000072C	JESUCRISTO APARECIDO	MORATALLA	MORATALLA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3004632	R3000070G	CRISTO CRUCIFICADO	MULA	MULA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3004784	R3000058B	NTRA.SRA. DE LA FUENSANTA	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3004838	R3000071E	CRISTO CRUCIFICADO	SANTO ANGEL	MURCIA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3004917	R3000067C	SANTA ISABEL	ALQUERIAS	MURCIA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3005077	R3000049A	SALESIANO DON BOSCO	CABEZO DE TORRES	MURCIA	Propuesta Inicial														0,00	0,00	
3005573	R28028211	DIV NO MAESTRO	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial	2													189.129,96	0,00	

21/10/2021 11:58:03
 PELLICER MARTINEZ, JESUS
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV).

ANEXO V: FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	FPBÁSICA														IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (Situación Inicial Propuesta)
						Servicios Advos. 1º y 2º	Artes Gráficas 1º y 2º	Electric. y Electrón./Agrojerardinería 1º y 2º	Peluq. Y Estética 1º y 2º	Fabricac. y Montaje 1º y 2º	Panad. Y Pastel. 1º y 2º	Alojam. y Lavand. 1º y 2º	Cocina y Restauración 1º y 2º	Informát. y comun. 1º y 2º	Mant. Viviendas 1º y 2º	Informát. de oficinas 1º y 2º	Tapicería y Cortinaje 1º y 2º	Mantenim. Vehic. 1º y 2º	Ratio FP Básica (horas)		
Importe módulos económicos						94.564,98	96.720,88	95.161,85	94.028,32	97.564,84	95.161,85	94.520,82	95.161,85	96.443,92	95.161,85	96.443,92	94.028,32	96.045,98	74.851,24		
Importe módulos económicos propuesto						94.564,98	96.720,88	95.161,85	94.028,32	97.564,84	95.161,85	94.520,82	95.161,85	96.443,92	95.161,85	96.443,92	94.028,32	96.045,98	74.851,24	Propuesta	Base anual
Ratio nº profesores por unidad Escolar						1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	Situación inicial	(12 meses)	
					Inicial	2												189.129,96	0,00		
30005740	B30024111	EL BUEN PASTOR	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30005752	R3000011A	CRISTO REY	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30005764	B30020598	ESCUELA EQUIPO	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30005776	R3000097J	LA MERCED-FUENSANTA	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30005806	F30118012	HERMA	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30005821	R3000074I	JESUS MARIA	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30005831	F30057525	JOSE LOUSTAU	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30005879	F30078711	MARCO	PUENTE TOCINOS	MURCIA	Propuesta				2									188.056,64	0,00		
					Inicial				2									188.056,64	0,00		
30005892	R3000059J	LA M LAGROSA	ESPINARDO	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30005910	A28126597	MONTEAGUDO-NELVA	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30005934	F73245607	NTRA.SRA. DE LOS BUENOS LIBROS	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30005946	R3000084H	SANTA MARIA DEL CARMEN	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30005958	R3000090E	NTRA.SRA. DE LA CONSOLACION	ESPINARDO	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30006008	R3000099F	SAN BUENAVENTURA	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30006011	V73086373	SAN JOSE	ESPINARDO	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30006057	R7800869E	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30006069	R2802437J	SANTA MARIA DE LA PAZ	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30006343	F30097406	C PRIANO GALEA	ÑORA, LA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30006380	G73966129	COLEGIO CATÓLICO SAN VICENTE DE PAÚL	PALMAR, EL	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30006631	F30046155	SAN VICENTE FERRER	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30006720	F73993586	NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	SANGONERA LA VERDE	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30007049	R3000722C	SAGRADO CORAZON	SAN JAVIER	SAN JAV ER	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30007414	R2802621I	DIV NO MAESTRO	TORRES DE COT LLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS	Propuesta													95.161,85	95.161,85		
					Inicial													0,00	0,00		
30007463	R3000063B	LA M LAGROSA	TOTANA	TOTANA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30007712	G87804688	NTRA.SRA. DEL CARMEN	UNION, LA	UNIÓN, LA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30007840	G73966129	LA NMACULADA	YECLA	YECLA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30007852	F30391700	SAN FRANCISCO DE ASIS	YECLA	YECLA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30007943	F30053656	JUAN RAMON JIMENEZ	C EZA	C EZA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30008078	A30114243	ESTUDIOS PROF MOLINA	MOLINA DE SEGURA	MOL NA DE SEGURA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30008157	B30365928	SALZILLO	MOLINA DE SEGURA	MOL NA DE SEGURA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30008251	B73793309	PARRA (AVI COLLEGE, S.L.)	MURCIA	MURCIA	Propuesta													96.720,88	96.720,88		
					Inicial													0,00	0,00		
30008364	G30033559	EL BUEN PASTOR	C EZA	C EZA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		

PELLICER MARTINEZ, JESUS 21/10/2021 10:52:09 CAZORLA PAEZ, MARIA PILAR 21/10/2021 11:58:03
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)

ANEXO V: FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	FPBÁSICA													IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (Situación Inicial Propuesta)	
						Servicios Advos. 1º y 2º	Artes Gráficas 1º y 2º	Electric. y Electrón./Agrojerardinería 1º y 2º	Peluq. Y Estética 1º y 2º	Fabricac. y Montaje 1º y 2º	Panad. Y Pastel. 1º y 2º	Alojam. y Lavand. 1º y 2º	Cocina y Restauración 1º y 2º	Informát. y comun. 1º y 2º	Mant. Viviendas 1º y 2º	Informát. de oficinas 1º y 2º	Tapicería y Cortinaje 1º y 2º	Mantenim. Vehic. 1º y 2º			Ratio FP Básica (horas)
Importe módulos económicos						94.564,98	96.720,88	95.161,85	94.028,32	97.564,84	95.161,85	94.520,82	95.161,85	96.443,92	95.161,85	96.443,92	94.028,32	96.045,98	74.851,24		
Importe módulos económicos propuesto						94.564,98	96.720,88	95.161,85	94.028,32	97.564,84	95.161,85	94.520,82	95.161,85	96.443,92	95.161,85	96.443,92	94.028,32	96.045,98	74.851,24	Propuesta	Base anual
Ratio nº profesores por unidad Escolar						1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	Situación inicial	(12 meses)	
30008935	F30060818	MIGUEL DE CERVANTES	C EZA	C EZA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30008947	B30329247	Nº. Sº. DE LA SALCEDA	LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS	Propuesta Inicial	2						2						572.930,72	572.930,72	0,00	
30009046	F30029144	LUIS VIVES	NONDUERMAS	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30009253	G30066740	VIRGEN DE LA ESPERANZA	JUM LLA	JUM LLA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30009277	F30077499	SAN ANTOLIN	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial	2												191.001,24	191.001,24	0,00	
30009496	F30076012	VEGA MEDIA	ALGUAZAS	ALGUAZAS	Propuesta Inicial	2												189.129,96	189.129,96	0,00	
30009502	B30046056	CABEZO FP	CABEZO DE TORRES	MURCIA	Propuesta Inicial	1												288.528,22	193.963,24	94.564,98	
30009526	F30023345	COLEGIO ANA Mª MATUTE	ERA ALTA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30009563	F30043491	FAHUARAN	ABARAN	ABARAN	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30009575	F30024665	SAN LORENZO	PUENTE TOCINOS	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30009629	F30032197	TORRESAL NAS	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30009630	F30037618	SUSARTE	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30009681	G30124929	VIRGEN DE LA ESPERANZA	YECLA	YECLA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30009800	F30069694	SEVERO OCHOA	GARRES, LOS	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30009851	F30046569	EL TALLER	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30009861	F30039440	JULIAN ROMEA	RAAL, EL	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30010024	F30045918	MONTE-AZAHAR	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30010176	F30054787	AZALEA	BEN EL	BENIEL	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30010279	F30047443	RENA SOFIA	TOTANA	TOTANA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30010450	F30097927	LA SANTA CRUZ	SANGONERA LA VERDE	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30010589	F30046270	VICENTE MEDINA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30010802	B30093827	ACADEMIA CEI	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30010814	F30101646	CRUZ DE PEDRA	JUM LLA	JUM LLA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30012331	B30496830	ADN Centro Educativo	CABEZO DE TORRES	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30012446	F73347874	CIUDAD DEL SOL	LA TERCIA	LORCA	Propuesta Inicial				2									188.056,64	188.056,64	0,00	
30012690	G30048920	A DEMAR	SAN JAVIER	SAN JAVIER	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30012768	R3000091C	NTRA.SRA. DE LA CONSOLACION	CARAVACA	CARAVACA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30012926	F30702765	LA VAGUADA	CANTERAS	CARTAGENA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30013414	F30674360	SABINA MORA	UNION, LA	UNION, LA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30013797	F73276743	SIGLO XXI	MAZARRON	MAZARRON	Propuesta Inicial								2					190.323,70	190.323,70	0,00	
30013803	B73131880	LAS CLARAS DEL MAR MENOR	ALCAZARES, LOS	ALCAZARES	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30013840	22479714C	SANCHEZ ROSELL	MURCIA	MURCIA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	
30018001	F30206825	SANTA CIARA	MILLA	MILLA	Propuesta Inicial													0,00	0,00	0,00	

21/10/2021 11:58:03
 PELLICER MARTINEZ, JESUS
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV).

ANEXO V: FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CURSO	FPBÁSICA													IMPORTE CONCIERTOS	DIFERENCIA (Situación Inicial Propuesta)	
						Servicios Advos. 1º y 2º	Artes Gráficas 1º y 2º	Electric. y Electrón./Agroindustria 1º y 2º	Peluq. Y Estética 1º y 2º	Fabricac. y Montaje 1º y 2º	Panad. Y Pastel. 1º y 2º	Alojam. y Lavand. 1º y 2º	Cocina y Restauración 1º y 2º	Informát. y comun. 1º y 2º	Mant. Viviendas 1º y 2º	Informát. de oficinas 1º y 2º	Tapicería y Cortinaje 1º y 2º	Mantenim. Vehic. 1º y 2º			Ratio FP Básica (horas)
Importe módulos económicos						94.564,98	96.720,88	95.161,85	94.028,32	97.564,84	95.161,85	94.520,82	95.161,85	96.443,92	95.161,85	96.443,92	94.028,32	96.045,98	74.851,24		
Importe módulos económicos propuesto						94.564,98	96.720,88	95.161,85	94.028,32	97.564,84	95.161,85	94.520,82	95.161,85	96.443,92	95.161,85	96.443,92	94.028,32	96.045,98	74.851,24	Propuesta	Base anual
Ratio nº profesores por unidad Escolar						1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	Situación inicial	(12 meses)	
					Inicial													0,00	0,00		
30018126	F73102618	VIRGEN DEL PASICO	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30018266	F30104152	SAN JOSE	ALBERCA, LA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30018503	F73300675	LOS OLIVOS	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta								2					190.323,70	0,00		
					Inicial								2					190.323,70	0,00		
30018539	F30614754	SAN AGUSTIN	FUENTE ÁLAMO	FUENTE ÁLAMO	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30018692	B73399321	MONTEP NAR	ESPARRAGAL, EL	MURCIA	Propuesta							2						190.323,70	0,00		
					Inicial							2						190.323,70	0,00		
30018710	F73333882	GABRIEL PEREZ CARCEL	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30018734	F73646234	LA FLOTA MURCIA	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30018746	F73379042	SAN PEDRO APOSTOL	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	Propuesta									2				190.323,70	0,00		
					Inicial									2				190.323,70	0,00		
30019349	B73389207	MIRASERRA	TORREAGÜERA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30019350	F73362451	FUENTEBLANCA	MURCIA	MURCIA	Propuesta								2					190.323,70	0,00		
					Inicial								2					190.323,70	0,00		
30019362	F84233154	MIRALMONTE	POLIG. SANTA ANA	CARTAGENA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30019453	F30773725	LEONARDO DA VINCI	BELONES, LOS	CARTAGENA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30019465	F73438814	MAJAL BLANCO	SANTOMERA	SANTOMERA	Propuesta				2									188.056,64	0,00		
					Inicial				2									188.056,64	0,00		
30019477	F73574238	COLEGIO VISTARREAL	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30019726	B30628721	ISEN FORMACIÓN	CARTAGENA	CARTAGENA	Propuesta	4							2				1	573.019,04	0,00		
					Inicial	4							2				1	573.019,04	0,00		
30019799	F73658171	COLEGIO EL OPE	ARCHENA	ARCHENA	Propuesta	2												189.129,96	0,00		
					Inicial	2												189.129,96	0,00		
30019787	F73376063	CARLOS V	ÁGUILAS	ÁGUILAS	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30020017	F73102618	COLEGIO EL PASICO II	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30018138	F30062152	CENTRO DE EDUCACIÓN A.Y.S.	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30020248	F73706251	AZARAQUE	ALHAMA DE MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30020352	B73747099	MAGDA	CEUTÍ	CEUTÍ	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30008108	G28423275	SAN PABLO CEU	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30013141	F30410328	COLEGIO SAN JORGE	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30018618	G30076475	FREMM	MURCIA	MURCIA	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
30020959	B73976680	LADERIA	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	Propuesta													0,00	0,00		
					Inicial													0,00	0,00		
TOTALES					Propuesta	15	3	3	6	2	2	2	8	4	0	2	0	4	4	4.864.415,19	286.447,71
					Inicial	14	2	2	6	2	2	2	8	4	0	2	0	4	4	4.577.967,48	

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS
Fdo. Jesús Pellicer Martínez

LA JEFA DEL SERVICIO DE CENTROS
Fdo. Pilar Cazorla Páez

ANEXO VI: Resumen del coste económico de la modificación de conciertos educativos desde el 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2023

Nº	CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE CONCIERTOS TOTAL (Propuesta)		IMPORTE (Base anual)	IMPORTE 2021 4	IMPORTE 2022 12	IMPORTE 2023 (Enero-Agosto) 8	IMPORTE Suma total
						Propuesta	Situación inicial					
1	30000286	R3000057D	MARIA INMACULADA	AGUILAS	AGUILAS	2.448.832,89	2.448.832,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	30000419	F30044994	SAMANIEGO	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	6.396.821,84	6.185.173,22	211.648,62	70.549,54	211.648,62	141.099,08	423.297,24
3	30000420	R3000052E	SAGRADO CORAZON	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	2.106.301,24	2.106.301,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	30000951	R3000060H	LA MILAGROSA	BLANCA	BLANCA	1.211.235,17	1.211.235,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	30000985	R3000081D	AMOR DE DIOS	BULLAS	BULLAS	1.174.448,11	1.136.202,37	38.245,74	12.748,58	38.245,74	25.497,16	76.491,48
6	30001023	R3000101J	NTRA.SRA. DEL SAGRADO CORAZON	CALASPARRA	CALASPARRA	1.348.760,37	1.348.760,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	30001217	F30688238	NARVAL	POLIG. SANTA ANA	CARTAGENA	4.790.579,44	4.649.279,62	141.299,82	47.099,94	141.299,82	94.199,88	282.599,64
8	30001564	B30603096	HISPANIA	CARTAGENA	CARTAGENA	3.516.171,15	3.445.306,82	70.864,33	23.621,44	70.864,33	47.242,89	141.728,66
9	30001588	R3000093I	LA INMACULADA	CARTAGENA	CARTAGENA	3.774.713,71	3.746.815,74	27.897,97	9.299,32	27.897,97	18.598,65	55.795,94
10	30001643	R3000096B	SAGRADA FAMILIA	CARTAGENA	CARTAGENA	4.999.039,62	4.866.752,21	132.287,41	44.095,80	132.287,41	88.191,61	264.574,82
11	30001655	R3000046G	PATRONATO SAGRADO CORAZON	CARTAGENA	CARTAGENA	868.617,14	868.617,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	30001692	G87804688	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	CARTAGENA	CARTAGENA	4.469.843,35	4.370.855,99	98.987,36	32.995,79	98.987,36	65.991,57	197.974,72
13	30001709	R1800626B	SANTA MARIA MICAELA	CARTAGENA	CARTAGENA	2.511.163,00	2.511.163,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	30001771	G73966129	SAN VICENTE DE PAUL	CARTAGENA	CARTAGENA	5.779.535,17	5.568.796,91	210.738,26	70.246,09	210.738,26	140.492,17	421.476,52
15	30002155	G73966129	SAGRADO CORAZON	DOLORES, LOS	CARTAGENA	789.348,83	761.450,87	27.897,96	9.299,32	27.897,96	18.598,64	55.795,92
16	30002167	R3000064J	SAN JUAN BOSCO	DOLORES, LOS	CARTAGENA	5.979.040,68	5.818.696,26	160.344,42	53.448,14	160.344,42	106.896,28	320.688,84
17	30002325	G30719991	LA ENCARNACION	PERAL, BARRIO DE	CARTAGENA	1.128.541,96	1.100.644,00	27.897,96	9.299,32	27.897,96	18.598,64	55.795,92
18	30002544	F30081889	NTRA.SRA. DE LAS MARAVILLAS	CEHEGIN	CEHEGIN	1.318.129,31	1.318.129,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	30002702	R3000066E	CRISTO CRUCIFICADO	CIEZA	CIEZA	1.682.463,20	1.581.471,90	100.991,30	33.663,77	100.991,30	67.327,53	201.982,60
20	30002714	F30058804	JAIME BALMES	CIEZA	CIEZA	1.524.936,15	1.524.936,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	30002726	R3000082B	MADRE DEL DIVINO PASTOR	CIEZA	CIEZA	1.096.058,18	1.096.058,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	30002805	R3000116H	CRISTO CRUCIFICADO	FORTUNA	FORTUNA	186.329,64	186.329,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ANEXO VI: Resumen del coste económico de la modificación de conciertos educativos desde el 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2023

Nº	CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE CONCIERTOS TOTAL (Propuesta)		IMPORTE (Base anual)	IMPORTE 2021 4	IMPORTE 2022 12	IMPORTE 2023 (Enero-Agosto) 8	IMPORTE Suma total
						Propuesta	Situación inicial					
23	30003196	R3000065G	SANTA ANA	JUMILLA	JUMILLA	1.221.819,61	1.221.819,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	30003411	R3000132E	MADRE DE DIOS	LORCA	LORCA	2.580.876,25	2.485.306,95	95.569,30	31.856,43	95.569,30	63.712,87	191.138,60
25	30003421	F30471650	SAN FRANCISCO DE ASIS	LORCA	LORCA	2.168.232,73	2.168.232,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26	30004310	F30247852	LA SAGRADA FAMILIA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	1.165.647,29	1.127.401,55	38.245,74	12.748,58	38.245,74	25.497,16	76.491,48
27	30004504	R3000072C	JESUCRISTO APARECIDO	MORATALLA	MORATALLA	1.192.157,35	1.153.911,61	38.245,74	12.748,58	38.245,74	25.497,16	76.491,48
28	30004632	R3000070G	CRISTO CRUCIFICADO	MULA	MULA	2.357.264,02	2.269.333,02	87.931,00	29.310,33	87.931,00	58.620,67	175.862,00
29	30004784	R3000058B	NTRA.SRA. DE LA FUENSANTA	MURCIA	MURCIA	2.208.188,47	2.208.188,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	30004838	R3000071E	CRISTO CRUCIFICADO	SANTO ANGEL	MURCIA	4.399.037,21	4.370.980,20	28.057,01	9.352,34	28.057,01	18.704,67	56.114,02
31	30004917	R3000067C	SANTA ISABEL	ALQUERIAS	MURCIA	2.256.297,88	2.214.371,41	41.926,47	13.975,49	41.926,47	27.950,98	83.852,94
32	30005077	R3000049A	SALESIANO DON BOSCO	CABEZO DE TORRES	MURCIA	2.892.024,62	2.759.578,17	132.446,45	44.148,82	132.446,45	88.297,63	264.892,90
33	30005673	R2802621I	DIVINO MAESTRO	MURCIA	MURCIA	1.918.803,26	1.918.803,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	30005740	B30024111	EL BUEN PASTOR	MURCIA	MURCIA	2.134.199,20	2.068.055,50	66.143,70	22.047,90	66.143,70	44.095,80	132.287,40
35	30005752	R3000011A	CRISTO REY	MURCIA	MURCIA	1.007.948,79	1.049.560,92	-41.612,13	-13.870,71	-41.612,13	-27.741,42	-83.224,26
36	30005764	B30020598	ESCUELA EQUIPO	MURCIA	MURCIA	1.583.333,65	1.583.333,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
37	30005776	R3000097J	LA MERCED-FUENSANTA	MURCIA	MURCIA	6.573.661,00	6.573.661,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38	30005806	F30118012	HERMA	MURCIA	MURCIA	1.155.675,91	1.155.675,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39	30005821	R3000074I	JESUS MARIA	MURCIA	MURCIA	3.889.450,93	3.790.463,57	98.987,36	32.995,79	98.987,36	65.991,57	197.974,72
40	30005831	F30057525	JOSE LOUSTAU	MURCIA	MURCIA	931.962,95	931.962,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41	30005879	F30078711	MARCO	PUENTE TOCINOS	MURCIA	1.258.115,31	1.191.971,60	66.143,71	22.047,90	66.143,71	44.095,81	132.287,42
42	30005892	R3000059J	LA MILAGROSA	ESPINARDO	MURCIA	1.329.614,56	1.329.614,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43	30005910	A28126597	MONTEAGUDO-NELVA	MURCIA	MURCIA	5.103.131,71	5.203.104,16	-99.972,45	-33.324,15	-99.972,45	-66.648,30	-199.944,90
44	30005934	F73245607	NTRA.SRA. DE LOS BUENOS LIBROS	MURCIA	MURCIA	673.801,02	673.801,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ANEXO VI: Resumen del coste económico de la modificación de conciertos educativos desde el 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2023

Nº	CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE CONCIERTOS TOTAL (Propuesta)		IMPORTE (Base anual)	IMPORTE 2021 4	IMPORTE 2022 12	IMPORTE 2023 (Enero-Agosto) 8	IMPORTE Suma total
						Propuesta	Situación inicial					
45	30005946	R3000084H	SANTA MARIA DEL CARMEN	MURCIA	MURCIA	3.508.396,62	3.508.396,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46	30005958	R3000090E	NTRA.SRA. DE LA CONSOLACION	ESPINARDO	MURCIA	2.280.515,12	2.308.572,13	-28.057,01	-9.352,34	-28.057,01	-18.704,67	-56.114,02
47	30006008	R3000099F	SAN BUENAVENTURA	MURCIA	MURCIA	2.755.125,19	2.654.769,57	100.355,62	33.451,87	100.355,62	66.903,75	200.711,24
48	30006011	V73086373	SAN JOSE	ESPINARDO	MURCIA	3.415.061,13	3.289.265,96	125.795,17	41.931,72	125.795,17	83.863,45	251.590,34
49	30006057	R7800869E	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	MURCIA	MURCIA	3.135.341,39	3.058.849,91	76.491,48	25.497,16	76.491,48	50.994,32	152.982,96
50	30006069	R2802437J	SANTA MARIA DE LA PAZ	MURCIA	MURCIA	4.291.153,44	4.291.153,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51	30006343	F30097406	CIPRIANO GALEA	ÑORA, LA	MURCIA	1.164.259,38	1.264.231,83	-99.972,45	-33.324,15	-99.972,45	-66.648,30	-199.944,90
52	30006380	G73966129	COLEGIO CATÓLICO SAN VICENTE DE PAÚL	PALMAR, EL	MURCIA	2.068.055,50	2.068.055,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53	30006631	F30046155	SAN VICENTE FERRER	MURCIA	MURCIA	1.031.812,93	1.031.812,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54	30006720	F73993586	NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	SANGONERA LA VERDE	MURCIA	1.464.683,39	1.408.728,42	55.954,97	18.651,66	55.954,97	37.303,31	111.909,94
55	30007049	R3000722C	SAGRADO CORAZON	SAN JAVIER	SAN JAVIER	2.302.503,54	2.264.257,80	38.245,74	12.748,58	38.245,74	25.497,16	76.491,48
56	30007414	R2802621I	DIVINO MAESTRO	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS	1.310.845,90	1.215.684,05	95.161,85	31.720,62	95.161,85	63.441,23	190.323,70
57	30007463	R3000063B	LA MILAGROSA	TOTANA	TOTANA	2.881.091,07	2.785.521,77	95.569,30	31.856,43	95.569,30	63.712,87	191.138,60
58	30007712	G87804688	NTRA.SRA. DEL CARMEN	UNION, LA	UNIÓN, LA	2.392.788,25	2.392.788,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59	30007840	G73966129	LA INMACULADA	YECLA	YECLA	2.106.301,24	2.078.403,27	27.897,97	9.299,32	27.897,97	18.598,65	55.795,94
60	30007852	F30391700	SAN FRANCISCO DE ASIS	YECLA	YECLA	1.149.540,35	1.149.540,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61	30007943	F30053656	JUAN RAMON JIMENEZ	CIEZA	CIEZA	2.282.434,22	2.282.434,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62	30008078	A30114243	ESTUDIOS PROF.MOLINA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	801.931,26	801.931,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
63	30008157	B30365928	SALZILLO	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	3.528.788,62	3.437.426,54	91.362,08	30.454,03	91.362,08	60.908,05	182.724,16
64	30008251	22313791L	PARRA (Francisco Parra Caballero)	MURCIA	MURCIA	1.588.293,75	1.752.066,96	-163.773,21	-54.591,07	-163.773,21	-109.182,14	-327.546,42
65	30008251	B73793309	PARRA (AVI COLLEGE, S.L.)	MURCIA	MURCIA	1.179.563,10	892.113,18	287.449,92	95.816,64	287.449,92	191.633,28	574.899,84
66	30008364	G30033559	EL BUEN PASTOR	CIEZA	CIEZA	1.036.226,19	1.036.226,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ANEXO VI: Resumen del coste económico de la modificación de conciertos educativos desde el 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2023

Nº	CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE CONCIERTOS TOTAL (Propuesta)		IMPORTE (Base anual)	IMPORTE 2021 4	IMPORTE 2022 12	IMPORTE 2023 (Enero-Agosto) 8	IMPORTE Suma total
						Propuesta	Situación inicial					
67	30008935	F30060818	MIGUEL DE CERVANTES	CIEZA	CIEZA	1.358.760,88	1.358.760,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
68	30008947	B30329247	Nº. Sº. DE LA SALCEDA	LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS	883.750,81	883.750,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
69	30009046	F30029144	LUIS VIVES	NONDUERMAS	MURCIA	2.048.433,07	2.048.433,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70	30009253	G30066740	VIRGEN DE LA ESPERANZA	JUMILLA	JUMILLA	516.354,92	516.354,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
71	30009277	F30077499	SAN ANTOLIN	MURCIA	MURCIA	709.882,30	709.882,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72	30009496	F30076012	VEGA MEDIA	ALGUAZAS	ALGUAZAS	2.914.073,28	2.914.073,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73	30009502	B30046056	CABEZ0 FP	CABEZ0 DE TORRES	MURCIA	1.186.930,00	1.092.365,02	94.564,98	31.521,66	94.564,98	63.043,32	189.129,96
74	30009526	F30023345	COLEGIO ANA Mª MATUTE	ERA ALTA	MURCIA	2.948.515,70	2.948.515,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75	30009563	F30043491	FAHUARAN	ABARAN	ABARAN	1.233.090,45	1.233.090,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76	30009575	F30024665	SAN LORENZO	PUENTE TOCINOS	MURCIA	1.103.887,41	1.203.859,86	-99.972,45	-33.324,15	-99.972,45	-66.648,30	-199.944,90
77	30009629	F30032197	TORRESALINAS	MURCIA	MURCIA	1.162.201,88	1.136.202,37	25.999,51	8.666,50	25.999,51	17.333,01	51.999,02
78	30009630	F30037618	SUSARTE	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS	1.395.781,33	1.395.781,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79	30009681	G30124929	VIRGEN DE LA ESPERANZA	YECLA	YECLA	641.731,82	641.731,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80	30009800	F30069694	SEVERO OCHOA	GARRES, LOS	MURCIA	4.179.481,75	4.151.583,78	27.897,97	9.299,32	27.897,97	18.598,65	55.795,94
81	30009851	F30046569	EL TALLER	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	2.172.444,94	2.172.444,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
82	30009861	F30039440	JULIAN ROMEA	RAAL, EL	MURCIA	1.235.433,62	1.235.433,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83	30010024	F30045918	MONTE-AZAHAR	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS	1.568.176,32	1.568.176,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
84	30010176	F30054787	AZALEA	BENIEL	BENIEL	1.506.990,71	1.606.963,16	-99.972,45	-33.324,15	-99.972,45	-66.648,30	-199.944,90
85	30010279	F30047443	REINA SOFIA	TOTANA	TOTANA	2.426.281,57	2.360.137,87	66.143,70	22.047,90	66.143,70	44.095,80	132.287,40
86	30010450	F30097927	LA SANTA CRUZ	SANGONERA LA VERDE	MURCIA	1.172.134,35	1.172.134,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87	30010589	F30046270	VICENTE MEDINA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	2.130.191,77	2.030.219,32	99.972,45	33.324,15	99.972,45	66.648,30	199.944,90
88	30010802	B30093827	ACADEMIA CEI	MURCIA	MURCIA	2.979.255,67	3.002.131,53	-22.875,86	-7.625,29	-22.875,86	-15.250,57	-45.751,72

ANEXO VI: Resumen del coste económico de la modificación de conciertos educativos desde el 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2023

Nº	CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE CONCIERTOS TOTAL (Propuesta)		IMPORTE (Base anual)	IMPORTE 2021 4	IMPORTE 2022 12	IMPORTE 2023 (Enero-Agosto) 8	IMPORTE Suma total
						Propuesta	Situación inicial					
89	30010814	F30101646	CRUZ DE PIEDRA	JUMILLA	JUMILLA	1.364.454,80	1.364.454,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90	30012331	B30496830	ADN Centro Educativo	CABEZO DE TORRES	MURCIA	1.533.171,67	1.595.281,55	-62.109,88	-20.703,29	-62.109,88	-41.406,59	-124.219,76
91	30012446	F73347874	CIUDAD DEL SOL	LA TERCIA	LORCA	2.889.398,57	2.896.189,15	-6.790,58	-2.263,53	-6.790,58	-4.527,05	-13.581,16
92	30012690	G30048920	AIDEMAR	SAN JAVIER	SAN JAVIER	1.882.588,83	1.779.366,93	103.221,90	34.407,30	103.221,90	68.814,60	206.443,80
93	30012768	R3000091C	NTRA.SRA. DE LA CONSOLACION	CARAVACA	CARAVACA	2.210.849,73	2.182.792,72	28.057,01	9.352,34	28.057,01	18.704,67	56.114,02
94	30012926	F30702765	LA VAGUADA	CANTERAS	CARTAGENA	2.975.266,73	2.975.266,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
95	30013414	F30674360	SABINA MORA	UNION, LA	UNION, LA	2.231.766,50	2.231.766,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
96	30013797	F73276743	SIGLO XXI	MAZARRON	MAZARRON	1.936.552,88	1.741.011,13	195.541,75	65.180,58	195.541,75	130.361,17	391.083,50
97	30013803	B73131880	LAS CLARAS DEL MAR MENOR	ALCAZARES, LOS	ALCAZARES	3.870.599,98	3.797.665,69	72.934,29	24.311,43	72.934,29	48.622,86	145.868,58
98	30013840	22479714C	SANCHEZ ROSELL	MURCIA	MURCIA	416.121,94	416.121,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99	30018001	F30206825	SANTA CLARA	MULA	MULA	2.405.698,49	2.267.275,52	138.422,97	46.140,99	138.422,97	92.281,98	276.845,94
100	30018126	F73102618	VIRGEN DEL PASICO	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	2.644.087,45	2.616.030,44	28.057,01	9.352,34	28.057,01	18.704,67	56.114,02
101	30018266	F30104152	SAN JOSE	ALBERCA, LA	MURCIA	1.070.058,67	1.070.058,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102	30018503	F73300675	LOS OLIVOS	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	4.382.924,97	4.170.460,18	212.464,79	70.821,60	212.464,79	141.643,19	424.929,58
103	30018539	F30614754	SAN AGUSTIN	FUENTE ÁLAMO	FUENTE ÁLAMO	2.514.305,64	2.518.118,28	-3.812,64	-1.270,88	-3.812,64	-2.541,76	-7.625,28
104	30018692	B73399321	MONTEPINAR	ESPARRAGAL, EL	MURCIA	2.617.862,14	2.522.497,62	95.364,52	31.788,17	95.364,52	63.576,35	190.729,04
105	30018710	F73333882	GABRIEL PEREZ CARCEL	MURCIA	MURCIA	3.248.708,99	3.248.708,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106	30018734	F73646234	LA FLOTA MURCIA	MURCIA	MURCIA	2.681.289,02	2.585.924,50	95.364,52	31.788,17	95.364,52	63.576,35	190.729,04
107	30018746	F73379042	SAN PEDRO APOSTOL	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	2.628.711,42	2.562.567,72	66.143,70	22.047,90	66.143,70	44.095,80	132.287,40
108	30019349	B73389207	MIRASIERRA	TORREAGÜERA	MURCIA	2.678.221,10	2.575.861,22	102.359,88	34.119,96	102.359,88	68.239,92	204.719,76
109	30019350	F73362451	FUENTEBLANCA	MURCIA	MURCIA	2.802.050,04	2.834.054,43	-32.004,39	-10.668,13	-32.004,39	-21.336,26	-64.008,78
110	30019362	F84233154	MIRALMONTE	POLIG. SANTA ANA	CARTAGENA	3.311.434,29	2.943.831,76	367.602,53	122.534,18	367.602,53	245.068,35	735.205,06

ANEXO VI: Resumen del coste económico de la modificación de conciertos educativos desde el 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2023

Nº	CODIGO	C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE CONCIERTOS TOTAL (Propuesta)		IMPORTE (Base anual)	IMPORTE 2021 4	IMPORTE 2022 12	IMPORTE 2023 (Enero-Agosto) 8	IMPORTE Suma total
						Propuesta	Situación inicial					
111	30019453	F30773725	LEONARDO DA VINCI	BELONES, LOS	CARTAGENA	1.105.990,65	1.070.058,67	35.931,98	11.977,33	35.931,98	23.954,65	71.863,96
112	30019465	F73438814	MAJAL BLANCO	SANTOMERA	SANTOMERA	2.852.072,69	2.785.769,94	66.302,75	22.100,92	66.302,75	44.201,83	132.605,50
113	30019477	F73574238	COLEGIO VISTARREAL	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	2.896.384,41	2.864.380,02	32.004,39	10.668,13	32.004,39	21.336,26	64.008,78
114	30019726	B30628721	ISEN FORMACIÓN	CARTAGENA	CARTAGENA	1.685.770,39	1.685.770,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
115	30019799	F73658171	COLEGIO EL OPE	ARCHENA	ARCHENA	2.768.025,94	2.609.870,13	158.155,81	52.718,60	158.155,81	105.437,21	316.311,62
116	30019787	F73376063	CARLOS V	ÁGUILAS	ÁGUILAS	2.050.505,31	2.050.505,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
117	30020017	F73102618	COLEGIO EL PASICO II	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	2.149.736,56	2.149.736,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
118	30018138	F30062152	CENTRO DE EDUCACIÓN A.Y.S.	MURCIA	MURCIA	1.878.458,37	1.747.030,76	131.427,61	43.809,20	131.427,61	87.618,41	262.855,22
119	30020248	F73706251	AZARAQUE	ALHAMA DE MURCIA	MURCIA	1.945.620,92	1.681.746,86	263.874,06	87.958,02	263.874,06	175.916,04	527.748,12
120	30020352	B73747099	MAGDA	CEUTÍ	CEUTÍ	2.046.856,60	1.783.050,06	263.806,54	87.935,51	263.806,54	175.871,03	527.613,08
121	30008108	G28423275	SAN PABLO CEU	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	1.942.467,15	1.612.516,91	329.950,24	109.983,41	329.950,24	219.966,83	659.900,48
122	30013141	F30410328	COLEGIO SAN JORGE	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	1.120.612,06	804.820,92	315.791,14	105.263,71	315.791,14	210.527,43	631.582,28
123	30018618	G30076475	FREMM	MURCIA	MURCIA	812.167,55	609.679,40	202.488,15	67.496,05	202.488,15	134.992,10	404.976,30
124	30020959	B73976680	LIDERIA	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	254.297,70	186.329,64	67.968,06	22.656,02	67.968,06	45.312,04	135.936,12
TOTALES								5.863.970,44	1.954.656,79	5.863.970,44	3.909.313,65	11.727.940,88

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS
Fdo. Jesús Pellicer Martínez

LA JEFA DEL SERVICIO DE CENTROS
Fdo. Pilar Cazorla Páez



CARM C.A.R.M.

A+

AUTORIZACIÓN DEL GASTO

Presupuesto: 2021

Página: 1 de 1

Sección	15	C. DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Servicio	1504	D.G. CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCT.
Centro de Gasto	150400	C.N.S. D.G. CENTROS EDUCATIVOS E INFRAES
Programa	422K	GEST. EDUCAT. Y CENT. CONCERT
Subconcepto	48305	CENTROS CONCERTADOS
Fondo		

Cuenta P.G.C.P.	
-----------------	--

Proyecto de Gasto	17905	CENTROS CONCERTADOS
Centro de Coste		
CPV		

Exp. Administrativo	Reg. de Contratos	Reg. de Facturas	Certif. Inventario

Explicación gasto	MODIF. CONCIERTOS EDUCATIVOS 2017/2023 GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS
-------------------	---

Perceptor	
Cesionario	
Cuenta Bancaria	

Gasto elegible	
----------------	--

Importe Original	EUR
Impor. Complementario	*****1.954.656,79*EUR UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS con SETENTA Y NUEVE EURO
Importe Total	EUR

VALIDADO JEFE/A SECCION REGIMEN CONCIERTOS E JUAN CARLOS CASCALES TORRES	CONTABILIZADO
---	----------------------

F. Preliminar	21.10.2021	F. Impresión	21.10.2021	F. Contabilización	00.00.0000	F. Factura	00.00.0000
---------------	------------	--------------	------------	--------------------	------------	------------	------------



A N E X O DE PLURIANUALES/TRAMITACIÓN ANTICIPADA

Nº Referencia:

Tercero: N.I.F.:

Nombre.:

Anualidades Futuras:

Centro Gestor	P.Presupto	Anualidad	Importe	Moneda
150400	G/422K/48305	2022	5.863.970,44	EUR
	****TOTAL:		5.863.970,44	EUR



A N E X O DE PLURIANUALES/TRAMITACIÓN ANTICIPADA

Nº Referencia:

Tercero: N.I.F.:
Nombre.:

Anualidades Futuras:				
Centro Gestor	P.Presupto	Anualidad	Importe	Moneda
150400	G/422K/48305	2023	3.909.313,65	EUR
	****TOTAL:		3.909.313,65	EUR



SG/SJ/CONC/2/21

INFORME JURÍDICO

De acuerdo con el artículo 10 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, en relación con la Disposición transitoria primera del Decreto n.º 137/2021, de 15 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura, este Servicio Jurídico emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES

La Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras remite la documentación relativa a la modificación de los conciertos educativos y convenios suscritos con los titulares de centros de enseñanza privados acogidos al régimen de concierto, así como el acceso al régimen de conciertos educativos de Ciclo Formativo de Grado Medio y suscripción de convenios en dos centros de enseñanza privada, teniendo entrada en el Servicio Jurídico la siguiente documentación:

- **Informe-Memoria** del Servicio de Centros, de **8/11/2021**.
- **Informe justificativo** del Servicio de Centros, de **21/10/2021**, sobre la retroactividad dada a la modificación de los conciertos.
- **Propuesta del Director General** de Centros Educativos e Infraestructuras, de **8/11/2021**, para aprobación por la Consejera de las adendas y convenios y la elevación de la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para su autorización y autorización del gasto.
- **Borrador** de Orden de la Consejera de Educación y Cultura, para la aprobación de las adendas que recogen la modificación de los convenios, aprobación de los nuevos convenios y elevar propuesta al Consejo de Gobierno para autorización de las adendas y convenios y para autorización del gasto por un importe total de **11.727.940, 88 €**.
- **Borrador** de la propuesta de la Consejera de Educación y Cultura al Consejo de Gobierno, recabando la autorización de los convenios para el acceso al régimen de conciertos educativos de Ciclo Formativo de Grado Medio, las adendas de modificación de los convenios vigentes y autorización del gasto por un importe total de **11.727.940, 88 €**.

24/11/2021 14:12:54

24/11/2021 14:09:50 | FERNANDEZ GONZALEZ, M. CONCEPCION

RODENAS VERA, MARIA DOLORES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV).



- **Borrador** de Propuesta de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, para la aprobación por la Consejera de la anulación del compromiso del gasto por un importe total de **1.521.851,00 €**.
- **Borrador** de Orden de la Consejera de Educación y Cultura para la aprobación de la anulación del compromiso del gasto por un importe total de **1.521.851,00 €**.
- **Borrador** de Propuesta del Director General de Centros Educativos e Infraestructuras a la Consejera para aprobación de la modificación de los conciertos educativos, aprobación del acceso al régimen de conciertos educativos de Ciclo Formativo de Grado Medio, compromiso del gasto y denegación de solicitudes.
- **Borrador** de Orden de la Consejera de Educación y Cultura, por la que se aprueba la modificación de los conciertos educativos, el acceso al régimen de conciertos educativos de Ciclo Formativo de Grado Medio, se compromete el gasto por un importe de **13.249.791,88 €** y se deniegan solicitudes de acceso o ampliación de unidades.
- **Anexos I a VI**, de desglose de las modificaciones de los conciertos por centro educativo.
- Texto de las **adendas** a los convenios existentes y texto de los **convenios** de nuevo acceso.
- Documento contable de autorización del gasto (A+) para el ejercicio 2021, y anexos de gasto plurianual para los ejercicios 2022 y 2023.
- **Acta** de la reunión celebrada el día **13 de mayo de 2021** por la Comisión de Conciertos Educativos y Anexos con las propuestas.
- Informes justificativos posteriores a la Comisión de Conciertos Educativos

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- El objeto de la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno.

Por Orden de 30 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades se estableció el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el período comprendido entre los cursos 2017/2018 y 2022/2023, por el que se regirá la suscripción por primera vez de conciertos



educativos, la renovación de los existentes y las modificaciones que en ellos pudieran producirse durante dicho período.

El objeto del expediente que ahora se informa viene constituido por la modificación de determinados conciertos educativos y convenios suscritos por el período de seis años citado así como el acceso a concierto de carácter singular de Ciclo Formativo de Grado Medio y convenios a suscribir con dos centros educativos.

SEGUNDA.- Modificación de los conciertos educativos suscritos para el período 2017/2018 a 2022/2023 y aprobación del acceso al régimen de conciertos educativos.

I. Causas de modificación de los conciertos existentes.

La modificación de los conciertos, con carácter general, se rige por las reglas contenidas en el artículo 46 del Reglamento de Normas Básicas de Conciertos Educativos (RNBCE), aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 diciembre, que dispone que las variaciones que puedan producirse en los centros por alteración del número de unidades o por otras circunstancias individualizadas, darán lugar a la modificación del concierto educativo siempre que tales variaciones no afecten a los requisitos que originaron su aprobación. También resulta de aplicación el artículo 12 de la Orden de 30 de marzo de 2017, que regula el modo de llevar a cabo la modificación de los conciertos autonómicos en los cursos 2017/2018 a 2022/2023.

Las modificaciones propuestas tienen su causa, según indica el Informe-Memoria del Servicio de Centros, en las siguientes circunstancias:

a) La aplicación de la Orden de 30 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el periodo comprendido entre los cursos 2017/2018 y 2022/2023, con efectos de 1 de septiembre de 2021. Se incluyen las modificaciones que se detallan en este apartado en relación con la propuesta de la comisión de conciertos como consecuencia de necesidades de escolarización surgidas con posterioridad de conformidad con los informes correspondientes.

b) La aplicación del artículo 51.4 de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, que supone el incremento de horas adicionales de profesorado en aquellos centros que conciertan por primera vez alguna unidad de tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, con efectos de 1 de septiembre de 2021.



c) Supresión de la dotación adicional de recursos personales de Bachillerato con efectos de 1 de septiembre de 2021.

d) La aplicación del Acuerdo entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y las organizaciones empresariales y sindicales de la enseñanza privada concertada de la Región de Murcia, para el mantenimiento del empleo en el sector de la enseñanza concertada, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

La relación de los centros privados acogidos en la actualidad al régimen de conciertos y que, como consecuencia de las circunstancias anteriores, ven modificado su concierto en este expediente, se encuentra recogida en el Informe-Memoria del Servicio de Centros.

II.- Procedimiento de modificación de los conciertos.

El procedimiento administrativo a seguir para la modificación de los conciertos por las causas señaladas en el artículo 46 RNBCE se contiene en ese mismo precepto, así como en el artículo 12 de la Orden de 30 de marzo de 2017. En particular, el artículo 46.3 RNBCE prevé que la modificación del concierto educativo se producirá de oficio o a instancia del titular del centro, siendo preceptiva en el primer caso la audiencia del interesado. Por su parte, el artículo 12.5 de la Orden de 30 de marzo de 2017, establece que la administración educativa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del RNBCE, podrá, de oficio, modificar el número de unidades concertadas de un determinado centro. Por lo demás, el procedimiento se tramitará de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II de la Orden de 30 de marzo de 2017.

III. Para el acceso a los conciertos educativos, tanto de carácter general como los singulares, es preciso reunir los requisitos y obligaciones establecidos en el artículo 5 RNBCE.

Las solicitudes de acceso por primera vez al régimen de conciertos han de estar presentadas de acuerdo con los artículos 14 y 15 de la Orden de 30 de marzo de 2017. A la solicitud tiene que acompañarse una memoria explicativa en los términos del artículo 21.2 RNBCE; certificaciones acreditativas de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o bien la autorización a la Consejería para que sean obtenidas de oficio; una declaración responsable de que el titular del centro no está incurso en prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones; una declaración responsable de tener acreditado que el personal del centro no ha sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad y la indemnidad sexual; una copia de los estatutos si el titular del centro es persona jurídica. La presentación de las solicitudes debe realizarse durante el mes de enero anterior al comienzo del curso a partir del cual se desea suscribir el concierto en el caso de los centros docente privados existentes; en el caso de centros docentes



privados de nueva creación se solicitará al iniciarse el procedimiento de autorización administrativa.

Presentadas las solicitudes y la documentación anterior, el procedimiento se tramita de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Orden de 30 de marzo de 2017.

IV.- Conciertos de carácter singular.

En lo que se refiere a los conciertos de carácter singular (enseñanzas postobligatorias), el artículo 9 de la Orden de 30 de marzo de 2017 dispone que el acceso o ampliación se realizará siempre que se satisfagan necesidades de escolarización atendiendo a la demanda social existente, con prioridad de los centros que cuenten con concierto educativo en vigor, y que el titular de la Consejería de Educación dictará unas instrucciones donde establecerá el resto de criterios prioritarios para el concierto educativo de nuevas unidades para las enseñanzas de Formación Profesional y Bachillerato; en cumplimiento de lo previsto en dicho precepto, se dictaron por Orden de 14 de julio de 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes las instrucciones para la determinación de los criterios prioritarios para el concierto educativo de nuevas unidades para las enseñanzas de Formación Profesional y Bachillerato, aplicables a los procedimientos de acceso, renovación y modificación de conciertos educativos, señalándose en el artículo 1 que para la resolución estimatoria en los procedimientos de acceso o ampliación a conciertos de carácter singular será requisito indispensable que las nuevas unidades satisfagan necesidades de escolarización atendiendo a la demanda social existente y que los centros cuenten con concierto educativo en vigor. En el artículo 2 se señalan los criterios para la concertación de unidades de Bachillerato y en el artículo 3 los criterios prioritarios para el concierto de las unidades de Formación Profesional.

En el expediente que se informa se propone la modificación del concierto singular por incremento de unidades de Bachillerato y/o Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior en los siguientes centros:

CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	MODIFICACION
30001217	F30688238	NARVAL	CARTAGENA	Incremento 1 unidad Bachillerato.
30001564	B30603096	HISPANIA	CARTAGENA	Incremento 1 unidad Bachillerato.
30001692	G87804688	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	CARTAGENA	Incremento 1 unidad Bachillerato
30001771	G73966129	SAN VICENTE DE PAÛL	CARTAGENA	Incremento 1 unidad Bachillerato.
30005821	R3000074I	JESÚS MARÍA	MURCIA	Incremento 1 unidad Bachillerato.
30006011	V73086373	SAN JOSÉ	ESPINARDO (MURCIA)	Incremento 1 unidad Bachillerato.
30008157	B30365928	SALZILLO	MOLINA DE SEGURA	Incremento 1 unidad Bachillerato.



CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	MODIFICACIÓN
30008251	B73793309	PARRA	MURCIA	Incremento 1 unidad 1º curso CFGS Comercio Internacional. Incremento 1 unidad 1º curso CFGS Guía, Información y Asistencia Turísticas.
30018503	F73300675	LOS OLIVOS	MOLINA DE SEGURA	Incremento 1 unidad 1º curso CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
30018692	B73399321	MONTEPINAR	EL ESPARRAGAL (MURCIA)	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Estética y Belleza
30018618	G30076475	FREMM	MURCIA	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Soldadura y Calderería. Incremento 1 unidad 1º curso CFGS Automoción.

Asimismo, se prevé el acceso al régimen de concierto singular de Ciclo de Grado Medio en los siguientes centros:

CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES
30018692	B73399321	MONTEPINAR	EL ESPARRAGAL (MURCIA)	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Estética y Belleza
30018734	F73646234	LA FLOTA MURCIA	MURCIA	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Farmacia y Parafarmacia.

V.- En el expediente que nos ocupa, y según consta en el Acta de la reunión de la Comisión de Conciertos Educativos celebrada el día 13 mayo de 2021, las solicitudes de acceso y modificación presentadas por los centros docentes privados durante el mes de enero de 2021 fueron analizadas por la Comisión, tal y como dispone el artículo 18 de la Orden reguladora del procedimiento. Esta Comisión, de acuerdo con el mismo precepto, formuló las propuestas correspondientes en los términos del artículo 23 del RNBCE, figurando las propuestas de la Comisión en los Anexos que acompañan a dicha Acta.

Por otra parte, los trámites esenciales del procedimiento en cuanto a las modificaciones se entienden cumplidos atendiendo a lo informado por la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, manifestando el Servicio de Centros en el Informe-Memoria que todas las modificaciones resultantes de los conciertos educativos han sido comunicadas en trámite de audiencia a cada uno de los centros.

Después del trámite de audiencia la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras ha elaborado, con arreglo al artículo 20 de la Orden de 30 de marzo de 2017, la propuesta de resolución definitiva del procedimiento, cuyo borrador se incorpora al expediente. Se propone la aprobación por la Consejera de la modificación de los conciertos educativos que se relacionan y el acceso al concierto singular de



Grado Medio de Formación Profesional de los centros que igualmente se indican, se propone el compromiso del gasto por los importes que se detallan en el anexo que se adjunta y la denegación de las solicitudes de acceso o ampliación de unidades y apoyos educativos que no aparecen incluidos en el apartado dispositivo primero. A la vista del contenido de la propuesta, puede concluirse que la misma coincide con la realizada por la Comisión de Conciertos, salvo en aquellas modificaciones que, según el Informe-Memoria del Servicio de Centros, traen su causa en las necesidades de surgidas con posterioridad y que se justifican en los informes que se incorporan al expediente.

Por otra parte, la propuesta de resolución del procedimiento recoge las unidades solicitadas por cada centro educativo que resultan estimadas, y un pronunciamiento expreso sobre las solicitudes de acceso o ampliación de unidades denegadas, así como los motivos de tal desestimación, conforme exigen los artículos 24.1 y 44 del RNBCE.

Finalmente, debe señalarse que ni en el Acta de la Comisión ni en el Informe-Memoria del Servicio de Centros se contiene un pronunciamiento expreso del cumplimiento de los requisitos y criterios prioritarios que para el acceso y modificación de los conciertos educativos de carácter singular se establecen en las Órdenes de 30 de marzo y 14 de julio de 2017, entendiéndose este Servicio Jurídico que el carácter favorable de las propuestas formuladas respecto al concierto de estas enseñanzas trae su causa en el examen y evaluación llevados a cabo por la Comisión de Conciertos y en los informes emitidos por las Direcciones Generales competentes respecto de aquellas propuestas que suponen un cambio respecto a lo acordado en la Comisión.

TERCERA- Formalización de la modificación de los conciertos educativos y suscripción de nuevos convenios.

El artículo 22 de la Orden de 30 de marzo de 2017 prevé que la formalización de los conciertos se realizará mediante convenio con la Consejería competente en materia de educación, y que se hará de acuerdo con el Decreto n.º 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de convenios en la Administración Regional de Murcia (en adelante, Decreto 56/1996). Este Decreto solo ha de entenderse derogado en todo aquello que contradiga a la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo de aplicación a los convenios, acuerdos o compromisos que formalice la Administración Regional con entidades distintas de las Administraciones públicas territoriales.



Pues bien, dado que los conciertos se formalizan en convenios de colaboración, la modificación de aquellos ha de recogerse en las correspondientes adendas a tales convenios, lo que obliga a tramitarlas con arreglo a la citada normativa regional en materia de convenios. De esta forma, figuran en el expediente los siguientes borradores de documentos:

a) *Texto de las adendas, texto de los convenios y Orden de la Consejera de Educación y Cultura, acordando su aprobación.*

Examinado el contenido de las adendas, se aprecia que la modificación prevista en cada una de ellas se corresponde con las modificaciones relacionadas en la tabla del borrador de Orden que las aprueba, así como con la propuesta formulada por la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.

Examinado el contenido de los convenios para la formalización del acceso al régimen de conciertos educativos de carácter singular del centro privado "Colegio Montepinar" de El Esparragal (Murcia) y del centro privado "Colegio Concertado La Flota Murcia" de Murcia, se observa que el contenido de los mismos se ajusta, excepto en lo que se refiere a la vigencia, al convenio-tipo (Anexo E) aprobado por Orden de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes de 21 de julio de 2017, y que ya fue informado por este Servicio Jurídico.

La atribución de efectos retroactivos al 1 de septiembre de 2021 tiene su amparo en el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Consta una justificación de esta eficacia en el informe del Servicio de Centros de fecha 21 de octubre de 2021.

La Consejería de Educación y Cultura, es el departamento competente para la aprobación de las adendas, según el artículo 8.1 del Decreto 56/1996, en tanto ejerce la competencia en materia de educación reglada no universitaria en todos sus niveles, de acuerdo con el artículo 7 del Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional. Su suscripción está atribuida a la titular de ese departamento (artículo 8.3 del Decreto 56/1996).

b) *Propuesta de la Consejera de Educación y Cultura al Consejo de Gobierno para autorizar el gasto superior a 1.200.000 €.*

La autorización del gasto prevista en esta propuesta se fundamenta en el artículo 37.1 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, que dispone que la autorización de gastos de cuantía superior a 1.200.000 euros corresponde al Consejo de Gobierno; en este caso el importe del gasto plurianual asciende a 11.727.940, 88 euros.



Esta autorización del gasto por el Consejo de Gobierno con carácter global fue avalada por la Intervención General en informe de 27 de julio de 2017, al indicar que *«en la fase de la tramitación del mismo en que nos encontramos —la conducente a obtener la autorización del gasto global de todos los conciertos—, entendemos adecuado que se haya elaborado un único documento contable “A” de autorización del gasto que respalde la suscripción de la totalidad de los convenios que se pretenden»*”.

La relación de centros concertados y el importe correspondiente a cada uno de ellos se apoyan en los datos contenidos en los Anexos elaborados por la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, en donde se contiene el desglose de los conciertos por centro educativo. El carácter netamente técnico de esos Anexos permite colegir la corrección de los importes recogidos en el borrador de propuesta. Consideramos, por último, que la capacidad y representación de los firmantes de las adendas y convenios por parte de los centros concertados habrá sido objeto de previa comprobación por la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.

c) Orden de la Consejera de Educación y Cultura, por la que se aprueba el acceso y la modificación de los conciertos educativos, y se compromete el gasto.

La aprobación del acceso de los conciertos se produce por Orden de la Consejería competente en materia de educación (artículos 3, 24 y 45 del RNBCE, y artículo 21 de la Orden de 30 de marzo de 2017), por lo que la modificación de tales conciertos también debe adoptarse mediante el acto administrativo que dicte su titular.

Tras la aprobación de los nuevos conciertos educativos de carácter singular y las modificaciones de los conciertos existentes, se formalizarán los convenios y las adendas con los centros docentes. Su suscripción está atribuida a la titular de la Consejería de Educación y Cultura (artículo 16.2 ñ) de la Ley 7/2004, y artículo 8.3 del Decreto 56/1996).

En lo que se refiere a las adendas para la formalización de las modificaciones de los convenios inicialmente suscritos, la autorización global citada arriba hace innecesario determinar si de manera individual se ha producido una modificación sustancial de los convenios inicialmente suscritos en los términos del artículo 9.1 de Decreto 56/1996. Por lo demás, una vez suscritas las adendas, deberán cumplirse por la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras las obligaciones en materia de publicidad se establecen en la Orden de 30 de marzo de 2017 y en el Decreto n.º 56/1996, de 24 de julio.

CUARTA.- Existencia de crédito suficiente y fiscalización.

El importe total de las modificaciones objeto del expediente se resume en el siguiente cuadro:



ANUALIDAD	IMPORTE EUROS
2021	1.954.656,79 €
2022	5.863.970,44 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	3.909.313,65 €
	11.727.940,88 €

Consta en el expediente el documento contable de autorización del gasto (A+) para el ejercicio 2021, y anexos de gasto plurianual para los ejercicios 2022 y 2023 elaborado por el órgano gestor. De conformidad con el artículo 7.2 del Decreto 56/1996, debe emitirse informe económico-presupuestario sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto que se derive de los conciertos y las modificaciones de los existentes.

Asimismo, deberá tenerse en cuenta el artículo 90.1 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, que dispone que todos los actos, documentos y expedientes de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico serán intervenidos y contabilizados con arreglo a lo dispuesto en dicha ley y en las disposiciones que la desarrollen. En concreto, el artículo 9.1 a), apartado 2.º del Decreto n.º 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispone que la Intervención General ejercerá la fiscalización previa en los actos de autorización de los gastos que, como este, supongan una modificación de otros que hubiera fiscalizado la Intervención General.

Conclusión.- Se informa favorablemente la modificación de los conciertos educativos y convenios suscritos por un período de seis años (2017/2018 a 2022/2023), entre la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y los titulares de centros de enseñanza privados acogidos al régimen de concierto así como los convenios para la formalización del acceso al régimen de conciertos educativos de carácter singular del centro privado "Colegio Montepinar" de El Esparragal (Murcia) y del centro privado "Colegio Concertado La Flota Murcia" de Murcia.

Siendo todo cuanto procede informar, salvo mejor criterio fundado en Derecho.

LA ASESORA JURÍDICA
Fdo. M^a Dolores Ródenas Vera

V.º B.º LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO
Fdo. Concepción Fernández González
(Documento firmado electrónicamente al margen)



INFORME ECONÓMICO-PRESUPUESTARIO

Vista la propuesta de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras de fecha 8/11/2021, sobre la modificación de los conciertos educativos suscritos por un periodo de seis años a partir del curso 2017/2018, remitido a este Servicio, se informa lo siguiente:

PRIMERO: La aportación económica a comprometer para el gasto plurianual que se propone asciende a la cantidad total de ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (11.727.940,88 €), según lo establecido en la Propuesta de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.

SEGUNDO: El importe de este gasto plurianual se desglosa del siguiente modo:

ANUALIDAD	IMPORTE EUROS
2021	1.954.656,79
2022	5.863.970,44
2023 (desde 1/1 a 31/08)	3.909.313,65
TOTAL	11.727.940,88

Para el ejercicio 2021 en la partida 15.04.00.422K.483.05, proyecto 17905, con dotación definitiva de 268.743.419,29 € y 268.235.376,00 € existe crédito adecuado y suficiente para atender el compromiso de gasto derivado de las adendas de modificación de los convenios en que se formalizan los conciertos educativos.

Para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 se elabora documento contable A+ de referencia 64351 con cargo a la partida y proyecto citados, que se adjunta.



TERCERO: De conformidad con los apartados 1, 2 y 3, del artículo 37 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, que establecen los supuestos en los que se pueden adquirir estos compromisos, así como el número de anualidades y porcentajes máximos de compromiso sobre el crédito inicial, a nivel de vinculación, del año en que la operación se compromete, el gasto propuesto se adecua a lo previsto en los mismos, tal y como se detalla a continuación:

Crédito inicial vinculante 483.05 programa 422K: 268.235.376,00 €				
Anualidad	Límite art. 37.3 Modif .límites Consejo Gobierno 16-09-2021	A) Crédito retenido /comprometido	B) Crédito a comprometer	Total A + B
2022	276.726.916,65 €	268.235.375,89	5.863.970,44	274.099.346,33
2023	184.484.611,13 €	178.823.583,96	3.909.313,65	182.732.897,61

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Jesús Enrique Martínez Mercader

(Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen)



Región de Murcia

Referencia: 064351/1300015647/000001
Ref. Anterior: 041347/1300015647/000001

CARM C.A.R.M.

A+

AUTORIZACIÓN DEL GASTO

Presupuesto: 2021

Página: 1 de 1

Sección	15	C. DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Servicio	1504	D.G. CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCT.
Centro de Gasto	150400	C.N.S. D.G. CENTROS EDUCATIVOS E INFRAES
Programa	422K	GEST. EDUCAT. Y CENT. CONCERT
Subconcepto	48305	CENTROS CONCERTADOS
Fondo		

Cuenta P.G.C.P.	
-----------------	--

Proyecto de Gasto	17905	CENTROS CONCERTADOS
Centro de Coste		
CPV		

Exp. Administrativo	Reg. de Contratos	Reg. de Facturas	Certf. Inventario

Explicación gasto	MODIF. CONCIERTOS EDUCATIVOS 2017/2023 GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS
-------------------	---

Perceptor	
Cesionario	
Cuenta Bancaria	

Gasto elegible	
----------------	--

Importe Original	EUR
Impor. Complementario	****1.954.656,79*EUR UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS con SETENTA Y NUEVE EURO
Importe Total	EUR

VALIDADO
JEFE/A SECCION REGIMEN CONCIERTOS E

CONTABILIZADO

JUAN CARLOS CASCALES TORRES

F. Preliminar	21.10.2021	F. Impresión	21.10.2021	F. Contabilización	00.00.0000	F. Factura	00.00.0000
---------------	------------	--------------	------------	--------------------	------------	------------	------------

25/11/2021 14:06:58

MARTINEZ MERCADER, JESUS ENRIQUE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



A N E X O DE PLURIANUALES/TRAMITACIÓN ANTICIPADA

Nº Referencia:

Tercero: N.I.F.:
Nombre.:

Anualidades Futuras:

Centro Gestor	P.Presupto	Anualidad	Importe	Moneda
150400	G/422K/48305	2022	5.863.970,44	EUR
	****TOTAL:		5.863.970,44	EUR

MARTINEZ MERCADER, JESUS ENRIQUE 25/11/2021 14:06:58

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d de la Ley 39/2015. Los firmados y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV).



A N E X O DE PLURIANUALES/TRAMITACIÓN ANTICIPADA

Nº Referencia:

Tercero: N.I.F.:
Nombre.:

Anualidades Futuras:

Centro Gestor	P.Presupto	Anualidad	Importe	Moneda
150400	G/422K/48305	2023	3.909.313,65	EUR
	****TOTAL:		3.909.313,65	EUR

MARTINEZ MERCADER, JESUS ENRIQUE 25/11/2021 14:06:58
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d de la Ley 39/2015. Los firmados y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Consejería de Educación y Cultura, en el ámbito de competencias que legalmente tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en virtud de lo previsto en el artículo 16 de su Estatuto de Autonomía, y asignadas a esta Consejería por el Decreto del Presidente nº 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, estima procedente la modificación de los conciertos educativos suscritos por un periodo de seis años a partir del curso 2017/2018.

A la vista de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, se eleva al Consejo de Gobierno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Autorizar los nuevos convenios que se suscriben para el acceso al régimen de conciertos educativos de Ciclo Formativo de Grado Medio en el curso 2021/2022, de los siguientes centros:

CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES
30018692	B73399321	MONTEPINAR	EL ESPARRAGAL (MURCIA)	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Estética y Belleza
30018734	F73646234	LA FLOTA MURCIA	MURCIA	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Farmacia y Parafarmacia.

SEGUNDO.- Autorizar las adendas de modificación de los convenios en que se formalizan los conciertos educativos.

TERCERO.- Autorizar el gasto, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.04.00.422K.483.05 y proyecto 017905, de los siguientes importes:

ANUALIDAD	IMPORTE EUROS
2021	1.954.656,79 €
2022	5.863.970,44 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	3.909.313,65 €
	11.727.940,88 €

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA,
Fdo. María Isabel Campuzano Martínez
(Firma electrónica al margen)



DOCUMENTO DE FISCALIZACION ORDINARIA

INTERVENCIÓN GENERAL:
Nº INFORME FISCALIZACIÓN: 2021/64351 - 01

Código:	0000
Tipo expediente:	SIN CODIFICAR
Clase expediente:	SIN CODIFICAR
Subclase expediente:	SIN CODIFICAR
Fase expediente:	SIN CODIFICAR

Centro Gestor	Aplicación presupuestaria	Proyecto de Gasto	Anualidad	Importe
150400	G/422K/48305	17905 CENTROS CONCERTADOS	2021	1.954.656,79
150400	G/422K/48305	17905 CENTROS CONCERTADOS	2022	5.863.970,44
150400	G/422K/48305	17905 CENTROS CONCERTADOS	2023	3.909.313,65

IMPORTE TOTAL (EUROS)	11.727.940,88
------------------------------	----------------------

Fecha de entrada:	13.12.2021	Nº Expedientes:	0001
Clave Materia:	9999	SIN CODIFICAR	
Forma de adjudicación:			
Descripción:			
MODIF. CONCIERTOS EDUCATIVOS 2017/2023			

INFORME FISCAL			
INTERVENIDO Y CONFORME	EXPEDIENTES SIN REPAROS	APARTADOS REPARADOS	EXPEDIENTES CON REPAROS
SI	0001		0000

RODRIGUEZ VICENTE, DAVID 13/12/2021 11:59:58

Ésto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV).

Firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen

Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y
Administración Digital.

Expte. 64351



Intervención General

Ha tenido entrada en esta Intervención General para su fiscalización previa el expediente remitido por la Consejería de Educación y Cultura, relativo a la autorización de gasto necesaria para la **“Modificación de los conciertos educativos suscritos por un período de seis años (2017/2018 a 2022/2023) entre la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y los titulares de centros de enseñanza privados acogidos al régimen de concierto”**, con un importe para todo el periodo de **11.727.940,88 euros**, a ejecutar con cargo a la partida presupuestaria 15.04.00.422K.483.05, proyecto de gasto nº 17905, con el siguiente desglose por anualidades:

ANUALIDAD	TOTAL
2021	1.954.656,79 €
2022	5.863.970,44 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	3.909.313,65 €
TOTAL	11.727.940,88 €

Visto el expediente y efectuado el análisis del mismo, se emite el siguiente informe:

PRIMERO.- Se incorpora al expediente, entre otra, la siguiente documentación:

1. Informe-Memoria del Servicio de Centros, sobre el coste de la modificación de los conciertos suscritos por un periodo de seis años a partir del curso 2017/2018, de 8 de noviembre de 2021.
2. Anexos I a VI de desglose de las modificaciones de los conciertos por centro educativo.
3. Texto de las adendas de los convenios existentes y de los nuevos convenios.
4. Propuesta de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, de 8 de noviembre de 2021, para que se dicte orden aprobando las adendas que recogen modificaciones de convenios suscritos, para que se aprueben los nuevos convenios que se suscriben con los centros que se relacionan y se eleve propuesta al Consejo de Gobierno sobre la autorización de adendas de modificación y autorización del gasto correspondiente.
5. Borrador de Propuesta del Director General de Centros Educativos e Infraestructuras para la aprobación de la modificación de los conciertos educativos, aprobación del acceso al régimen de conciertos educativos de Ciclo Formativo de Grado Medio, compromiso del gasto por importe de

Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y
Administración Digital.

Expte. 64351



Intervención General

13.249.791,88 €, y denegación de solicitudes de acceso así como de ampliación de unidades.

6. Borrador de Propuesta de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, para la aprobación por la Consejera de la anulación del compromiso de gasto por importe total de 1.521.851,00 €
7. Borradores de Órdenes de la Consejera de Educación y Cultura en los términos de las propuestas que se elevan.
8. Informe del Servicio de Centros, de 21 de octubre de 2021, sobre la retroactividad de la modificación.
9. Documento contable A+.
10. Informe favorable del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería proponente, de fecha 24 de noviembre de 2021.
11. Informe económico-presupuestario de 25 de noviembre de 2021.
12. Orden de 26 de noviembre de 2021, disponiendo la aprobación de adendas que recogen la modificación de convenios suscritos, la aprobación de nuevos convenios que se suscriben y la elevación de la propuesta al Consejo de Gobierno para la autorización de las adendas de los nuevos convenios y para la autorización del gasto.
13. Propuesta de Acuerdo a Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2021 con el contenido reflejado en la propuesta anterior.

SEGUNDO.- El expediente que se somete a fiscalización tiene por objeto la autorización del gasto que supone la modificación de los conciertos educativos, basándose en las siguientes circunstancias:

1. La aplicación de la Orden de 30 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el periodo comprendido entre los cursos 2017/2018 y 2022/2023, con efectos de 1 de septiembre de 2021. Se incluyen las modificaciones que se detallan en el informe propuesta de 8 de noviembre de 2021, en relación con la propuesta de la comisión de conciertos como consecuencia de necesidades de escolarización surgidas con posterioridad, de conformidad con los informes correspondientes.
2. La aplicación del artículo 51.4 de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, que supone el incremento de horas adicionales de profesorado en aquellos centros que conciertan por primera vez alguna unidad de tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y
Administración Digital.

Expte. 64351



Intervención General

3. Supresión de la dotación adicional de recursos personales de Bachillerato con efectos de 1 de septiembre de 2021.
4. La aplicación del Acuerdo entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y las organizaciones empresariales y sindicales de la enseñanza privada concertada de la Región de Murcia, para el mantenimiento del empleo en el sector de la enseñanza concertada, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

De acuerdo con lo anterior el informe-memoria sobre el coste de modificación de los conciertos anteriormente citado, refleja la relación de los centros que modificarían los conciertos educativos, con efectos de 1 de septiembre de 2021, así como los centros docentes que accederían al régimen de concierto educativo de Ciclo Formativo de grado Medio. Estos últimos son los centros: Montepinar (El Esparragal, Murcia) y La Flota (Murcia).

TERCERO.- Se incorpora informe del Servicio de Centros de 21 de octubre de 2021, sobre la retroactividad de la modificación de los conciertos suscritos, haciendo constar que las modificaciones no han podido resolverse con anterioridad al inicio del curso escolar 2021/2022 debido a la necesidad de disponer de los datos de la adjudicación de las plazas escolares en los centros educativos tras el proceso de admisión de alumnos, al objeto de conocer las necesidades reales de escolarización. Además se indica que por el Consejo de Gobierno fue aprobada la modificación del porcentaje de gasto establecido en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para las anualidades 2022 y 2023, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2021.

En este sentido y con fundamento en el artículo 39.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es posible atribuir a la modificación prevista, efectos retroactivos.

CUARTO.- Se tramita como expediente de gasto plurianual, incorporándose informe del Jefe de la Sección de Gestión Presupuestaria de 25 de noviembre de 2021, en el que se hace constar que el gasto propuesto cumple con los requisitos del artículo 37 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. Igualmente se indica que para el ejercicio 2021, en la partida 15.04.00.422K.483.05, proyecto 17905, existe crédito adecuado y suficiente para atender el compromiso de gasto derivado de las adendas de modificación de los convenios en que se formalizan los conciertos educativos.

Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y
Administración Digital.

Expte. 64351



Intervención General

QUINTO.- Se comprueba la existencia del correspondiente documento contable preliminar "A+", nº de referencia 64351, con su respectivo anexo de plurianuales.

SEXTO.- Corresponde al Consejo de Gobierno la autorización del gasto, por exceder este de 1.200.000 euros, tal y como prevé el artículo 37 de la Ley 1/2021 de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

Por tanto, con base en las anteriores consideraciones se propone que se fiscalice de conformidad el expediente de referencia así como el gasto propuesto.

Murcia, (firma electrónica al margen)

LA INTERVENTORA DELEGADA,

Fdo.: María del Carmen Palazón Ponce

ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL



DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, a propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar los nuevos convenios que se suscriben para el acceso al régimen de conciertos educativos de Ciclo Formativo de Grado Medio en el curso 2021/2022, de los siguientes centros:

CÓDIGO	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES
30018692	B73399321	MONTEPINAR	EL ESPARRAGAL (MURCIA)	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Estética y Belleza
30018734	F73646234	LA FLOTA MURCIA	MURCIA	Incremento 1 unidad 1º curso CFGM Farmacia y Parafarmacia.

SEGUNDO.- Autorizar las adendas de modificación de los convenios en que se formalizan los conciertos educativos.

TERCERO.- Autorizar el gasto, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.04.00.422K.483.05 y proyecto 017905, de los siguientes importes:

ANUALIDAD	IMPORTE EUROS
2021	1.954.656,79 €
2022	5.863.970,44 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	3.909.313,65 €
	11.727.940,88 €

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.